



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 6 de abril de 2021

Año CXXIX Número 34.624

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
AVISOS COMERCIALES	42
REMATES COMERCIALES	58

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	60
SUCESIONES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

65

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	104
AVISOS COMERCIALES	104
REMATES COMERCIALES.....	105

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	106
---	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
UNA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABEL BERAZATEGUI S.A.

Por escritura del 01/04/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Abel BERAZATEGUI, 26/04/1946, casado 1° nupcias con Mirta Graciela Guerra, DNI 4.975.802, empresario; y Gabriel Andrés BERAZATEGUI, 8/04/1979, soltero, DNI 27.130.927, Contador Público; ambos argentinos y domiciliados en Doctor Marano 10, Moquehuá, Pdo. Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto social: a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies; explotación de los ramos de ganadería, cría, engorde, invernada, mestizaje y cruce de ganado vacuno, porcino y ovino; explotación de la actividad avícola, granjas, criadero de pollos y gallinas ponedoras; explotación de la actividad forestal, frutícola, apícola, tambo, elaboración de quesos y productos lácteos; b) Elaboración, producción, industrialización y comercialización de alimentos balanceados para todo tipo de animales; c) Comercialización de granos y la compra, venta, acopio, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, agroquímicos, productos químicos, fertilizantes y plaguicidas y todo otro producto o insumo relacionado con su objeto; d) Importación y exportación de los productos relacionados con su objeto social; e) Realizar todos los servicios relacionados con la agricultura; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, uniones transitorias de empresas, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales, con relación a las actividades detalladas; g) Asesoramiento y consultoría respecto de las actividades citadas precedentemente; h) Compra, venta, construcción, locación de inmuebles, para desarrollar las actividades incluidas en el presente objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000; suscripto totalmente por Alberto Abel BERAZATEGUI 9.000 acciones de \$ 10 cada una= \$ 90.000; y Gabriel Andrés BERAZATEGUI 1.000 acciones de \$ 10 cada una= \$ 10.000. Cierre de ejercicio: 31/03. Administración: Presidente: Alberto Abel BERAZATEGUI, Directora Suplente: Mirta Graciela GUERRA, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente del Directorio. Sede: Uriburu 1632, piso 10°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 01/04/2021 Reg. Nº 1046 Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20347/21 v. 06/04/2021

ALBALONGA S.A.

CUIT 30-59528618-9. Por Esc. 85 del 29-3-21 Registro 1134 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/8/17 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de \$ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del estatuto social; 4. Suscripción del capital social luego del aumento aprobado: Bartolomé Donati 4750 acciones; Atilia Colombo 4750 acciones; Roberta Donati 250 acciones; y Rossana María Donati 250 acciones.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1134 María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20299/21 v. 06/04/2021

ALTER-NATIVO AMERICANO S.A.

CUIT 30-70722142-5. Por Esc. 214 del 16/12/2020. Fº 714, Reg. 1793 C.A.B.A. se protocolizó: Asamblea Gral. Ordinaria del 20/10/2020 unánime resolvió: 1) se reforma art. 9 se amplía la duración de los directores a 3 ejercicios; 2) Renuncian Presidente Silvia Beatriz LLAMAL, CUIT 27-06044077-3 y Director Suplente: Marisa Andrea BONZON, CUIT 27-16748265-7, resulta nuevo Directorio: Presidente: Marisa Andrea BONZON y Director Suplente: Taiel Laureano COURNOU HEREDIA, CUIT 20-36595468-3, constituyen domicilio especial en Anasagasti 2600 CABA; 3) Se fija nueva sede social en Av. Santa Fe 3996, piso 2, of. 34, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1793 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20251/21 v. 06/04/2021

AMKLOS S.A.

Por Escritura N° 292 F° 739 Reg. 553 de fecha 30/03/2021, KLOSTER, Juan Ramón, argentino, nacido el 20/02/1975, DNI 24.500.014, domiciliado en San Martín 1088, Lujan, Prov. De Bs. As., empresario, casado, porcentaje de participación 50%, 500.000 acciones/votos y AMENDOLA, Ariana Betina, norteamericana, nacida el 23/02/1973, DNI 92.876.941 domiciliada en Ituzaingo 1644, Lujan, Prov. De Bs. As., empresaria, casada, porcentaje de participación 50%, 500.000 acciones/votos. OBJETO: A) Operaciones Inmobiliarias: Servicios de compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, alquiler, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 30/06. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. KLOSTER, Juan Ramón, suscribe 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una y AMENDOLA, Ariana Betina suscribe 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: KLOSTER, Juan Ramón; DIRECTORA SUPLENTE: AMENDOLA, Ariana Betina, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodó 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nro. 292 de fecha 30/03/2021.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20505/21 v. 06/04/2021

ARGENMAR S.A.

CUIT 30-65193633-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de septiembre de 2020 se resolvió reformar el artículo 8 del estatuto social respecto de la administración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020

Lizundia Manuel Ligato - T°: 137 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20346/21 v. 06/04/2021

AUTOS MMFF S.A.

Mauro Leonel HEREDIA, 21-8-72, casado, DNI: 22718189, Av Caamaño 699, L 163, B° Saint Matthews, Pilar, Pilar, Pcia de Bs As., Fabian Alejandro OLIVERA, 21-9-72, Divorciado DNI: 22755458, Av Francisco Beiro 2497, CABA., Federico Ignacion MARAN, 7-11-91, soltero DNI: 36684622, Nogoya 4030, Piso 3, Dto.B, CABA. Y Marcos STANIZZO, 18-4-73, casado, DNI: 23361535, Encarnacion Ezcurra 470, CABA, todos argentinos y comerciantes. 2) 16-3-21.3) AUTOS MMFF SA. 4) A) Mediante la compraventa, consignación, permuta, alquiler, distribución, de automotores, rodados, motos y embarcaciones, nuevos o usados, repuestos, accesorios y auto partes. B) Servicio integral de reparaciones, mantenimiento y servicio de garantía de los citados bienes. C) importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben Mauro Leonel HEREDIA 3000, Fabian Alejandro OLIVERA 2.334, Federico Ignacion MARAN 2.333 y Marcos STANIZZO 2.333. 6) Presidente: Mauro Leonel HEREDIA, Director suplente Fabian Alejandro OLIVERA, Ambos domicilio especial en sede: LAVALLE 1783, PISO 7, Dto. B, CABA. 8) 99 años. 9) 30/06. Adrian Forzano Autorizado según Esc. 50 del 16/3/21 Reg. 2052

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 06/04/2021 N° 20337/21 v. 06/04/2021

AVANCES AMBIENTALES S.A.

CUIT. 30-71609835-0.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 del 15/02/2021 se modifica el objeto social, reformando el Art. 3°, quedando redactado: "ART. TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, incluyendo plantas para recolección y disposición de residuos sólidos urbanos (RSU), tratamiento y disposición final de residuos urbanos y/o industriales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes, instalaciones para tratamiento de agua de depuración de zonas portuarias e instalaciones industriales y toda otra planta o instalación que se destine a mejorar o preservar el medio ambiente; b) importación y Exportación, compra y venta de todo tipo de bienes, materias primas, productos para el lavado y limpieza y/o de cualquier tipo que estos sean, vehículos, herramientas, maquinas, repuestos e implementos, que sean útiles para cumplir con el objeto social; c) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de limpieza y mantenimiento en general a entes públicos y/o privados, consorcios, oficinas,

plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, embarcaciones, transportes de carga, estaciones de servicio terrestres y fluviales, y servicios conexos en el ramo de la ingeniería, arquitectura, ingeniería ambiental, ecológica y seguridad e higiene industrial, relativos al asesoramiento, operación y explotación de todo tipo de instalaciones y trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fabricas, plantas ecológicas, ambientales y/ o sanitarias estudios ambientales, remediación, asistencia técnica, elaboración de programas de capacitación y consultoría y estudio de actividades relacionadas con la ecología media ambiente, la higiene, la salubridad y el medio ambiente en general.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica tanto a título personal como mandataria para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto”.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 1030
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20409/21 v. 06/04/2021

BLENDER S.A.

CUIT: 30-68993254-8 Por asamblea ordinaria del 30/10/2020 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a la elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, de productos alimenticios envasados o no, en cualquier etapa de elaboración; alimentos de todo tipo, así como saborizantes, leudantes, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y productos diversos para kioscos, almacenes y supermercados; explotación bajo la modalidad de “franchising”, uso de marcas y/o licencias. Se reformo articulo 3°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20091/21 v. 06/04/2021

BREXIT S.A.

1) Eduardo Javier POCHINKI, argentino, 19/07/64, empresario, casado, DNI 16937862, Echeverría 1880, piso 26, CABA; Alejandro Martín POCHINKI, argentino, 28/01/75, empresario, casado, DNI 24406457; 3301 NE 183rd Street, unit 1804, Aventura, 33160, Florida, EEUU. 2) Esc. 48, 24/03/21 Registro 1913. 3) “BREXIT S.A.” 4) Sede y domicilio especial: Av. Chorroarín 1002, CABA. 5) 1) INMOBILIARIAS: Compra, venta, alquiler, comodato, cesión y cualquier otro tipo de acto jurídico respecto de bienes inmuebles, que tiendan a facilitar el cumplimiento del objeto social. 2) FINANCIERAS: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, para negocios presentes o futuros, compraventa de acciones, títulos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean éstos garantizados o no, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que en virtud de la materia deban ser realizadas por profesionales con título habilitante, serán practicadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 1000000. Representado por 1000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción 100%. Eduardo Javier POCHINKI, suscribe 600000 acciones; y Alejandro Martín POCHINKI, suscribe 400000 acciones. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Eduardo Javier POCHINKI, Suplente: Alejandro Martín POCHINKI. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 24/03/2021 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20106/21 v. 06/04/2021

BRIGNONE S.A.

CUIT 30-50370560-1 Por escritura 62 del 01/03/2021, Registro 678 Capital, se protocolizaron. 1) Acta de Asamblea del 30/04/2020 y de Directorio de igual fecha que designaron al siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Oscar Alfredo MATEO; vicepresidente: Alfredo Daniel UESATO, Directores titulares: Alejandro Daniel MARCHISIO, Pablo Rubén DOUGAN y Gonzalo Javier RODRIGUEZ; todos con domicilio especial en Av. Las Heras 2126 – 10° piso “A”, C.A.B.A.; 2) Acta de Asamblea del 28/09/2020 la que resolvió aumentar el Capital de \$ 2.500.000 a \$ 15.000.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es la siguiente: Mateo Oscar Alfredo 776.745 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 10 voto por acción (51,783% del capital social), Marchisio Alejandro Daniel 438.405 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 10 voto por acción (29,227% del capital social); Dougan Pablo Ruben 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 10 voto por acción (8% del capital social), Uesato Alfredo Daniel 105.000 acciones

ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 10 voto por acción (7% del capital social), y Rodriguez Gonzalo Javier 59.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 10 voto por acción (3,99% del capital social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 678

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20480/21 v. 06/04/2021

CASTIGLIONI PES Y COMPAÑIA S.A. FORESTAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que: (1) por acta de asamblea del 26 de octubre de 2005 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 450.000, es decir de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 650.000. Como consecuencia, la composición accionaria quedó compuesta de la siguiente forma: Vera Marinoni 30.726 acciones, Paola Marinoni 30.722 acciones, Paz Marinoni 30.726 acciones, Maria Marinoni 30.722 acciones, Federico España 3.045 acciones, Maria Cristina España 3.045 acciones, Daniela Louton 29.961 acciones, Marcela Louton 29.960 acciones, Gustavo Marinoni 6.094 acciones, Mario Castiglioni 40.625 acciones, Daniel Castiglioni 40.625 acciones, Nelida Castiglioni 40.625 acciones, Eduardo Lavalle 20.312 acciones, Vivian Lavalle 20.312 acciones y Garcia Vinuesa 292.500 acciones; y (2) por acta de asamblea del 18 de noviembre de 2020 se resolvió: (i) modificar la denominación social y, en consecuencia, el artículo 1 del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Buntech Del Lago Sociedad Anónima" (anteriormente denominada "Castiglioni, Pes y Compañía Sociedad Anónima Forestal Industrial Agropecuaria Minera e Inmobiliaria") y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquiera parte del país o del exterior". De esta manera, la Sociedad continuará funcionando bajo la denominación "Buntech Del Lago Sociedad Anónima", (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, como consecuencia del aumento resuelto por Asamblea del 26/10/2005, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en \$ 650.000, dividido en 650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción", y (iii) reformar los artículos 9 y 17 del estatuto social, a los fines de prever la posibilidad de celebrar reuniones de directorio y asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2020 y Acta de Asamblea de fecha 18/11/2020.

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20069/21 v. 06/04/2021

CENTRAL DIGITAL S.A.

Por Escritura Pública del 22/03/2021; 2) CENTRAL DIGITAL S.A.; 3) Néstor Osvaldo ALVARENGO, argentino, D.N.I. Nº 34.218.181, nacido el 09/05/1988, CUIT 20-34218181-4, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 44 Nº 203, Localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, de la Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Daniel LAMBIEZ, argentino, D.N.I. Nº 31.861.357, nacido el 17/04/1981, CUIT 20-31861357-6, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 46 Nº 766, Localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Adolfo Alsina Nº 1190, Piso 3º, Oficina "308", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, de impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 800.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Néstor Osvaldo ALVARENGO, suscribe 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 600.000.- y representativas del 75% del capital social y b) Gustavo Daniel LAMBIEZ, suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 200.000.- y representativas del 25% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Néstor Osvaldo ALVARENGO, Director Suplente: Gustavo Daniel LAMBIEZ, ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina Nº 1190, Piso 3º, Oficina "308", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 4

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20493/21 v. 06/04/2021

CONSULTORA SINTRA S.A.

Constitución: Esc. 40, del 25/03/2021, Folio 111, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Jorge Cayetano ZAIN, argentino, 3/03/1946, DNI 7.767.471, CUIT 20-07767471-4, divorciado de sus primeras nupcias de Mirta Cristina Hortas, escritor y periodista (suscribe 90 acciones, que representan un capital social de \$ 90.000); y Laura Inés MARTIN, argentina, nacida el 9/08/1977, DNI 26.134.135, CUIT 27-26134135-8, soltera, socióloga, (suscribe 10 acciones, que representan un capital social de \$ 10.000) ambos con domicilio real en la calle Tres Sargentos número 463, piso 2, departamento "A", CABA. La integración se realiza en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años. Denominación: "CONSULTORA SINTRA S.A.". Duración: 46 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: servicios de consultoría sobre temas de actualidad, informes periodísticos, investigación de mercado, asesoramiento en materia política y geopolítica, producción, creación, elaboración y comercialización de programas periodísticos, televisivos, radiales, de internet o de cualquier otro medio conocido o a crearse, incluyendo la prestación de servicios culturales y literarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 100.000, representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a un voto por cada una de ellas. Administración: 1 a 5 Directores titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia, al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Tres Sargentos número 463, piso 2, departamento "A", CABA. Director titular y Presidente: Jorge Cayetano ZAIN. Directora Suplente: Laura Inés MARTIN. Todos con sus datos personales señalados, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20093/21 v. 06/04/2021

CONVINCED S.A.

Por escritura del 29/03/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Ian SIELECKI, 01/09/1990, DNI 35.325.094, argentino, soltero, empresario, 90.000 acciones, con domicilio en Juan de Garay 2342, Localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As, y Micael Isaac SIELECKI, 30/05/1987, 33.174.618, argentino, economista, casado, 10.000 acciones, con domicilio en Sucre 956, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de herramientas de software.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Luis Alberto FALLO y Director Suplente: Hugo Néstor GALLUZZO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Suipacha 963, Planta Baja, Oficina 5, CABA. Autorizado por escritura N° 61 del 29/03/2021 registro 1315

Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1315

Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20099/21 v. 06/04/2021

E-COMMERCE LATINA S.A.

CUIT 30-70704562-7 informa que por Asamblea del 11/12/2019 se designaron autoridades por un ejercicio: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Fernando Adrián Elsztain, Directores Titulares: Gastón Armando Lernoud y Daniel Ricardo Elsztain, Directores Suplentes: Juan Manuel Quintana, Pablo Daniel Vergara del Carril y José Luis Rinaldini. Posteriormente por Asamblea del 30/09/2020 se renovaron autoridades por 3 ejercicios, a saber: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Fernando Adrián Elsztain, Directores Titulares: Gastón Armando Lernoud y Daniel Ricardo Elsztain, Directores Suplentes: Juan Manuel Quintana, Pablo Daniel Vergara del Carril y José Luis Rinaldini. Eduardo Sergio Elsztain fijo domicilio especial en Bolívar 108, piso 1 y todos los restantes directores en Carlos Della Paolera 261, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea del 30/09/2020 también se aprobó la reforma del artículo 10 del Estatuto Social referido al Directorio, extendiendo a 3 ejercicios el mandato de los Directores y permitiendo la celebración de las reuniones de Directorio a distancia, y la reforma del artículo 12 del Estatuto Social referido a la Asamblea de Accionistas a fin de permitir la celebración de Asambleas a distancia. Se informa también que por reunión de Directorio de fecha 15/01/2021 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Della Paolera 261 piso 8, Ciudad de Buenos Aires, sin reforma de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2020

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20353/21 v. 06/04/2021

ECOFOLD S.A.

Por Escritura 34 del 12/02/2021, Registro 222 de esta Ciudad, se constituyó ECOFOLD S.A. Socios: 1) Marcelo Rubén ROMERO ÁLVAREZ, argentino, casado, empresario, 20/10/1966, DNI 18.100.115, CUIT 20-18100115-2, domicilio Paraguay 3007 C.A.B.A, suscribió 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 50.000; 2) Ivana Karina ROMÁN, argentina, divorciada, empresaria, 14/10/1970, DNI 21.850.380, CUIT 27-21850380-8, domicilio en calle Las Garzas 20.000, Sección 7, Maldonado, República Oriental del Uruguay, suscribió 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 50.000; 3) Mariano COLOMBO, Británico, casado, empresario, 26/10/1974, DNI 92.497.084, CUIT 20-92497084-8, domicilio en Luis Sáenz Peña 1926, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, suscribió 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 50.000; y 4) Pablo Javier BATTILANA, argentino, casado, empresario, 20/12/1976, DNI 26.019.082, CUIT 20-26019082-3, domicilio Billinghurst 38, San Isidro, Pcia Buenos Aires, suscribió 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 50.000.- Domicilio social: CERRITO 782 PISO 6 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la producción, diseño, elaboración, distribución, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos terminados, semi elaborados, partes, impresiones, sub productos, sus partes, repuestos, accesorios, componentes y materia prima de sistemas de exhibición, mobiliario, material promocional, mobiliario urbano, merchandising, u otros. A los fines del desarrollo del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen de forma conexas, accesorias y/o complementaria con su objeto, pudiendo constituir franquicias, leasing, fideicomisos -ya sea como fiduciario o fiduciante-, holding o fondo de inversión, concesión, consorcios, cooperativas de exportación, representación y toda modalidad asociativa. Podrá adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, patentes, títulos y acciones o valores, venderlos, cederlos, permutarlos, y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y grabarlos, asociarse con personas visibles o jurídicas, concertar contratos de agrupación de colaboración empresarial y unión transitoria de empresas. Realizar aportes propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios de cualquier naturaleza, así como emitir en el país o en el exterior obligaciones negociables, debentures, y otros títulos de deuda en cualquier moneda; como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias de regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares. La duración del mandato será entre uno y tres ejercicios, según decida la Asamblea de Accionistas. En caso de omisión se entenderá que la duración es por tres años. Representación legal: Presidente o al Vicepresidentes, en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Marcelo Rubén ROMERO ÁLVAREZ, Director Titular: Pablo Javier BATTILANA y Directores Suplentes: Ivana Karina ROMÁN y Mariano COLOMBO, constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 12/02/2021 Reg. Nº 222
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20473/21 v. 06/04/2021

ELDAN ELECTRONICA S.A.C.I.F.I.A.

30521449760-Por asamblea del 10/9/20 se designo presidente a LUIS ALBERTO D'ANGELO, director a LAUTARO ANDRÉS D'ANGELO y director suplente a LIDIA BEATRIZ COMPARADA todos domicilio especial Bahia Blanca 2159 CABA; por asamblea del 25/11/20 se reformo el art. 9 para prescindir de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/04/2021 N° 20495/21 v. 06/04/2021

ESTRUCTURA PARA COMUNICACIONES S.A.

Constitución SA: Escritura 87 del 31/3/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Agustín Amadeo GUIDOBONO, 5/2/67, DNI 17.931.632 domicilio Vicente Casares 899, Villa Sarmiento, Prov. Bs. As.; Ruth Evangelina MACIEL, 6/7/91, DNI 40.758.426, domicilio Paris 1156, San Justo, Prov. Bs. As. SEDE: Manuela Pedraza 6025 C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de de torres, mástiles y estructuras metálicas para transporte o telecomunicaciones; consistente en la industrialización, fabricación, producción, construcción, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, reforma, modificación, remoción, asesoramiento, consultoría,

administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Agustín Amadeo GUIDOBONO, 180.000 acciones y Ruth Evangelina MACIEL, 20.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Hernán Esteban ANDREOLI domicilio real/especial Av. Mariano número 2212, San Justo, Prov. Bs. As. y DIRECTORA SUPLENTE: Ruth Evangelina MACIEL domicilio real/especial Paris 1156, San Justo, Prov. Bs. As. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 31/01/2021 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20408/21 v. 06/04/2021

EXPERTA ART S.A.

CUIT 30-68715616-8 - Por Asamblea del 23/10/2020 reformó Art. 10 Estatuto(incorpora reuniones a distancia directorio). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2020
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20127/21 v. 06/04/2021

FARDELLA S.A.

CONSTITUCION. Denominacion: FARDELLA S.A. Por escritura 33 del 01/04/2021 F° 94 Registro 1459 CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede social: Calle Baldomero Fernandez Moreno 1119 piso 11° de CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, armado, comercialización, distribución, importación y exportación y venta al por mayor y menor de todo tipo de productos industrializados que sean fabricados por cualquier tipo de materia prima nacional o extranjera. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Socios: Ariel Hernán CORINGRATO, 18/01/1974, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.522.173, CUIT/CUIL 20-23522173-0, domicilio calle Baldomero Fernandez Moreno 1119, piso 11° CABA; Lucas Agustín AVOLEDO NUÑO, 08/09/1991, argentino, soltero, comerciante, DNI 36.398.537, CUIT/CUIL 20-36398537-9, domicilio calle Gregorio de Laferrere 3368, departamento "3" CABA. Capital: \$ 1.000.000.- Composición: Ariel Hernán Coringrato suscribe Novecientas cincuenta mil acciones, y Lucas Agustín Avoledo Nuño, suscribe Cincuenta mil acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endorsables de valor nominal \$ 1 y de un voto. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Ariel Hernán CORINGRATO; Director Suplente: Lucas Agustín AVOLEDO NUÑO. Los directores electos aceptaron los cargos en el acto de constitución y constituyeron domicilio especial en la calle Baldomero Fernandez Moreno 1119 piso 11° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 01/04/2021 Reg. Nº 1459
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20413/21 v. 06/04/2021

FLORIDA TRADING COMPANY S.A.

Por escritura 51 del 30/03/2021 Reg. 47 CABA, Graciela Amelia Olivera, 22/11/1961, DNI 14948.240, CUIL 27149482402, empresaria, domicilio Cuba 1027, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Bs. As.; Diego Sebastián Feijo, 12/05/1980, DNI 28.167.493, CUIT 20281674936, gastronómico, domicilio Concordia 4401 CABA, ambos argentinos y solteros. Denominación: Florida Trading Company S.A.; Sede social: Sarmiento 1469, piso 3, departamento B CABA. Objeto: desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, guantes de latex nitrilo, insumos de farmacia, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero.- Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección

de equipos e insumos médicos en general. Servicios de limpieza de edificios, hospitales, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos, incluyendo preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección y limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. Realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesario para la consecución de su objeto. Duración: 99 años; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron Graciela Amelia Olivera 90.000 acciones y Diego Sebastián Feijo 10.000 acciones e integraron el 25% en dinero en efectivo o sea \$ 25.000 en total. Administración y representación legal: Presidente: Diego Sebastián Feijó; Directora Suplente: Graciela Amelia Olivera, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20136/21 v. 06/04/2021

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71187285-6. RECTIFICA PUBLICACIONES TI 40024/20 - TI 40020/20 del 18/09/2020

Aumentos de capital del 11/6/2019. Cantidad de Acciones: Serge Nordmann. 199035. Pascal Joel Staelens. 16959. Food Partners Co. 13837. Luego de la fusion: Serge Nordmann. 904592. Pascal Joel Staelens. 20241. Food Partners Co. 3573. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/02/2020
Martin Zapata - Tº: 84 Fº: 813 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20293/21 v. 06/04/2021

FREGIO S.A.

CUIT 30-71074424-2. Por asamblea 23/2/2021, Se reforma artículo 10, otorgándole vigencia de 3 ejercicios al directorio. Se designa presidente a Gabriel Anibal Passaro, y Directora Suplente Rosana Mirta Savio. Presentes, aceptan los cargos y fijan ambos domicilio real en Bulnes 620 piso 12º departamento "77" de CABA y el especial en Avenida de Los Incas 5190 CABA. Cambian la sede social a Avenida de Los Incas 5190 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/02/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20321/21 v. 06/04/2021

FRIXTEL CORPORATION S.A.

30-71190978-4 Por Esc. 66 del 12/03/2021 de protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/09/2020, se reeligen: Director Titular y Presidente: Diego Oscar Müller, DNI: 22.854.545; Director Titular y Vicepresidente: Mariano Esreban Robledo, DNI: 22.718.600 y Director Suplente: Ricardo Horacio Urcola, DNI: 11.759.221 quienes aceptan. Se resuelve, por unanimidad, incorporar al estatuto social los Art.Décimo Cuarto: Realización de Reuniones del Organismo de Administración o de Gobierno a Distancia. Y Art.Décimo Quinto: Obligación de los Socios de Participar Personalmente en la Administración, Gestión y Representación de la Sociedad. Fijan Domicilio Especial en: Gregorio Araoz de Lamadrid 1552 Planta Baja, Depto. 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20125/21 v. 06/04/2021

FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A.

30-71120463-2 – Por Asamblea Extraordinaria del 11.12.2020 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 40.134.000, es decir de \$ 361.200.000 a \$ 401.334.000; (ii) emitir 40.134.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El accionista Garruchos S.A. suscribe 6.134.000 de las nuevas acciones Clase A y el accionista Kevilmare Corporativo S.L. suscribe 34.000.000 de las nuevas acciones Clase A. El capital social queda representado por 220.734.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción Clase A y 180.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables

de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción Clase B; (iii) reformar en consecuencia el Artículo Cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2020
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20276/21 v. 06/04/2021

GARRUCHOS S.A.

CUIT 30-57621005-8. Por Asamblea Extraordinaria del 30.12.2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 34.782.294, es decir, de \$ 344.178.627 a \$ 378.960.921; (ii) Emitir 34.782.294 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; (iii) Fijar una prima de emisión de \$ 5,69 por cada acción emitida; y (iv) Reformar el Art. Cuarto del estatuto social. El accionista Kevilmare Corporativo S.L. suscribió 28.055.837 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho un voto cada una, equivalentes al 80,66% de las nuevas acciones emitidas; y el accionista Latam Corporativo S.L. suscribió la cantidad de 6.726.457 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, equivalentes al 19,34% de las nuevas acciones emitidas por la Sociedad. Los accionistas Hugo Sigman y Silvia Gold renunciaron expresamente a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2020
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20301/21 v. 06/04/2021

GEA BIO S.A.

Constitución: Escritura 102 del 23/03/2021, Registro 506 CABA. Socios: María Florencia BENEDICTO, argentina, soltera, nacida el 11/06/1987, DNI 33.316.191 y CUIT 27-33316191-0, abogada, con domicilio en Av Cerviño 4600 piso 14°, departamento 1, CABA; Ciro Hernán PANIZO, argentino, soltero, nacido el 8/11/1978, DNI 26.963.349 y CUIT 20-26963349-3, contador, con domicilio en Av. Maya 222, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; Juan Antonio KHOURI, argentino, soltero, nacido el 18/11/1978, DNI 27.061.032 y CUIT 20-27061032-4, contador, con domicilio en Gurruchaga 1156, localidad de Rada Tilly, Provincia de Chubut. Denominación: "GEA BIO S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Desarrollo, producción, explotación, administración y comercialización de todo tipo de herramientas, productos, bienes, procesos y servicios, relacionados con la industria del reciclaje y la generación de biogás; con el tratamiento, manipulación, transformación y gestión de residuos domiciliarios, industriales, agrarios, peligrosos, especiales y no especiales, material reciclable, así como su recolección, transporte, depósito y manipulación. Concurrir y presentarse con ofertas en licitaciones públicas y privadas de cualquier naturaleza u objeto. Realización de tareas y prestación de servicios a terceros relacionados con las actividades detalladas precedentemente. Importación, exportación, compra venta, permuta, representación, comisión, consignación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, procesos y servicios en general, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales destinados a promover, desarrollar y fomentar las ventas de mercaderías, productos, procesos, bienes y servicios al contado o a plazos relacionados con las actividades detalladas precedentemente. Ejercer la representación de toda clase de mandatos civiles y comerciales de bienes, servicios y tecnología para su aplicación en el cumplimiento del objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social de la Sociedad velará por la generación de un impacto positivo para la Sociedad, las personas vinculadas a éste y el medio ambiente. Capital: \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Suscripción del capital social: María Florencia Benedicto suscribe 25.000 acciones; Ciro Hernán Panizo, suscribe 25.000 acciones; y Juan Antonio Khouri, suscribe 50.000 acciones, todas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Lo integran hasta el 25%. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av Cerviño 4600, Piso 14°, Departamento 01, CABA. Administración: Directorio: un mínimo de uno y un máximo de tres, duración tres ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directora Titular y Presidente: María Florencia Benedicto. Director Titular y Vicepresidente: Juan Antonio Khouri. Director Suplente: Ciro Hernán Panizo. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20451/21 v. 06/04/2021

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71089832-0. La asamblea del 30.12.2020 resolvió aumentar el capital de \$ 49.892.768 a \$ 391.021.150 y reformar el art. 4 del estatuto. El capital queda suscrito e integrado de la siguiente forma: Genneia SA 390.741.384 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción y Enersud Energy SAU 279.766 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2020

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20124/21 v. 06/04/2021

GREEN VALLEY SOLAR S.A.

CUIT 30-71576224-9. ESCRITURA 125 del 22.03.2021.

ASAMBLEA del. 19.12.2019. APROBÓ: 1) RENUNCIA al cargo de VICEPRESIDENTE de Naldo Fabián DASSO; RENUNCIA a su cargo de DIRECTOR TITULAR Patrice Yves LUCAS; RENUNCIA a su cargo de DIRECTOR SUPLENTE de Martín ARGÓN; 2) NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Matías Saúl CORTADA; VICEPRESIDENTE: Bruno Roberto AGOSTA; DIRECTOR TITULAR: Darío Antonio DIADAMO y SUPLENTE: José Ignacio LA ROCCA. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Reconquista 1088 piso 13 CABA. 2) TRASLADAR la SEDE SOCIAL a Reconquista 1088 piso 13 CABA. 3) REFORMAR ARTÍCULO SEGUNDO: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicacionales, espectáculos, editoriales y gráficas de cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, (j) Transporte. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 06/04/2021 N° 20395/21 v. 06/04/2021

HIGH-TECNO S.A.

Por escritura 55 del 30 de marzo de 2021, pasada al folio 241 al Registro Notarial 1779, se formalizó la RECONDUCCION de "HIGH-TECNO SA", CUIT 30-70098974-3, en virtud de haberse encontrado vencido su plazo. Se resolvió por unanimidad la reconducción por CINCO AÑOS a contar del 5 de marzo de 2019 según resolución asamblearia de fecha 3 de Diciembre de 2020, obrante a fs 79 y 80 del Libro de Actas de asambleas y directorio N° 1, rubricado bajo el N° 106011-00.- Asimismo, se estableció la modificación del artículo segundo del estatuto social, el cual queda redactado en los siguientes términos: ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en veinte años a contar del 5 de marzo de 1999. POR RECONDUCCIÓN, se fija el término de duración de la sociedad en CINCO AÑOS a contar del 5 de marzo de 2019".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1779

Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20096/21 v. 06/04/2021

INDUNOR S.A.

30515772819. Por Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 43.325.000, es decir de \$ 619.423.292,11 a \$ 664.748.292 suscrito de la siguiente forma: Silvateam SpA suscribe 43.325.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Norvinver SA y Michele Battaglia renuncian al derecho de suscripción preferente y a acrecer. Como consecuencia del aumento, el Capital Social es de \$ 664.748.292 representado por 664.748.292 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción: Norinver SA titular de 487.442.645 acciones; Michele Battaglia titular de 29.247 acciones; y Silvateam SpA titular de 177.276.400 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal y con

derecho a un voto por acción. Asimismo, se resolvió reformar el Art. 4° del estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/05/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20415/21 v. 06/04/2021

L.P.D. S.A.

C.U.I.T. 30-70961012-7. Por asamblea del 22/03/2021 se aprobó la reconducción, reformando el artículo segundo del estatuto y extendiendo el plazo de duración de la sociedad por 5 años desde el 28/03/2021. En el mismo acto se aprobó designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Luis Acosta; Vicepresidente: Felipe Antonio Gentile; Director Titular: Sebastián Ignacio Acosta y Director Suplente: Diego Rodríguez. Todos constituyeron domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 9°, depto A, CABA.

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20281/21 v. 06/04/2021

LA QUINTA 773 S.A.

Escritura pública N° 137 del 30/03/2021; 1) Socios: I) Javier SACOMANO, argentino, nacido el 04/09/1977, DNI 26.157.752, empresario, CUIT Nro. 20-26157752-7, casado, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 4832, "CABA"; II) Fernando Patricio AENLLE, argentino, nacido el 08/07/1985, DNI 31.695.492, empresario, CUIT Nro. Número 20-31695492-9, soltero, Domiciliado en la calle Aranguren 4465, 3° piso, dpto "22", "CABA".- 2) Denominación: "LA QUINTA 773 S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) la realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-; 5) Capital Social \$ 200.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Javier SACOMANO 10.000 acciones, Fernando Patricio AENLLE 10.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Javier SACOMANO; Director Suplente: Fernando Patricio AENLLE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Aranguren 4465, depto. "19", CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Aranguren 4465, depto. "19", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20405/21 v. 06/04/2021

LACASA BRO S.A.

Instrumento Público del 30/03/21. 1) Laura Lacasa, argentina, 12/04/1984, comerciante, soltera, DNI 30.887.275 y CUIT 27-30887275-6, con domicilio real en Ruta 25 km 12.364, Country Boca Ratón, Pilar, Pcia. de Bs. As y Mariano Lacasa, argentino, 13/12/1979, comerciante, casado, DNI 27.778.424 y CUIT 20-27778424-7, con domicilio real en Rivadavia 50, piso 4, departamento 6, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; 2) LACASA BRO SA.; 3) Arenales 2264, piso 8°, departamento "C", CABA. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) Compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización, incluso comercio electrónico y/o sistemas de capitalización y ahorro para fines determinados, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles,

camiones, camionetas, utilitarios, nuevos o usados, como así también de su repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; y b) Servicio postventa, servicio de autoescuela, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, y demás elementos incluidos en este objeto social. 5) 99 años. 6) 1.100.000 dividido mil cien acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos un mil valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriben: Laura Lacasa: 550 acciones y Mariano Lacasa: 550 acciones e integran el 25% y el saldo lo integrarán en el plazo legal. 7) Dirección y administración: estará a cargo de un directorio integrado por una cantidad de uno a cinco directores titulares y un número igual o menor de directores suplentes, según lo determine la asamblea de accionistas. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Directorio: PRESIDENTE: Laura Lacasa y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Lacasa. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 30/06 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 1593
Ricardo Javier Galarza - Tº: 109 Fº: 841 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20078/21 v. 06/04/2021

LANDIN 3115 S.A.

Reforma de Estatutos: CUIT 30-71157814-1.- Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2020, Escritura Nº 20, Fº 48, Registro 750, Caba, se resolvió la reconducción del plazo de vigencia de la sociedad, reformándose el Art. 3º de los estatutos, el que quedó redactado así: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad fue establecida originalmente en 10 años, a contar desde su inscripción ante el órgano de contralor.- Por RECONDUCCION se fija el TERMINO DE DURACION SOCIAL en 5 años a contar desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 25/02/2021 Reg. Nº 750
Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20295/21 v. 06/04/2021

LOTEO MERCEDES S.A.

Por escritura 73 del 31/03/2021, ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880.- Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, soltero, empresario, 13/03/90, DNI 35.149.264, CUIT 20-35149264-4, y Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ, casado, abogado, 3/12/53, DNI 10.931.678, CUIT 20-10931678-5, ambos argentinos y domiciliados en Andrés Ferreyra 3299, Vicente López, Pcia de Bs As. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra, venta, locación, arriendo y administración de inmuebles propios y/o ajenos, urbanos y rurales, campos y fincas, como así también aquellos sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal; la realización de intermediación, celebración de contratos de toda índole; administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Intervenir en la promoción y venta de unidades, parcelas, lotes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 120.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 100 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, 1100 acciones, y Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ 100 acciones, e integran el 25%.- Sindicatura: Se prescinde.- Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-12, Presidente: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, Director Suplente Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Sede: Juncal 615, Piso 13º, Oficina C, CABA.- Autorizado escribano Jose Luis Santos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20101/21 v. 06/04/2021

MABXIENCE S.A.U.

CUIT – 30-71072656-2. Por Asamblea Extraordinaria del 03.03.2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 354.922.280, es decir, de \$ 900.992.820 a \$ 1.255.915.100; (ii) Emitir 354.922.280 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; (iii) Fijar una prima de emisión de \$ 0,93 por cada acción emitida; y (iv) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social. Las nuevas acciones fueron suscriptas

en su totalidad por el único accionista de la Sociedad, Mabxience Holding S.L. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2020
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20302/21 v. 06/04/2021

MARTIME SERVICES LINE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68266220-0 Por Escritura N°40 del 31/3/21, F°104 Registro 2185 CABA, se protocolizó: 1) Acta Asamblea N° 36 del 1/3/2020 y de Directorio N° 122 del 10/3/2020 de designación de Directorio: Presidente Franco Matías Mercante, Vicepresidente Héctor Alberto Taleb, Directores Titulares Verónica Heredia, Cecilia Briasco y Anabella Linardi y Director Suplente Anibal Tuduri, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. 2) Acta de Asamblea Extraordinaria N° 37 del 9/2/21 por la cual se modifica el artículo 10 del Estatuto Social en cuanto a la duración del mandato de los directores que pasa de un ejercicio a tres ejercicios Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 2185
maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20449/21 v. 06/04/2021

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de enero de 2021 se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2021
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20431/21 v. 06/04/2021

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 2021 se resolvió: (i) aumentar el capital, en la suma de \$ 574.800.000, es decir, de la suma de \$ 8.684.408.434 a la suma de \$ 9.259.208.434 con reforma del art. 4 del estatuto; y (ii) aprobar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2021
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20432/21 v. 06/04/2021

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de marzo de 2021 se resolvió: (i) aumentar el capital, en la suma de \$ 915.405.750, es decir, de la suma de \$ 9.259.208.434 a la suma de \$ 10.174.614.184 con reforma del art. 4 del estatuto; y (ii) aprobar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2021
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20476/21 v. 06/04/2021

PLANTA FRIGORIFICA VILLA RUIZ S.A.

CONSTITUCION. Por escritura 32 del 31/03/2021 F° 90 registro 1459 CABA. Denominación: PLANTA FRIGORIFICA VILLA RUIZ S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede social: Jose Cubas 3460 piso 6° departamento "G" CABA. Objeto: a) Compraventa, cría y comercialización, importación, exportación y/o consignación de animales bovinos, porcinos, bubalinos, ovinos, caprinos, aviares y de cualquier tipo y especie, su faena incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. b) Comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne ya sea ovina, porcina, avícola como así también los productos relativos a su industria frigorífica. Socios: Juan Ignacio DIGILIO, 27/08/1990, argentino, soltero, comerciante, DNI 35.560.864, CUIT/CUIL 20-35560864-7, domicilio calle Allende 3675 CABA; Camilo Germán DIGILIO, 17/01/1985, argentino, casado, comerciante, DNI 31.555.808, CUIT/CUIL 20-31555808-6, domicilio calle Pio XII número 1390, de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Alesis Damián DIGILIO, 27/05/1986, argentino, soltero, comerciante, DNI 32.676.018, CUIT/CUIL 20-32676018-9, domicilio en Avenida Papa Francisco número 635 de la localidad y partido de General Alvear,

provincia de Buenos Aires; Leandro Rubén GINGARELLI, 25/03/1972, argentino, divorciado, comerciante, DNI 22.644.898, CUIT/CUIL 20-22644898-6, domicilio calle Rivadavia número 10444 Piso 8° departamento "B" CABA. Capital: \$ 1.000.000. Composición del Capital: Juan Ignacio DIGILIO, Camilo Germán DIGILIO, y Alesis Damián DIGILIO suscriben Trescientas mil acciones cada uno, y Leandro Rubén GINGARELLI suscribe Cien mil acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y de un voto. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Juan Ignacio DIGILIO; Director Suplente: Camilo German DIGILIO. Todos los directores electos aceptaron los cargos en el acto de constitución y constituyeron domicilio especial en la calle José Cubas 3460 piso 6° departamento "G" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 1459
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20411/21 v. 06/04/2021

SANTA MONICA TAX S.A.

Constitución 29/03/2021. Rodrigo Nicolás CAMPILLAY, argentino, nacido el 05/12/1987, DNI. 33511757, CUIT. 20335117574, soltero, Contador Público, domiciliado en Rojas 883, piso 6° depto "A" C.A.B.A; Miguel Emiliano VARGAS, argentino, nacido el 21/02/1983, DNI. 30105078, CUIT. 20301050780, soltero, Consultor, domiciliado en Pedro de Mendoza 479, José C. Paz, Pcia. de Bs As; Marcela Alejandra YANNONE, argentina, nacida el 09/03/1968, DNI. 20213145, CUIT. 27202131455, soltera, Comerciante, domiciliado en Merlo 1932, Castelar, Pcia. de Bs As, Fernanda Abigail BIANCONI, argentina, nacida el 06/01/1997, DNI. 40132711, CUIT. 27401327113, soltera, estudiante, domiciliada en Sudamérica 126, Carlos Spegazzini, Pcia. de Bs As.- La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSULTORA: La prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las Ciencias económicas. El procesamiento de datos mediante herramientas informáticas La Producción de seminarios y contenidos audiovisuales y digitales vinculados a la temática de gestión empresarial, finanzas, contabilidad e impuestos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Los actos que así lo requieran serán hechos por profesionales en la materia.- Capital: \$ 600.000 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Gaona 5096, Planta baja "A", CABA. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 7 miembros. Representación: Presidente: Rodrigo Nicolás CAMPILLAY. Director Suplente: Marcela Alejandra YANNONE. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Suscripción e integración de acciones Rodrigo Nicolás CAMPILLAY, 150.000 ACCIONES que representan 150.000 votos; Miguel Emiliano VARGAS, 150.000 ACCIONES que representan 150.000 votos, Marcela Alejandra YANNONE, 150.000 ACCIONES que representan 150.000 votos, Fernanda Abigail BIANCONI, 150.000 ACCIONES que representan 150.000 votos.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 2113
magali gINETTE zAYAT - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20463/21 v. 06/04/2021

SERES DESARROLLOS S.A.

Constitución 17/03/2021. Ricardo Rafael CANO, argentino, nacido el 7/07/1969, DNI. 20.988.326 CUIT 20209883261, viudo, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 1844 piso 9 depto C C.A.B.A; Salvador Leon GARCIA ROBLES RIERA argentino, nacido el 18/12/2002, DNI. 44668970 CUIT 20446689704 soltero, empresario, domiciliado Gorriti 4199 C.A.B.A.- La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Así mismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, construcción de edificios para vivienda, locales, y oficinas o cualquier otro destino mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, incluso fideicomisos ya sea como fiduciario, fideicomisario, o fiduciante según la ley 24441 o cualquier otra que regule dicha figura jurídica.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Los actos que así lo requieran serán hechos por profesionales en la materia.- Capital: \$ 500.000 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Paraguay 4747 piso 15 depto Orange, CABA. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 7 miembros. Representación: Presidente: Salvador Leon GARCIA ROBLES RIERA. Director Suplente: Ricardo Rafael CANO. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Suscripción e integración de acciones:

Ricardo Rafael CANO, 200.000 ACCIONES que representan 200.000 votos; Salvador Leon GARCIA ROBLES RIERA 300.000 ACCIONES que representan 300.000 votos.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se integra el 25% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20464/21 v. 06/04/2021

SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-71121043-8. Por Asamblea del 08.04.2019 se resolvió modificar los artículos 1 (jurisdicción), 2 (plazo), 3(objeto), 8(integración), 9 (transmisión), 10 (dirección y administración), 11 (facultades de directores), 12 (designación de directores delegados),13 (sindicatura) y 14 (convocatorias) del estatuto social, implementando una reorganización y nueva numeración de los artículos del estatuto y aprobar un estatuto reordenado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020

TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20396/21 v. 06/04/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

VALORITY VENTURES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/01/2021. 1.- FRANCISCO JOSE CORONEL CALVET, 31/10/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BLANCO ENCALADA 1441 piso 5 D BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21749891, CUIL/CUIT/CDI N° 20217498911, . 2.- "Valority Ventures SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 424 piso 1 104, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO JOSE CORONEL CALVET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 424 piso 1 104, CPA 1003 , Administrador suplente: ANA LORENA FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 424 piso 1 104, CPA 1003; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/04/2021 N° 20500/21 v. 06/04/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGS SYSTEMS S.R.L.**

CUIT 30-71429138-2

Se hace saber que por esc.del 30-3-21, fo. 49, reg. 2035 Esc. Silvina Justo, se transcribió acta del 4-3-21 donde se decide ampliación de objeto y como consecuencia modificación de art. 3 del contrato social. Objeto completo modificado: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Transportes de carga y distribución en ámbito nacional o internacional, ya sea por medios aéreos, fluviales, marítimos, o terrestres, de toda clase de mercaderías, comprendiendo la recepción, manipuleo, almacenamiento, embalaje, y custodia de las mismas, pudiendo contratar seguros, y la prestación de todos los servicios derivados e inherentes del comercio exterior. Obras: Obras de Construcción, mantenimiento preventivo, correctivo, nuevas instalaciones, cañerías, tendidos y empalmes de líneas y redes telefónicas de planta externa aéreas y subterráneas, en vía pública, predios de grandes clientes, incluyendo enlace de fibra óptica. A tales efectos la Sociedad tiene amplias facultades jurídicas. Autorizada en esc.citada.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 2035

Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20278/21 v. 06/04/2021

AMAMOS VIAJAR S.R.L.

Escritura 64 de fecha 30/3/2021 Registro 1912 CABA.Pablo Ricardo BARTALINI, DNI 23090055,9/12/1972, y Sandra Lorena GOMEZ, DNI 20987742,12/6/1969, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Humberto Primo 1650, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y suscriptores cada uno de 20000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada.AMAMOS VIAJAR SRL. 99 años.objeto: A) TURISMO: Organizar, promover y explotar el turismo en todas sus formas sea en el ámbito nacional e internacional, operando en compraventa de todo tipo de pasajes y en la programación e intermediación de viajes y excursiones.B) HOTELERÍA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de sus formas con fines turísticos, en especial explotación de hoteles, hospedajes, alquileres temporarios y/o hostales; organizar congresos y/o convenciones, ejercer representaciones de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; C) TRANSPORTE: Transporte y traslado de personas vinculado al turismo por cualquier medio de transporte, individualmente o en grupos, con o sin cargas o equipajes, a través de itinerarios fijos autorizados, líneas regulares u organizando excursiones, desarrollando estas actividades de acuerdo con las autorizaciones y reglamentaciones legales que rigen la materia y disposiciones vigentes.La sociedad podrá afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles o servicios relacionados o vinculados con el turismo, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital en sociedades cuyo objeto esté relacionado al turismo. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones.\$ 400000.Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por vigencia social. 31/12.Gerente: Pablo Ricardo BARTALINI. Domicilio especial en Humberto Primo 1650, Localidad de Piñeiro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, SEDE SOCIAL en Florida 439 piso 4 oficina 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 1912 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20414/21 v. 06/04/2021

APÍCOLA NORTE S.R.L.

Escritura 25 del 29/03/2021. Esc. Maria Cecilia GEBARA. SOCIOS: Héctor Cesar PILLA, argentino, 04/01/1968, DNI 20.001.010, C.U.I.L 20-20001010-9, empresario, divorciado y con domicilio en calle Humaita 6878, CABA; Walter Nelson ZURITA, argentino, 20/02/1971, DNI 22.088.020, C.U.I.L. 20-22088020-7, comerciante, casado en 1º nupcias con Mariana Chavez, con domicilio en Av. Acoyte 320, 6 piso, depto "11", CABA; José Alberto VALLE, argentino, nacido 19/06/1956, DNI 12.509.223, C.U.I.L. 20-12509223-4, comerciante, casado en 1º nupcias con Patricia Analia Romero, con domicilio en calle Juan Agustín García 5349, CABA; y Luis Ángel Orlando SAMBONINI, argentino, 25/09/1975, DNI 24.736.300, C.U.I.L 23-24736300-9, abogado, casado en 1º nupcias con María Silvina Pujol, con domicilio en calle Billinghamurst 2566, 1º piso, depto "B", CABA. DENOMINACION: APÍCOLA NORTE S.R.L.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Apicultura: explotación en predios rurales, urbanos o semi urbanos de colmenas, propias o de terceros, producción, comercialización y distribución de miel y todos sus derivados, fraccionamiento de la producción apícola; distribución de la misma; exportación de productos apícolas, materia

prima, miel, ceras, colmenas y productos derivados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCION: Héctor César PILLA, 5.100 cuotas de Pesos \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 51.000,00, Walter Nelson ZURITA, 11700 cuotas de Pesos \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 17.000,00; José Alberto VALLE, 1600 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 16.000,00 y Luis Ángel Orlando SAMBONINI, 1600 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 16.000,00.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Juan Agustín García 5349, CABA.- REPRESENTACION: Gerente titular: Héctor Cesar PILLA, y Gerente Suplente: José Alberto VALLE, quienes aceptan el cargo por el todo el término de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 510

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20412/21 v. 06/04/2021

ARG AUTOS S.R.L.

Rectificatoria de publicación del 11/03/2021. T.I. 13863/21. Se rectifica el número de DNI de María José Leiva, debió decir 24.856.670. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 09/03/2021

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20072/21 v. 06/04/2021

AUDIUMCAR S.R.L.

Por escritura del 26/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Facundo Alberto NASTARO, 21/12/86, DNI 32.741.458 105.000 cuotas y Elena Elvira NUZZOLESE, 13/2/52, DNI 10.469.288, 45.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Garay 506, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años, Objeto: Venta por menor, mayor, reparación, transformación, distribución, importación, exportación de repuestos, artículos audio, video y accesorios electrónicos para automóviles. Servicios de mantenimiento, explotación de talleres de servicio y mecánica automotor. Ejercer mandatos y representaciones empresas nacionales y extranjeras vinculadas con industria automotor; Capital: \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; Cierre de ejercicio: 28/2; Gerente: Facundo Alberto Nastaro, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1746 departamento "10", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 26/03/2021 Reg. Nº 1983

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20089/21 v. 06/04/2021

AUSISES S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO Aviso rectificatorio de fecha 31/03/21 T.I.Nro. 19229/21.Por error se ha consignado el nombre del gerente como Facundo José Guzman, siendo en realidad Facundo Luis Guzman.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 1128

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20105/21 v. 06/04/2021

AUTOMÓVILES EXCELL S.R.L.

CUIT 30-71215046-3. Por Contrato de cesión de cuotas del 30/03/2021 se aprobó: 1) la cesión de cuotas, 2) la reforma del ARTICULO CUARTO en relación a la suscripción Diego Jorge NOTO 19.600 cuotas y Adrián Guillermo SUAREZ 400 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota; y 3) la renuncia de Hector Félix SUAREZ a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de fecha 30/03/2021 Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de fecha 30/03/2021

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20100/21 v. 06/04/2021

BIGNET SOLUCIONES S.R.L.

Por escritura del 31/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Paula Gabriela MAZZA, argentina, 23/1/82, DNI 29.195.064, soltera, Avenida Miero 4065, La Reja, Provincia de Buenos Aires, empresaria, 6.000 cuotas y Carlos Hernan BATTISTA, argentino, 10/6/82, DNI 29.468.344, soltero, Shakespeare 1351, Piso 1, Moreno, provincia de Buenos Aires, empresario, 14.000 cuotas Plazo: 99 años, Objeto: A) La instalación, prestación y explotación de servicios de radiodifusión mediante estaciones sonoras de amplitud modulada y/o modulación de frecuencia, y/o televisivas, o de servicios subsidiarios y/o complementarios y toda otra actividad conexas prevista por la Ley de Radiodifusión o de cualquier otra ley que la modifique o remplace en el futuro; B) La prestación de servicios de telecomunicaciones, y sus servicios subsidiario y/o complementarios. Provisión de servicio de internet bajo cualquier tecnología, especialmente banda ancha y/o cableado y/o cualquier tecnología desarrollada en el futuro. C) La investigación, producción, importación, exportación y comercialización de servicios de informática, hardware y software inherentes a su actividad como prestador de servicios de radiodifusión y/o telecomunicaciones; D) La comercialización, importación y exportación de bienes y/o servicios inherentes a sus actividades en carácter de licenciataria de servicios de radiodifusión y/o telecomunicaciones; E) La producción, coproducción, edición, y/o comercialización por sí sola o asociado a terceros, de programas para radiodifusión, radial y/o televisiva de todo género: culturales, musicales, informativos, educativos, de entretenimiento y de interés general, sean estos grabados o en vivo; F) La producción, coproducción, importación y/o exportación de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; para ser comercializados en su actividad inherente a los servicios de radiodifusión; G) La edición de revistas y/o periódicos inherentes a sus actividades en carácter de licenciataria de servicios de radiodifusión y/o telecomunicaciones; H) La producción, comercialización y difusión de publicidad o propaganda, como prestador de servicios de radiodifusión y/o de servicios de telecomunicaciones. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/3; GERENTE Carlos Hernan BATTISTA, con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Belgrano 3231 piso 14 departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20506/21 v. 06/04/2021

BM CARGO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 197 del 26/03/2021. Socios: Marcos Daniel Kahn, nacido el 04/02/88, DNI 33.507.498, Timbo 1867, CABA, suscribe 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Luis Bernardo Canepa, nacido el 08/07/89, DNI 34.593.381, Dorrego 166, localidad y Partido de Chivilcoy, Pcia Bs As, suscribe 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "BM CARGO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y cargas peligrosas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, el depósito, control, clasificación, almacenamiento, embalaje, mensajería y distribución, en vehículos propios o de terceros. La prestación de servicios de estibaje, carga y descarga, despachos de aduana, operador de contenedores, en vehículos propios y/o de terceros, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Marcos Daniel Kahn y Luis Bernardo Canepa, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede social: Juncal 2967, Piso 6°, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20467/21 v. 06/04/2021

BSOLUTION S.R.L.

Instrumento privado del 05/04/2021. Francisco Ezequias Bentos, Argentino, Soltero, Documento Nacional de Identidad Nro 38.125.001, Fecha de nacimiento 08/02/1994, Profesión Comerciante, Domiciliado en Boulevard Colcas 95, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nro. 20-38125001-7 y Giuliano Alejo Bentos, Argentino, Soltero, Documento Nacional de Identidad Nro 39.490.708, Fecha de Nacimiento 12/07/1995, Profesión Comerciante, Domiciliado en Boulevard Colcas 95, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nro 20-39490708-2, OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a) Instalación, prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones y de comunicaciones audiovisuales; b) Diseño, desarrollo y despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones y comunicaciones audiovisuales; c) consultoría, desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas y sistemas informáticos; y, d) Importar y exportar productos vinculados a telecomunicaciones, por

cuenta propia o de terceros. DURACION: 99 años des de inscripción- Capital: \$ 250.000.-. La participación social es Francisco Ezequias Bentos: 80%, Giuliano Alejo Bentos 20%. Total 250.000 cuotas de \$ 1 cada una. Cierre de ejercicio: 31-12 cada año. Sede social: Escalada 806, Mataderos, CABA, Gerente: socio Francisco Ezequias Bentos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta formación SRL de fecha 05/04/2021: Dra. Alejandra Adriana Genise, T 37, F 130 C.P.A.C.F. y/o Martin Alejandro Panza DNI 36.637.776 y/o Lilian Susana Aires, DNI 25.087.623 Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 05/04/2021 ALEJANDRA ADRIANA GENISE - T°: 37 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20383/21 v. 06/04/2021

CALABRIA CERAMICAS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 85 del 30/3/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Ricardo Nicolás GRASSO, 28/3/79, DNI 27.278.811 domicilio real/especial Vélez Sársfield 1971, Avellaneda, Prov. Bs. As. (GERENTE); Gustavo Germán GRASSO, 20/9/86, DNI 32.660.589 domicilio Vélez Sársfield 1971, Avellaneda, Prov. Bs. As. SEDE: Hortiguera 378, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de cerámicas, productos de revestimientos en todas sus formas, materiales de construcción, ladrillos, cemento, arena, hierro, sanitarios, grifería, materiales de corralon, artículos de electricidad y artículos de plomería; consistente en la comercialización, compra, venta al por menor y mayor, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Ricardo Nicolás GRASSO, 75.000 cuotas y Gustavo Germán GRASSO, 75.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20107/21 v. 06/04/2021

CENTINEL GROUP S.R.L.

Rectifica edicto del 15-3-21 TI 13503-21:2) 26-2-21.6) Sede Paraguay 2000, piso 4 ,dto C ,CABA .Adrian Forzano. Autorizado en Esc. 78 del 26/02/21 Reg. 2052 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 06/04/2021 N° 20338/21 v. 06/04/2021

CERRADURAS TREBOL S.R.L.

30715700960. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 26/03/2021, se reforma Artículo Cuarto, suprimiendo del mismo la suscripción del Capital Social, y el Artículo Quinto, ampliándose la gerencia de 1 a 5 Gerentes, colegiada, indistinta. La suscripción del Capital Social resulta: Pedro Omar Pittaluga 50% (10.000 cuotas), Pablo Miguel Pittaluga 50% (10.000 cuotas), se publica conforme Res. IGJ 3/2020. Se cambia la sede social a Avenida Salvador María del Carril 3121, CABA. Renuncia a la Gerencia Angela Sanseverino, se designa gerentes a Pedro Omar Pittaluga y Pablo Miguel Pittaluga, constituyen domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/03/2021 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20132/21 v. 06/04/2021

CROMO MUSICA S.R.L.

Con fecha 25/3/21, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Alan Senderowitsch, nacido el 4/4/86, casado, DNI 32267576, con domicilio en Julián Alvarez 1340, 5° piso, Dto. A, CABA y Dafne Hilén Berman, nacida el 20/10/85, casada, DNI: 31879667, con domicilio en Acevedo 421, 6° piso, Dto. B, CABA, Denominación: "CROMO MUSICA SRL"; Domicilio: Julián Alvarez 1340, 5° piso, Dto. A, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, agencia, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción de música original para publicidad, cine, televisión, series e internet, en cualquier soporte y/o formato digital existente o por existir en el futuro, composición de bandas sonoras, diseño de sonido, postproducción de sonido, estudio

de grabación, producción musical para artistas, producción audiovisual, gestión de fonogramas, producción ejecutiva audiovisual integral, la distribución, exhibición, venta, alquiler, edición, doblaje, sonorización, copiado, importación y exportación de dichos productos; gestión de derechos de autor, adquisición de derechos irrestrictos o limitados sobre toda clase de obras audiovisuales; así como la cesión total o parcial de los derechos que sobre las mismas puedan detentar; b) Prestación de servicios de producción, realización, procesamiento y alquiler de equipos grabación, sonido y edición, y cualquier otro bien y/o servicio y/o alquiler destinado a la producción de obras y grabaciones audiovisuales. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Alan Senderowitsch: 900 cuotas y Dafne Hilén Berman: 100 cuotas. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Alan Senderowitsch quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Julián Álvarez 1340, piso 5, Dto. A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/03/2021
Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20098/21 v. 06/04/2021

CYE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

1) Por instrumento privado del 16-03-2021 2) CYE EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 3) Trinidad Virginia Garcia (CUIT 23-42147077-4), Argentina, empleada, nacida el 25 de Septiembre de 1999, soltera, con documento nacional de identidad número 42.147.077, con domicilio en Rocamora 4040, Planta Baja B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Maria del Carmen Gimenez (CUIL 27-14091835-6), Argentina, empresaria, nacida el 07-08-1960, casada, DNI 14.091.835, domicilio en la Calle Rocamora N° 4040, Port, CABA, ambos Argentinos. 4) Domicilio: Rocamora N° 4040, PISO 1°, DEPTO D, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles y/ o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como excavaciones, instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/ o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiamiento de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de la manera prevista en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial, contratos de leasing, construir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuando expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas con derecho a 1 voto de valor nominal \$ 1 cada una. 8) Dirección: uno o más gerentes sean socios o no en forma indistinta, por plazo indeterminado. 9) Gerencia: Trinidad Virginia Garcia y Maria del Carmen Gimenez ambos con domicilio especial constituido en Rocamora N° 4040, 1° D, CABA. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 16-03-2021 Adrián Marcelo BIANCOTTO, Tomo 114, Folio 990, del C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado F016986314 de fecha 16/03/2021 Autorizado según instrumento privado F016986314 de fecha 16/03/2021 Adrian Marcelo Biancotto - T°: 114 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20189/21 v. 06/04/2021

D BONN S.R.L.

Por escritura del 31/03/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Christian Sol MAID JUAREZ, sudafricano, 10/09/1977, soltero, DNI 92.751.897, comerciante, Brasil 3026, piso 1, depto "F", CABA; Cuotas 3600; y Jesse Jackson MAID JUAREZ, argentino, 2/04/1975, soltero, DNI 19.002.711, médico, Pasaje Islandia 5479, depto 4, CABA, Cuotas 400; Plazo: 99 años; Objeto: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) Comercialización: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a).- Capital: \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 100

valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 28/02; Gerente: Christian Sol MAID JUAREZ con domicilio especial en la sede; Sede: Humboldt número 2045, torre 2, piso 21, depto 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20095/21 v. 06/04/2021

DESTILADOS PORTELA S.R.L.

Constitución: 05/04/2021.- JUAN IGNACIO ARRIEGUE, Argentino, DNI 30.392.079, casado, CUIT N° 20-30392079-0, Blanco Encalada 5570, piso 6to, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, LUCAS PABLO CANAMASAS, Argentino, DNI 30.448.036, divorciado, CUIT 20-30448036-0, Humaitá 2596, frente, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, JAVIER ALBERTO MURDOCCA, Argentino, DNI 30.746.699, soltero, CUIT 20-30746699-7, Portela 670, PB, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, NICOLAS NAZAR, Argentino, DNI 30.449.156, soltero, CUIT N° 20-30449156-7, Tte. Benjamín Matienzo 1704, piso 6to, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, Y JUAN MARTIN ROJO JOJOT, Argentino, DNI 30.745.793, casado, CUIT N° 20-30745793-9, Peña 2679, PB, Dpto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil. 2.- Destilados Portela S.R.L. 3.- Duración 99 años. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES, compra, venta, consignación, depósito, importación, exportación, licitación, empaquetado, envasado, comisión, distribución y representación, por mayor y menor de todo tipo de bebidas con graduación alcohólica y no alcohólica, así como objetos de merchandising en relación a las mismas, la explotación de bares, restaurantes, locales comerciales y organización de eventos tendientes a la comercialización y promoción de los mismos; b) INDUSTRIALES, producción, elaboración, fraccionamiento, transformación, fabricación e industrialización de los productos referidos en el apartado que antecede, ya sea en establecimientos propios o de terceros; c) CONSULTORIA, asesoría para emprendimientos de destilación y producción de bebidas con graduación alcohólica, así como dictado de cursos, seminarios y clases individuales y colectivas con relación a procesos de producción de bebidas con graduación alcohólica. Para el cumplimiento de estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 5.- Capital social \$ 100.000. 6.- La administración, representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta por el número de gerentes -socios o no- que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los gerentes. En el supuesto que la reunión de socios fije en uno el número de gerentes, la representación y administración de la sociedad estará a cargo de dicho gerente en forma exclusiva. Se rige supletoriamente en todo lo que no esté expresamente previsto en este estatuto por las normas que rigen el funcionamiento del directorio de las sociedades anónimas. La reunión de socios fija la remuneración de los gerentes. 7.- Los gerentes constituyen garantía de \$ 10.000 por el ejercicio de su función.. 8.- Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario S.A., de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los gerentes actuando en forma individual e indistinta. 9.- La sociedad prescinde de la sindicatura. 10.- Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la ley N° 19.550. 11.- Las cuotas sociales no son libremente transmisibles. Éstas otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas cuotas sociales en proporción a las que posea. En caso de que sea voluntad de uno o varios de los socios transmitir sus cuotas sociales, deberá/n primeramente hacer ofrecimiento de las mismas al resto de los socios, a través de notificación fehaciente al domicilio social y otorgar un plazo de 30 días corridos a los efectos de que los socios ejerzan su derecho de opción. Vencido el plazo indicado en el párrafo anterior, sin que ninguno de los socios haya hecho ejercicio de su derecho de opción, el/los socio/s cuya voluntad fuere transmitir sus cuotas sociales podrá/n hacerlo libremente. Es causal de resolución parcial del presente contrato la muerte de un socio. 12.- 30 de abril de cada año. 13.- La liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus respectivas tenencias. 14.- JUAN IGNACIO ARRIEGUE, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000, LUCAS PABLO CANAMASAS, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000, JAVIER ALBERTO MURDOCCA, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000, NICOLAS NAZAR, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000 y JUAN MARTIN

ROJO JOJOT, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000. Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota. La integración será 25% en efectivo y el saldo el término de 2 años a contar de la fecha. 15.- Gerente Titular: JUAN MARTIN ROJO JOJOT. Constituye domicilio especial en Peña 2679, PB, Dpto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Suplente: JAVIER ALBERTO MURDOCCA. Constituye domicilio especial en Portela 670, PB, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 16.- Sede Social Portela 670, PB, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/04/2021
Javier Alberto Murdocca - T°: 103 F°: 556 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20352/21 v. 06/04/2021

EL MANA SWEET AND DELICIOUS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 34 del 30/03/2021 por ante el Registro 1098 de C.A.B.A.- Socios: Daiana Mariel MARTINEZ, argentina, nacida el 07/04/1988, DNI: 33.777.872, CUIT: 27-33777872-6, casada en primeras nupcias con Pablo Agustín Rau, comerciante, domiciliada en Guatemala 2521, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Mario Adrián RAU, argentino, nacido el 18/07/1978, DNI: 26.741.642, CUIT: 20-26741642-8, casado en primeras nupcias con Valeria Durante, comerciante, domiciliado en Atenas 1132, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "EL MANA SWEET AND DELICIOUS S.R.L."- 2) Duración: 100 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: elaboración, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, de panadería, confitería, pastelería, chocolatería, sandwichería, confituras, bebidas, cafetería, y todas clase de productos derivados de la harina, y cualquier otro relacionado. A su vez podrá comercializar mediante franquicias o licencias los productos que elabore. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 800.000 dividido en 800.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Daiana Mariel MARTINEZ, 480.000 cuotas y Mario Adrián RAU, 320.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Daiana Mariel MARTINEZ, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Boedo 576, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1098
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20400/21 v. 06/04/2021

ENTROPÍA CINE S.R.L.

Rectifico TI 10.045/21 del 25/02/2021. Por Escritura Complementaria N° 120 del 30/03/2021: 1) Se reforman los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social que quedarán redactados como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la producción, distribución, y exhibición de productos audiovisuales y de arte en general y en especial de películas cinematográficas, telefilms, series televisivas, miniserias, cortometrajes, cortos publicitarios o promocionales; su comercialización y/o su distribución en todos los formatos, y en todos los medios y mercados; la importación o exportación de esos productos; prestar servicios de producción a terceros con el mismo objeto; producir y/o editar y/o comercializar libros y/o revistas y/o material digital de contenido artístico y/o didáctico y/o educativo; realizar y/o presentar y/o programar obras teatrales, musicales, arte en general, exposiciones, pintura, espectáculos públicos culturales o didácticos, o de entretenimiento en general, organizar conferencias, talleres, seminarios y charlas educativas por distintos medios incluyendo Internet u otro tipo de evento, en el país o en el extranjero; representar sus elencos o compañías y/u organizarlas. Realizar y/o administrar sitios web de diverso contenido. Realizar aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, todo ello en relación con la producción, distribución o comercialización de productos audiovisuales y/o musicales y/o arte en general. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir, enajenar, importar, exportar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias, bienes muebles e inmuebles; como así también contratar publicidad en cualquier medio de difusión. Podrá asimismo la sociedad presentarse para adquirir y/o vender cualquier tipo de bienes y servicios en licitaciones públicas o privadas tanto en el país como en el exterior, ante cualquier organismo, sea nacional, extranjero, provincial, municipal, ente autárquico o descentralizado y/o empresa de estado. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), dividido en CUARENTA MIL

(40.000) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una.- II) Suscripción: Diego GACHASSIN suscribe 3.600 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 36.000.-; e Iván GACHASSIN PONCET, suscribe 400 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 4.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 22/02/2021 Reg. Nº 51 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 22/02/2021 Reg. Nº 51 Jose Antonio Cura - Tº: 47 Fº: 983 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20479/21 v. 06/04/2021

ÉXITU S.R.L.

1) Yamila MUSA, 40 años, soltera, argentina, licenciada en comunicación social, DNI N 28980837, domiciliada en Av. Rivadavia 5920, 6D, CABA y la señora Anna TYURINA, 42 años, casada, rusa, guionista de cine, DNI N 95264496, con domicilio real en Av. Pueyrredón 2339, 5L, CABA 2) 25/03/2021, 3) ÉXITU S.R.L 4) Sede social y domicilio especial de gerencia: Avenida Rivadavia 5920, piso 6 departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:(a) Desarrollo, comercialización de programas informáticos;(b) intermediación en internet entre proveedores de bienes y servicios y consumidores;(c) gestiones de cobranzas y/o de pagos, aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros;(d) tomar, otorgar, garantizar préstamos, invertir en títulos valores y/o moneda extranjera;(e) Diseño, elaboración, fabricación, reparación, compra y venta de indumentaria y muebles propios o de terceros;(f) capacitación, selección y contratación de personal; (g) comprar, vender, arrendar, importar y/o exportar todo tipo de productos y servicios que sean necesarios para desarrollar las actividades enunciadas en los puntos precedentes. 6) 99 años 7) \$ 100.000 - 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Yamila Musa, cinco mil cuotas; Anna Tyurina cinco mil cuotas 8) Gerencia y representación legal: Gerente Titular: Yamila Musa, argentina, soltera, DNI N 28980837, licenciada en comunicación social, 26/10/1981, domiciliada en Av. Rivadavia 5920, 6D, CABA, duración: tres ejercicios; Domicilio especial: Av. Rivadavia 5920, 6D CABA; Anna TYURINA, rusa, DNI N 95264496, casada, guionista de cine, 05/10/1979, domiciliada en Av. Pueyrredón 2339, 5L CABA, duración: tres ejercicios. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 297 de fecha 25/03/2021 Reg. Nº 002194317 Carlos Gabriel Kaplan - Tº: 91 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20482/21 v. 06/04/2021

FABRICA GB S.R.L.

Instrumento Privado del 30.03.2021, socios. EMILIANO GASTÓN LUNA, D.N.I. 34.383.300, soltero, nacido 18.12.1988, Presidente Perón 640, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y JOAQUÍN SEVILLANO, D.N.I 34.430.198 casado, nacido 24.12.88, La Rosa 370, Adroque, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Duracion 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, venta y distribución de cerveza artesanal y sus derivados. Importación y comercialización de insumos, maquinarias y bienes necesarios para la fabricación de cerveza artesanal. Capital\$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 1, cada una y de 1 voto, suscriben.Emiliano Gaston Luna 50% y Joaquin Sevillano 50%.Gerentes por el plazo de duración de la sociedad Emiliano Gaston Luna y Joaquin Sevillano. Cesión de cuotas art. 152 y sgtes L.S.C.se admite incorporacion herederos.Cierre ejercicio 31 diciembre.Sede social y domicilio especial gerentes designados Avenida Rivadavia 717, 6 piso oficina 39 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 30/03/2021 Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20450/21 v. 06/04/2021

FINIS GROUP S.R.L.

Complemento de publicación del 08/03/2021, trámite 12514/21: Reforma de Objeto social: Esc. 44, del 30/03/2021, Folio 125, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: consultoría en Gestión de Proyectos de Información y Telecomunicaciones en los sectores público y privado, análisis de riesgos, outsourcing de tecnología de gestión de proyectos, selección de recursos humanos en el ámbito de la dirección de proyectos, promoción de inversiones, asesoría en desarrollo empresarial, data center y procesamiento de datos.- Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante cualquier contratación relacionada con el objeto precedente.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 696 Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20128/21 v. 06/04/2021

HARAS PATAGONES S.R.L.

CUIT 30-71099619-5. Por escritura N° 62 del 29/03/2021, F° 202, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 07/01/2021, en la que: 1) se modifica el objeto social y se reforma la cláusula Tercera del Estatuto, que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Tiene por objeto las siguientes actividades: la cría, entrenamiento, compraventa y alquileres de equinos destinados a fines deportivos, trabajos y defensa nacional, incluidos los de sangre pura de carrera. Competir en campeonatos nacionales e internacionales con el objeto de promocionar los productos equinos. Exportar e importar caballos y otros animales, de forma definitiva o temporaria. Fabricación y comercialización de objetos relacionados a la actividad ecuestre u otros objetos que lleven las marcas y patentes de la sociedad u otras marcas y patentes cuyo derecho de comercialización se haya adquirido por cualquier título legal. La organización de campeonatos, exposiciones, ferias y otras actividades relacionadas a la actividad ecuestre o al objeto de la sociedad. La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas sus etapas y la cría de ganado de todo tipo y especie. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizados por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes"; 2) se modifica la sede social a la calle Uruguay 390, piso 17°, dpto. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 2021 CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20404/21 v. 06/04/2021

IMPERIOARG S.R.L.

Por instrumento privado del 26/03/21 1) Socios: Diego Martin Ferrando, Nacimiento: 4/11/1973 DNI 23.457.799, casado, Argentino, con domicilio en Gral Alvear 1147 Banfield, Pcia de Buenos Aires, Emanuel Alberto Bentos, Nacimiento 12/5/1990 DNI: 35.000.442, soltero, Argentino, con domicilio en Bermejo 286 depto 2 Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, Claudia Ericka Michalski DNI: 25.314.395, nacimiento: 14/7/1976 soltera, Argentina domicilio: Vetere 402 Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires. Sandra Elizabeth Honczar DNI: 22.467.566, nacimiento: 6/12/71, Casada, Argentina, con domicilio en Gral Alvear 1147 Banfield, Pcia de Buenos Aires, y Diego Martin Ferrando, DNI: 95.048.382, Nacimiento: 13/06/2001 Soltero con domicilio en Gral Alvear 1147, Banfield Pcia de Buenos Aires, de profesión empresario, Nacionalidad estadounidense Todos con domicilio especial en Tucumán 1567 6 piso, oficina 35 CABA 2) Fecha de constitución 25/3/2021: 3) Plazo 99 años 4) Sede Social: Tucumán 1567 6 piso, oficina 35 CABA 5) Objeto mantenimiento, limpieza, aseo y desinfección de edificios, departamentos, casas, cocheras y todo tipo de inmuebles. Capital \$ 100.000 dividido en 100 cuotas v/n \$ 1000 y 1 voto c/u, 6) Suscripción: Diego Martin Ferrando 70 cuotas parte, Emanuel Alberto Bentos 9 cuotas parte, y Claudia Ericka Michalski 6 cuotas parte, Diego Martin Ferrando 8 cuotas parte, Sandra Elizabeth Honczar 7 cuotas parte. 7) Integran 100% en dinero en efectivo, 8) Cierre ejercicio 31-12. 8) Administración- Representación Legal: Uno o más gerentes socios o no, por un plazo de 3 años, se designó gerentes a: Diego Martin Ferrando y Claudia Ericka Michalski quienes fijaron domicilio en calle Tucumán 1567 6 piso, oficina 35, CABA 9) Fiscalización artículo 55 de la ley de sociedades. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 26/03/2012 Arturo Eduardo Marquez - T°: 62 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20297/21 v. 06/04/2021

LABORATORIOS CANNABIS ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Escritura 114 del 29/03/2021, Folio 260, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Carlos Arrate, D.N.I. 27.139.096, 42 años, domiciliado en Zarate 4638 Oficina 1. Loc. de Villa Ballester. Pdo. de General San Martín y 2) Nicolas Alejandro Chiste, D.N.I. 31.884.510, 35 años, domiciliado en 25 de Mayo 741. Loc. de Ciudadela. Pdo. de Tres de Febrero; ambos argentinos, solteros, empresarios y de la Prov. de Buenos Aires. Denominación: LABORATORIOS CANNABIS ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: La investigación y desarrollo del cannabis medicinal, terapéutico y/o paliativo y sus derivados conforme a la normativa vigente; y toda otra actividad que a futuro las leyes autoricen relacionada al cannabis medicinal y a la atención de la salud integral de las personas bajo la modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, como ser la siembra, cultivo y cosecha del cannabis medicinal y sus derivados. Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título. Cuando corresponda, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Juan Carlos Arrate: 5.000 cuotas; Nicolas Alejandro Chiste: 5.000 cuotas. Gerente: Juan Carlos Arrate, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12.

Sede Social: Pacheco 2550 Piso 3 Oficina C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 06/04/2021 N° 20094/21 v. 06/04/2021

LIBRESRIO S.R.L.

CUIT 30-70761153-3. Por instrumento privado del 13/03/2021 María Fabiana Pena cede, vende y transfiere a favor de: Martín PENA 2.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una; y a favor de Adrián Jorge PENA 4.667 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una; y Dora Olga Pariente, cede, vende y transfiere a favor de Adrián Jorge PENA 6.666 cuotas de \$ 1.- El actual capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado así: Adrián Jorge PENA 18.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una; y Martín PENA 2.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. María Fabiana PENA renuncia al cargo de gerente y se ratifica en el cargo de gerente al socio Adrián Jorge PENA. Se reforma el artículo quinto del contrato social el cual queda redactado como sigue: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas las especificadas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto ley 5965/63. Los gerentes constituirán en garantía de sus funciones lo determinado en las Resoluciones de IGJ vigentes." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/03/2021

Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20469/21 v. 06/04/2021

LIQUIDAMBAS S.R.L.

1) 18/3/21. 2) Juan P. García, argentino, 7/2/71, 22.041.238, casado, comerciante, Av. de Los Lagos 4300, B. Las Glorietas, Lote 94, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs. As. y Tomás García, argentino, 21/6/75, 25.084.158, soltero, comerciante, Dr. Luis García 1319, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) Av. Franklin D. Roosevelt 4937, piso 6, departamento D CABA. 4) Comercialización, venta, distribución y transporte de combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- Juan P. García suscribe 1000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u por un total de \$ 10.000. Tomás García suscribe 9000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u por un total de \$ 90.000.- 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Tomás García. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 6

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20135/21 v. 06/04/2021

MAGNOLIA SOLUCIONES S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: HERNAN MAXIMILIANO ARRIETA, con Documento Nacional de Identidad N° 30.663.053, argentino, nacido el 17 de enero de 1984, con CUIT 23-30663053-9, domiciliado en 3 de Febrero N° 158, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, maestro mayor de obras, HORACIO DANIEL DUARTES con Documento Nacional de Identidad N° 17.138.324, argentino, nacido el 19 de octubre de 1964, con CUIT 20-17138324-3, domiciliado en Larrea N° 928, Barrio Villa Aurora, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, maestro mayor de obras, y HECTOR ANDRES LOPEZ, con Documento Nacional de Identidad N° 27.307.209, argentino, nacido el 02 de mayo de 1979, con CUIT 20-27307209-9, domiciliado en calle 24 N° 2260, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, comerciante; 2) constituida por instrumento privado del 23.03.2021; 3) Denominación: MAGNOLIA SOLUCIONES S.R.L.; 4) sede social: Juramento 5347, 2° piso, oficina E Frente, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Refacciones, mejoras, remodelaciones, trabajos de carpintería, herrería, mantenimiento edilicio, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios y obras civiles. b) Construcción de obras públicas y privadas. c) construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y obras de carácter privado.- ; 6) plazo de duración: 99 años desde su IGJ; 7) capital social: \$ 1.000.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Hernán Maximiliano Arrieta, 4.000 cuotas partes. Horacio Daniel Duarte, 3.000 cuotas partes y Héctor Andrés Lopez: 3.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Hernán Maximiliano Arrieta que fija domicilio especial en 3

de Febrero N° 158, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 23/03/2021
martin ezequiel apezteguia - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20483/21 v. 06/04/2021

MARSEB S.R.L.

CUIT: 30-58315974-2. Por Reunión de Socios del 15/3/2021 se resolvió: a) trasladar la sede social a la calle Pasaje Bravard N° 1.180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y b) reformar el art. 2° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/03/2021
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20130/21 v. 06/04/2021

MELEWE S.R.L.

CUIT 30711268185.El 11/02/2021 Lucas Cuarterolo(DNI 29250974) y Mirella Cuarterolo(DNI 32523971) donaron todas sus cuotas a Graciela Magdalena Hastings de Cuarterolo(DNI 11632957) CUIT 27116329579, argentina, casada, Contadora Pública, nacida 05/03/1955, Balbastro 445, CABA.El 11/02/2021 se reformó contrato arts. 3,5,7: prorrogó duración hasta 31/12/2044; capital \$ 20000(1400 cuotas Eduardo Omar Cuarterolo y 600 Graciela Magdalena Hastings) y adecuó a Inormas régimen garantía gerentes Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/02/2021

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20507/21 v. 06/04/2021

METAL IMPLANTS S.R.L.

CUIT. 33-68240855-9 por Instrumento Privado del 10/03/2021 Rodolfo Gonzalez cedió 100 cuotas de \$ 1.000.- VN cada una así: 11 cuotas a favor de Miguel Angel Picardi; 11 cuotas a favor de Carlos Picardi y 78 cuotas a favor de Alfredo Garibaldi. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Miguel Angel Picardi suscribe 111 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; Carlos Picardi suscribe 111 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; y Alfredo Garibaldi suscribe 78 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Se reformó la cláusula 4ta. así: Cuarta: Capital \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una. Rodolfo González renunció al cargo de gerente Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE REFORMA de fecha 10/03/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20472/21 v. 06/04/2021

MIMOTOYA S.R.L.

Rectifica edicto del 23-3-21, TI 17305-21, socios suscriben cuotas: Kelly 20.000 y Mercado 30.000.Adrian Forzano Autorizado en Esc. N° 54 del 18/3/21
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 06/04/2021 N° 20336/21 v. 06/04/2021

MUSKETEERS S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado de 29/03/2021 Denominación: "MUSKETEERS S.R.L." Socios: Sofia Menshikoff, argentina, soltera, nacida el 6 de noviembre de 1995, DNI 39.372.662, CUIT 27-39372662-3; Paula Victoria Menshikoff, argentina, soltera, nacida 25 de Julio de 2000, DNI 42.822.509 CUII 27-42822509-6 y Katia Menshikoff, argentina, soltera, nacida 25 de Julio de 2000, DNI 42.822.508, CUIT 27-42822508-8, comerciantes y domiciliadas en Lacroze N° 7052, de la Localidad y Partido de J.L.Suarez, Pcia. de Bs.As. Participación: Sofia y Katia Menshikoff, suscribe 3.300 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; y Paula Victoria Menshikoff. suscribe 3400 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación y/o industrialización del caucho natural o sintético y del plástico y en todas clases de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, para ser aplicados a la construcción, fabricación de cualquier tipo en general.- B) Compra, venta, exportación, importación

de materias primas, como sus derivados.- B) Comprar, vender, importar y exportar productos con valor agregado en general.- D) Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar propiedades inmuebles, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar sobre los inmuebles que autoricen las leyes, pudiendo también la administración de estas.- E) Podrá tomar créditos pagaderos en cuotas, con destino a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, títulos, acciones, moneda extranjera, u otros instrumento de compra utilizables que estén dentro del sistema; conceder créditos para la financiación de Compra de propiedades o la vena de bienes pagaderos en cuotas, operaciones hipotecarias mediante recursos propios, o con inversores o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, para operaciones realizadas o por realizar, realizar aportes o financiaciones, préstamos a interés, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Sede: Santiago del Estero 366 4 piso of 42 CABA Administración: La administración, representación legal, y el uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, en forma conjunta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y 9° del decreto Ley 5965/63.- Fecha de cierre del ejercicio social: 31/03. Gerentes: Sofia Menshikoff y Katia Menshikoff con domicilio especial en la sede designada Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 29/03/2021 Marina E SPOTORNO - T128 F663 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado G.Urcelay de fecha 29/03/2021
MARINA ESTELA SPOTORNO - T°: 128 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20468/21 v. 06/04/2021

NB&A S.R.L.

INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 30/03/2021.- l) Sebastian Ignacio NORVERTO, argentino, nacido 16/08/1986, soltero, arquitecto, DNI 32.523.917, C.U.I.T. 20-32523917-5, con domicilio Arcos 1974 piso 8 depto B, caba y Ignacio Javier BLANCO, argentino, nacido 01/08/1980, casado, empresario, DNI 28.380.260, C.U.I.T. 20-28380260-5, con domicilio Mariscal Antonio Jose de Sucre 2546 caba.- 2) "NB&A SRL" 3) Ciudad de Bs.As., sede: Arcos 1974 piso 8 departamento B, caba; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciario, fiduciante, desarrolladora, administradora, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios;. Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios y actuar como mandataria y gestora de negocios en general; 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 100.000; representado en 100.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Sebastian Ignacio NORVERTO suscribe 50.000 cuotas sociales e integra 12.500 en dinero efectivo e Ignacio Javier BLANCO suscribe 50.000 cuotas sociales e integra 12.500 en dinero efectivo.- Integración 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Sebastian Ignacio NORVERTO Domicilio especial: Arcos 1974 piso 8 departamento B, caba 8) 31 de diciembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20077/21 v. 06/04/2021

OKINAWA S.R.L.

Por escritura N° 10 del 27/01/2021 se constituyó una srl, 2) Socios) Fabian Ramón LENCINA, argentino, nacido 22/2/1993, soltero, DNI 39.812.106, CUIT: 20-39812106-7, comerciante, domiciliado calle 866 N° 1417, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Bs Ais y María José RIVAS, argentina, nacida 28 /12/1992, soltera, DNI 37.160.466, CUIT: 27-37160466-4, comerciante, domiciliada calle 879 N° 1520, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Bs As 3) sede social: MORON N° 2442, Piso 2°, Departamento "G" caba.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: venta de software y hardware, instalaciones y reparaciones eléctricas.- 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada con derecho a un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Fabian Ramón LENCINA- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL:.. Los socios suscriben el capital social:.- 9) Fabian Ramón LENCINA suscribe 95.000 cuotas representativas del 95% del Capital Social, la señora María José RIVAS suscribe 5.000 cuotas representativas del 5% del Capital Social.- Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco

por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente instrumento.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: MORON Nº 2442, Piso 2º, Departamento "G" caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 27/01/2021 Reg. Nº 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20070/21 v. 06/04/2021

OLAMKING S.R.L.

CHRISTON Maida Bernabe, Timoteo Gordillo 4012, DNI: 35127206,18-12-89 y PAPADOPULOS Jonas Emanuel, Camarones 5418, DNI: 37939242, 25-5-88, ambos de CABA argentinos solteros y empresarios. 2) 29-3-21.3) OLAMKING SRL. 4) A) Montajes y desmontajes Industriales B) Construcciones en general, movimiento de suelos, demoliciones, recupero de chatarra y materiales.C) Compra y Venta de materiales para construcción.D) Venta de metales ferrosos y no ferrosos.E) Transportes de cargas ,Alquiler de maquinaria vial y camiones vinculados al objeto. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben 15.000 cada socio. 6) Gerente: CHRISTON Maida Bernabe ,domicilio especial en sede: Camarones 5418, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Adrian Forzano Autorizado en contrato del 29/03/2021 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. Nº 22943

e. 06/04/2021 Nº 20088/21 v. 06/04/2021

OPTIUM S.R.L.

Se comunica que por escritura del 26/03/21, fº 125, nº 49, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "OPTIUM S.R.L."- Sede: Av. Rivadavia 6.176, CABA.- Socios: Carlos Alberto BANEGAS, argentino, nacido el 27/07/51, DNI 8.627.143, C.U.I.T. nº 20-08627143-6, empresario, divorciado, domiciliado en San José de Calasanz 1170, CABA; Leandro Oscar BANEGAS, argentino, nacido el 11/10/81, DNI 29.076.678, C.U.I.T. nº 20-29076678-9, empresario, soltero, domiciliado en Estrada 897, CABA; y, Fernando Sebastián BANEGAS, argentino, nacido el 04/02/84, DNI 30.796.194, C.U.I.T. nº 20-30796194-7, empresario, casado, domiciliado en Mendez de Andes 1170, CABA.- Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, comercialización por mayor y menor, consignación y elaboración de artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y artículos de ortopedia en general.- Explotación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax, y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. Servicio de atención en gabinetes de pedicura.- Capital Social: \$ 1.000.000.- dividido 10.000 cuotas de \$ 100.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Alberto BANEGAS suscribe 5.000 cuotas sociales, Leandro Oscar BANEGAS suscribe 2.500 cuotas sociales y Fernando Sebastián BANEGAS suscribe 2.500 cuotas sociales.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerentes: Carlos Alberto BANEGAS, Leandro Oscar BANEGAS y Fernando Sebastián BANEGAS, quienes constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 6176, CABA; aceptan sus designaciones.- Duración: por el término de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 26/03/2021 Reg. Nº 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20073/21 v. 06/04/2021

OTRO PLANETA S.R.L.

En escritura nº 14 del 09/02/2021 Fº 31 Registro 2182 CABA se constituyó OTRO PLANETA S.R.L.- Viviana Stella Maris STALLONE (gerente) 23/9/1975, manager, DNI 24.823.754 (CUIT 27-24823754-1) 19.000 cuotas (95%); y Guillermo BERESÑAK, 23/9/1980, músico, DNI 28.418.787 (CUIT: 20-28418787-4) 1.000 cuotas (5%); ambos argentinos, casados y domiciliados en La Espuela 2556, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.- Sede y domicilio especial gerente: Viamonte 1653, piso 5, CABA.- 99 años desde inscripción.- Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de VN \$ 10 cada una y todos integran el 25% en dinero en efectivo. Objeto: a) Productora fonográfica y videográfica: mediante la producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas o videogramas de terceros, actuando como productor fonográfico, licenciante, licenciataria, distribuidor, agregador por si o asociada a terceros, fabricación, reproducción, difusión, publicación, distribución y, en general, comercialización en todas sus formas, de fonogramas o videogramas o contenidos audiovisuales análogos, propios o de terceros; ya sea en soportes (discos compactos, vinilo, DVD, etc) y/o, a través de Internet o cualquier tipo de red o sistema digital conocidos o a inventarse; conviniendo, en su caso, con otros titulares de los derechos, las respectivas

representaciones y/o autorizaciones para su utilización, inclusión, reproducción o comercialización; b) Mandataria y Empresaria: mediante la representación de artistas y/o conjuntos musicales, de autores, compositores, interpretes musicales y/o o de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos, organización producción, promoción, y toda otra tarea vinculada con la realización de presentaciones de todo tipo, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos o en cualquier otro lado y todas los actos y tareas vinculadas con la dicha organización; c) Fabricación y comercialización: mediante la distribución de artículos promocionales vinculadas a las actividades que se desarrollan para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como "merchandising". d) Informática: mediante el desarrollo de páginas web, plataformas, aplicaciones y similares para la distribución o puesta a disposición digital de fonogramas y/o videogramas en forma gratuita o paga. f) Editorial Musical: mediante la edición, difusión y administración de obras musicales propias y/o de autores o editoriales de terceros, impresión y venta de partituras, actuar como cesionaria total o parcial de derechos de autor sobre las obras musicales, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, dar en sub-edición y actuar como sub-editora, por cuenta propia o asociada a terceros, conferir representación y administración a SADAIC y a cualquier otra sociedad de gestión colectiva de derechos autorales local o de otros países, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva locales y de otros países el cobro de derechos (incluyendo pero no limitado a fonomecánicos y de ejecución pública) de las obras cedidas, administradas o representadas y cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catálogo, realizar todo tipo de presentaciones, inscripciones, gestiones y similares como editorial musical o representando a autores u otras editoriales ante SADAIC, AADI, DNDA, CAPIF, INPI y cualquier otra entidad de gestión colectiva local o análogas de otros países del mundo; g) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país.- Prescinde de sindicatura.- Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre ejercicio 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20215/21 v. 06/04/2021

PERHAND S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 86 del 30/3/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) José Ignacio HANDORF, 26/5/76, DNI 25.326.439 domicilio real/especial Giorello 1957, Santos Lugares, Prov. Bs. As. (GERENTE); Nelson Alberto PERIOTTI, 12/9/79, DNI 27.377.117 domicilio Vidt 2016, piso 4, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Vidt 2004, piso 1, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en logística, marketing, comunicación institucional, imagen empresarial, organización de eventos y desarrollo de negocios. Investigación de mercado y capacitación. Diseño y construcción de stands. Organización de eventos públicos y privados, artísticos, culturales y deportivos. Servicios de consultoría y asesoramiento en general de todas las actividades relativas a la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes y servicios y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, así como la dirección y asistencia técnica en la implementación y seguimiento de los servicios detallados. COMERCAL: Contratación y/o subcontratación de todo tipo de personal técnico y equipos necesarios para el desarrollo de los servicios detallados. La explotación comercial de servicios de logística, importación y exportación de bienes y servicios. Administración de depósitos propios y de terceros. La explotación comercial del transporte de carga, mercadería en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y desconsolidación de contenedores en vehículos propios o de terceros, así como la dirección y asistencia técnica en la implementación y seguimiento de los servicios detallados.- La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 cuotas \$ 1 c/u: José Ignacio HANDORF, 100.000 cuotas y Nelson Alberto PERIOTTI, 100.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20318/21 v. 06/04/2021

POCAR MOTORS S.R.L.

1) 30/3/21 2) Alfredo Ramón VAZQUEZ, DNI 18545497, soltero, 21/9/67, González Chávez 429, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Gastón Emiliano GRAU, DNI 30236875, casado, 17/6/83, 25 de Mayo 85, Ministro Rivadavia, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Tucumán 1452 piso 3, dto. 7 CABA 4) Venta de vehículos automotores, motocicletas, cuadriciclos y areneros, como así también los rodados relacionados, sus partes, piezas y accesorios, y de indumentaria deportiva relacionada. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000 8) Gerente Alfredo Ramón VAZQUEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/03/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/04/2021 N° 20319/21 v. 06/04/2021

RELEX S.R.L.

CUIT 30-71511981-8.- Por Acta de Reunión de Socios del 16/03/2021 se resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social y reformar el Artículo Tercero del Contrato quedando el mismo redactado: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades inherentes a: (i) Importación, compra, venta, alquiler, reparación, implementación y servicio técnico de impresoras, equipos multifuncionales, equipos de terminado de documentos, software de gestión documental, rotuladoras, destructoras de documentos, equipamiento informático, e insumos de oficina; (ii) la provisión de servicios de gestión documental, tanto digital como física, incluyendo digitalización, captura fotogramétrica, almacenamiento digital, impresión, clasificación, acarreo, guarda física, disposición y destrucción de archivos; y (iii) la investigación, diseño, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas informáticos, compuestos por software, hardware en infraestructura tecnológica. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este Contrato. Por Reunión de Socios del 22/03/2021 se resolvió por unanimidad aceptar la transferencia de las 50.000 cuotas de titularidad del Sr. Alejandro Alfredo Solessi a favor de los Sres. Sergio Javier Jacobi (cediéndole 10.000 cuotas) e Iván David Wuignier (cediéndole 40.000 cuotas); en consecuencia, las participaciones sociales han quedado integradas de la siguiente manera: a) Sr. Sergio Javier Jacobi: Titular de 60.000 cuotas partes, de valor nominal un peso cada una, otorgando un voto cada cuota. Capital Social suscripto: \$ 60.000. Representativo del 60% del Capital Social; y b) Sr. Iván David Wuignier: Titular de 40.000 cuotas partes, de valor nominal un peso cada una, otorgando un voto cada cuota. Capital Social suscripto: \$ 40.000.- Representativo del 40% del Capital Social. Por Acta de Reunión de Socios del 25/03/2021 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Contrato con el fin de reflejar la cesión de cuotas referida precedentemente; en consecuencia, el Artículo Cuarto quedó redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), divididos en 100.000 cuotas de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de conformidad al siguiente detalle: Sergio Javier JACOBI suscribe SESENTA MIL Cuotas de pesos (\$ 1) cada una o sea \$ 60.000 e Iván David Wuignier suscribe CUARENTA MIL Cuotas de pesos (\$ 1) cada una o sea \$ 40.000. Finalmente, por Reunión de Socios del 22/03/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Gerente, Sr. Alejandro Alfredo Solessi; (ii) fijar en dos el número de Gerentes; y (iii) designar como Gerentes a los Sres. Sergio Javier Jacobi e Iván David Wuignier, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/03/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20118/21 v. 06/04/2021

ROB COMPANY S.R.L.

Aviso complementario del aviso publicado bajo el e. 22/03/2021 N° 16878/21 v. 22/03/2021 de fecha 22/03/2021. Se ratifica según se detalla (i) Capital Social \$ 100.000. (ii) Integración del capital: MUÑOZ FERNANDO ARIEL acciones 9.500, DE ROSA NATALIA SOLEDAD acciones 500. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2021

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20484/21 v. 06/04/2021

ROUMO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 189 del 25/03/2021. Socios: Tomás Morixe, nacido el 12/04/86, DNI 32.357.563, Ribera 3455, localidad y Partido de San Fernando, Pcia Bs As, suscribe 75.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Hernán Rouco Oliva, nacido el 22/02/85, DNI 31.477.913, Ernesto de las

Carreras 2327, localidad y Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 75.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "ROUMO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones artísticas, culturales, deportivas, de esparcimiento, teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Capital: \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Tomás Morixe y Hernán Rouco Oliva, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede social: Montevideo 1621, Planta Baja, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 25/03/2021 Reg. Nº 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20466/21 v. 06/04/2021

SEABASS S.R.L.

Instrumento privado 23/03/2021. Denominación social: SEABASS SRL. Socias: Yamila Daiana Bello, argentina, DNI 28.433.900 CUIT 27284339008, 21/9/1980, casada, comerciante, Sargento Cabral 5400 Lote 1, Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; Jimena Fernandez Somoza, argentina, DNI 25.866.717, CUIT 23258667174, 6/4/1977, casada, comerciante, Boulevard Dupuy 6001, Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, distribución, confección, consignación, y representación, de indumentaria, calzado y accesorios y complementos al por mayor y al por menor, b) Importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados a la industria textil, marroquinería, accesorios de bijouterie. Capital: \$ 60.000.- en 6.000 cuotas partes, valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Yamila Daiana Bello suscribe 3.000 cuotas parte y Jimena Fernandez Somoza suscribe 3.000 cuotas parte. Administración: 1 a 3 socios gerentes, administración indistinta. Vencimiento del mandato indeterminado. Gerentes: Yamila Daiana Bello y Jimena Fernandez Somoza, ambas gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. Sede social: Yatay 269, piso 5to., departamento A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/03/2021
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20407/21 v. 06/04/2021

SERVICIOS T Y P S.R.L.

1) Horacio Alberto Sosa, dni 14768397, 9/10/61, Manzanares 2260, c.a.b.a., divorciado y Roxana Isabel Florentin, dni 25899282, 13/5/77, Polonia 3221, Adroque, Prov. Bs. As., casada, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura N° 97 del 30/03/21. 3) SERVICIOS T Y P S.R.L. 4) Angel Carranza 1745, Edificio B, Piso 1°, Depto "A", C.a.b.a. 5) Desarrollo de formatos comunicacionales para medios digitales, internet, redes sociales, wap y aplicaciones y televisión, radio, medios gráficos y cualquier medio de comunicación masiva. Compra de medios y comercialización de publicidad en medios masivos de comunicación. Servicios de agencia de publicidad digital. Consultoria sobre metodologías y mecánicas de marketing directo. Desarrollo, comercialización y explotación de productos y servicios de telecomunicaciones en general, telefonía local, larga distancia, fija y móvil, pública y privada, incluyendo los referidos productos y servicios en base al sistema de voz sobre protocolo de internet y tecnologías de comunicación. Producción y desarrollo de contenidos en cualquier tipo de formato visual, sonoro, video o multimedia; de juegos para televisión; de programas de contenidos para televisión, radio e internet. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Horacio Alberto Sosa 100.000 cuotas y Roxana Isabel Florentin 100.000 cuotas todas de \$ 1-VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Horacio Alberto Sosa por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20381/21 v. 06/04/2021

SIRSCHAB S.R.L.

l) Bruno Alfredo SIRI, argentino, 20/09/1994, soltero, DNI 37.796.323, CUIL 20-37796323-8, empresario, domicilio Concepción Bermejo 1345, Resistencia, Resistencia, provincia de Chaco; Ramiro SCHAB, argentino, 29/08/1990, soltero, DNI 35.361.610, CUIL 20-35361610-3, empresario, domicilio José Hernández 2162, Don Torcuato, Tigre, provincia de Bs. As.; 2) 30/03/2021; 3) Sirschab SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Av. Rivadavia 3711, piso 7 depto A; 5) objeto: fabricación, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos para celíacos tales como pizzas y prepizzas, todo tipo de masas y productos de panificación, facturas, especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 800.000 de \$ 10 cada una o sea 80.000 cuotas y 1 voto

por cuota.- Suscriptas: socio Bruno Alfredo Siri 32.000 cuotas; socio Ramiro Schab 48.000 cuotas. Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Rubén Alejandro SCHAB, argentino, 07/04/1963, casado, DNI 16.290.494, CUIT 23-16290494-9, mecánico automotriz, domicilio José Hernández 2162, Don Torcuato, Tigre, provincia de Bs. As.; Domicilio especial: Av. Rivadavia 3711, piso 7 depto A, CABA 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 120
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 06/04/2021 Nº 20057/21 v. 06/04/2021

SOLMEK S.R.L.

30709618187. Por Acto Privado del 9/11/18 quedó ratificado en el cargo de gerente Enrique Norberto Abouchain, con domicilio especial en Ayacucho 23, piso 3°, depto. "F", C.A.B.A.; Melina Mariel Abouchain cedió 15000 de sus cuotas a Natalia Soledad Abouchain; y se modificó el artículo cuarto así: 4°) Capital: \$ 600.000.- dividido en 60000 cuotas de \$ 10.- totalmente suscriptas e integradas por: Enrique Norberto Abouchain: 30.000 cuotas, Melina Mariel Abouchain: 15.000 cuotas y Natalia Soledad Abouchain: 15.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 30/03/2021

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 06/04/2021 Nº 20348/21 v. 06/04/2021

SOMOS SHIMAI S.R.L.

Constitución: Esc. 84 del 29-3-21 Registro 1134 CABA. Socios: Roberta Donati, nacida el 29-7-65, DNI 15.091.641, abogada, soltera, CUIT 27-15091641-6; y Rossana María Donati, nacida el 18-12-66, DNI 15.091.643, empresaria, divorciada, CUIT 27-15091643-2; ambas italianas, domiciliadas en Vuelta de Obligado 1786 piso 7 depto.B, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, tintorería, estampería, confección y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Roberta Donati suscribe 100.000 cuotas e integra \$ 25.000 y Rossana María Donati suscribe 100.000 cuotas e integra \$ 25.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Gerente: Roberta Donati designada por el plazo de duración de la sociedad. Sede social y domicilio especial de la gerente: Av.Rivadavia 1273 piso 1 oficina 4 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1134

María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 Nº 20298/21 v. 06/04/2021

SUPER DIANA S.R.L.

Rectifica aviso del 19/3/21 Nº 16311/21 Por Inst.Priv. 5/4/21 modifica art. 4: Objeto: queda redactado: ... 1) Instalación, explotación y administracion de supermercados. 2) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos alimenticios, carnes, vestimenta, artículos para el confort del hogar, bebidas con y sin alcohol y toda otra actividad afín al negocio de supermercados. 2) Importación y exportación de toda clase de productos relacionados directamente con el objeto social...

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/04/2021

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20474/21 v. 06/04/2021

SUSHI GLOBAL COMPANY S.R.L.

1. Stella Maris PROSIS ROMERO, 06/12/1973, DNI 23669190, casada, domicilio Comandante Rosales 2515, Piso 11, Departamento C, de la Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Pablo MANDIANES, 25/01/1968, DNI 20025150, divorciado, domicilio Pieres 265, Planta Baja, CABA; ambos comerciantes y argentinos;
2. Instrumento Privado del 22/03/2021. 3. Sushi Global Company SRL. 4. Franklin D. Roosevelt 3021, Piso 1,

Departamento A, CABA. 5. A): COMERCIALES: Mediante la comercialización, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, distribución y representación de productos alimenticios para el consumo humano y bebidas con o sin alcohol. Los podrá comercializar mediante la venta en local al público en establecimientos gastronómicos, entrega a domicilio, retiro del producto en el local, mediante servicios de lunch para eventos, o cualquier otro medio lícito. B) EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS: Mediante el otorgamiento y/o la recepción de franquicias, tecnologías y contratos relacionados con la industria y el servicio gastronómico. C) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias y comisiones de todo tipo, intermediación, organización y producción de informes, estudios técnicos, programas de promoción relacionados con las actividades descriptas en el objeto social. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales matriculados y/o habilitados, estos deberán ser contratados por la Sociedad. 6. 99 años. 7. \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10; cada Socio suscribe 50% -10.000 cuotas, es decir \$ 100.000-. 8. Gerente Stella Maris Prosis Romero, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/03/2021
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20131/21 v. 06/04/2021

TALDE S.R.L.

Escritura 185 del 20/11/20. Atilio José SAIZAR, 27/03/39, DNI 5175139,(500 cuotas) y Rodrigo Maximiliano SAIZAR, 14/11/87, DNI 33490447,(500 cuotas);ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Av.Mosconi 2385, Quilmes, Pcia.Bs.As.TALDE SRL. 99 años.Compra y venta por mayor y/o menor de fiambres y productos lácteos y sus derivados.\$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una.Gerente: Atilio José SAIZAR, domicilio especial en la sede social. 31/10.Sede: Juana Manso 1636, piso 6, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 14
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/04/2021 N° 20109/21 v. 06/04/2021

TRANSITRAFIC S.R.L.

Instrumento privado del 05/04/2021. Sr. FERNANDO ANGEL PANDOLFO, argentino, casado, comerciante, titular del DNI 4.431.298, domiciliado en José Pedro Varela 5720, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 03/01/1944, CUIT Nro. 20-04431298-1, y la Sra. OLGA LUCIA GIOVANNETTI, argentina, casada, ama de casa, titular del DNI 6.146.877, domiciliada en José Pedro Varela 5720, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 13/12/1945, CUIL Nro. 27-06146877-9 OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias o eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas; refacción, o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo, sean públicos o privados. Arrendamiento de maquinas viales. Construcciones civiles en general, instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias, de gas y otras. Fabricación, comercialización y venta mayorista o minorista de artículos eléctricos, de semaforización, y de señalización vial. Efectuar todo tipo de obras que tiendan a la seguridad vial.- B) Importación y exportación de productos ya sean manufacturados o en su faz primaria, siempre que estén relacionados con la actividad principal, pudiendo comprarlos, venderlos, comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina, como así también en el extranjero. Toda actividad que lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales matriculados, con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. DURACION: 99 años desde inscripción- Capital: \$ 250.000.-. La participación social es Fernando Ángel Pandolfo: 50%, Olga Lucía Giovannetti 50%. Total 2.500 cuotas de \$ 100 cada una. Cierre de ejercicio: 31-12 cada año. Sede social: José Pedro Varela 5720, CABA, Gerente: socio Fernando Ángel Pandolfo, con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta formación SRL de fecha 05/04/2021: Dra. Alejandra Adriana Genise, T 37, F 130 C.P.A.C.F. y/o Martin Alejandro Panza DNI 36.637.776 y/o Lilian Susana Aires, DNI 25.087.623 Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 05/04/2021
ALEJANDRA ADRIANA GENISE - T°: 37 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20384/21 v. 06/04/2021

TRANSPORTE JS E HIJOS S.R.L.

1) 31/3/21 2) Camila Micaela NARDO, DNI 37839986, 9/1/94 y Nadia Selene NARDO, DNI 40936015, 19/2/98, ambas domicilio Castelli 865, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. argentinas, comerciantes, solteras. 3) Av. Córdoba 3949, Piso 12, dto. H, CABA 4) transporte de cargas por vía terrestre, en jurisdicción nacional, provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga y/o servicios de logística, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerente Camila Micaela NARDO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/03/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/04/2021 N° 20494/21 v. 06/04/2021

TURIN GESTORIA INTEGRAL S.R.L.

SE RECTIFICA 63677/20 del 15/12/2020: Por Esc. 56, 31/03/21, Reg. 1913: Prestación de servicio de gestión de cobranzas con y/o sin garantías, en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuentas, originados por cualquier tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, con exclusión de las cobranzas judiciales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20410/21 v. 06/04/2021

VAKKER S.R.L.

Rectifica publicación del 05/04/21 Nro: 19724/21 donde se consignó de manera incompleta el domicilio de los socios. Corresponde: José Damián Ruggeri, con DNI, 28.919.599, de estado civil casado, empresario, argentino, nacido el 31/07/1981, domiciliado en Juan Ramirez de Velasco 774 piso 6°, de CABA; Ana Isabel Arthur Rodger, con DNI, 94.073.552, de estado civil casada, empresaria, dominicana, nacida el 29/07/1981, domiciliada en Juan Ramirez de Velasco 774 piso 6°, de CABA Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/03/2021

Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20364/21 v. 06/04/2021

X-GAMES S.R.L.

CUIT: 30-71479219-5. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 11.01.2021 se resolvió: a) designar a los Sres. Damián Rodolfo Lapunzina como gerente titular y Fernando José Jesús Del Bosque Orlandini como gerente suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A.; b) ampliar la vigencia del mandato de la gerencia de 1 a 3 ejercicios, reformando el artículo 6 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/01/2021

GUSTAVO DANIEL RUBINO - T°: 128 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20108/21 v. 06/04/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO DE LA SALLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo el artículo 14 de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados de la Asociación de Exalumnos del Colegio De La Salle, CUIT N° 30-52859810-9, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia o en forma remota el día 26 de abril de 2021 a las 19 horas utilizando la aplicación digital para videoconferencias denominada GOOGLE MEET conforme a la resolución general 1/2021 de la IGJ por las medidas vigentes para la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID-19, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos asociados presentes para que firmen el acta respectiva.
- 2) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera del término fijado en el artículo 13 de nuestro estatuto social.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de los estados contables y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2020.
- 4) Delegación a la Comisión Directiva de la facultad de modificar la cuota social.
- 5) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, Un Protesorero, cuatro vocales titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales miembros de la Comisión Directiva, y de tres miembros titulares y un suplente en reemplazo de los actuales miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyos mandatos durarán dos años de acuerdo a nuestro Estatuto.

Se avisa a los señores asociados que se informará a cada uno de ellos mediante mensaje enviado por correo electrónico el modo de acceso a esta reunión a distancia que se realizará mediante la aplicación digital para videoconferencias GOOGLE MEET y en caso de no haberlo recibido, que se comuniquen al e-mail secretaria@exalumnosdelasalle.org.ar o al teléfono 4372-8229 a fin de solicitarlo. De la misma manera se pone a disposición de los señores asociados para su lectura los documentos mencionados en el punto 3) y podrán solicitar nuestro estatuto social vigente.

La Comisión Directiva.

Matías Germán Bauso, Presidente, Luciano Augusto Leoni, Secretario, electos según acta de Asamblea de fecha 02-07-2018.

Matías Germán Bauso Presidente Luciano Augusto Leoni Secretario

e. 06/04/2021 N° 19413/21 v. 06/04/2021

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R., CUIT 30709061824 a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2021 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar (1) en caso de celebrarse de forma presencial, en Av. Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (2) en caso de realizarse a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 46/2020 de la Inspección General de Justicia y sus normas complementarias y modificatorias, a través del sistema TEAMS, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Realización del acto asambleario a distancia, de corresponder.
2. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
6. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
7. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
9. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones de socios.
10. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social al 31/12/2020.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que los tomadores deberán abonar por ellas.
12. Establecer el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías y del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14. Informe a los socios respecto de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo y la autorización de aumento del Fondo de Riesgo.
15. Consideración de la fecha en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
16. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia, hasta el 29/04/2021, las 17 hs, para su registro en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Av. Córdoba 950, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de continuar vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas, mediante correo electrónico dirigido a lrobol@avalrural.com.ar.

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola al correo antes mencionado.

NOTA 3: En el supuesto en la fecha de la Asamblea continúese vigente el Aislamiento Obligatorio, esta se efectuará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG 46/2020, sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, los socios recibirán en el correo electrónico provisto por ellos, una invitación (link de acceso), junto con un instructivo, para acceder a la Asamblea. El sistema utilizado será TEAMS (o herramienta similar que cumpla con los requisitos), y posibilitará la participación de la Asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la misma."

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración de fecha 23/5/2019 santiago dorr mansilla
- Presidente

e. 06/04/2021 N° 20398/21 v. 12/04/2021

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial de los accionistas de la Clase A de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en el Salón Luis Alberto del CITY HOTEL NH, sito en Bolívar 120 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de dos directores titulares y un director suplente por la clase conforme las normas estatutarias. Los Accionistas deberán su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. Contacto a los fines de celebración a distancia: info@ceramicacortines.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2020 jorge artos carrío - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20496/21 v. 12/04/2021

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Luis Alberto del CITY HOTEL NH, sito en Bolívar 120, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de las utilidades del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y los honorarios en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

5) Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios.

Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en la sede social, en el horario de 10.30 a 14 hs., los días hábiles a partir del 15 de abril del 2021. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGT 11/2020. Contacto a los fines de celebración a distancia: info@ceramicacortines.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2020 Jorge Artos Carrio - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20497/21 v. 12/04/2021

CLUB ATLETICO LUGANO

CUIT N° 30-68370640-6

En cumplimiento al artículo 67° del Estatuto General, la Honorable Comisión Directiva del Club Atlético Lugano, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 22 de Abril de 2021 a las 18 hs. en Cafayate 4155 C.A.B.A para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios N° 82 y 83 correspondientes a los años 2019 y 2020. 3°) Renovación Total de la Comisión Directiva (art 34,35 y 85) 4°) Tratar el Contrato para la Actividad de Basquet. NOTA: Las listas de candidatos se recepcionaran hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea. No será tratado por la Asamblea ningún tema que no esté dentro del orden del día.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 30/05/2019 MIGUEL CONSALVO PASCUCCI - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20422/21 v. 06/04/2021

DEPOSITO FISCAL NORTE S.A.

CUIT 33716985399. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28/04/2021 a las 10.40 hs. en Primera Convocatoria en Av. Ramón S. Castillo S/Nro. Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Documentación del inciso 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio. De tener que celebrarse a distancia por mantenerse a esa fecha vigentes las restricciones a la circulación se celebrará en plataforma Teams u otra, lo que se comunicará a los accionistas e interesados via correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: garrera@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento publico esc folio 176 de fecha 25/8/2020 reg 1372 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20176/21 v. 12/04/2021

ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

(CUIT 30-71142642-2) CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los representantes de los socios fundadores del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 9 de Abril de 2021 a las 15 horas, en la sede del mismo, Pasaje Juan A. Buschiazzi N° 3.060 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Reconocimiento de los representantes de los socios fundadores.
2. Designación de dos representantes de los socios fundadores para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario del Ente.
3. Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, con sus respectivos informes, de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio Ejecutivo, de la Comisión Fiscalizadora y del Tribunal de Disciplina.
4. Elección de los miembros del Directorio Ejecutivo, de la Comisión Fiscalizadora y del Tribunal de Disciplina.
5. Consideración del presupuesto para el ejercicio económico 2021.

6. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

La Asamblea se celebrará a distancia, a través de la herramienta digital Zoom Business de Zoom Video Communications Inc., que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad con voz y voto de todos los participantes.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración del Ente, deberán confirmar su asistencia a la casilla de correo electrónico mara.arias@enard.org.ar, hasta las 15 horas del 8 de abril de 2020, adjuntando copia de su documento de identidad, domicilio en el que se encuentran cumpliendo el aislamiento obligatorio, número de teléfono celular y correo electrónico de contacto, a fin de poder remitir el Ente cualquier noticia relativa a la Asamblea. Contra la recepción de la confirmación de asistencia, se le enviará a su correo electrónico la invitación con el link y el modo de acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el desarrollo del acto asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO EJECUTIVO, ambas de fecha 20/04/2017. GERARDO WERTHEIN – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO EJECUTIVO DE FECHA 20/04/2017 GERARDO WERTHEIN - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20111/21 v. 06/04/2021

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2021 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Destino del resultado del ejercicio: desafectar: I) totalmente la Reserva Facultativa, constituida en años anteriores, para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas, por \$ 361.239.491.-; II) totalmente la Reserva Legal por \$ 108.237.666.-; y III) parcialmente la Prima de Emisión por \$ 110.667.528.- para absorber el monto total de: i. Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores positivo por \$ 9.024.215.- y ii. Resultado acumulado negativo por \$ 589.168.900. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 9.337.390.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa vigente. 5) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 6) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 7) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2020. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2021. 9) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. Nota 1: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 3 de Mayo de 2021, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Nota 3: La Asamblea se realizará fuera de los plazos dispuestos por las Normas de CNV. Nota 4: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2021 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, y deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad emitidos al efecto por CVSA; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2021 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada

punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom o Microsoft Teams. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/4/2018 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20452/21 v. 12/04/2021

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los señores accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 693 5° piso "A" C1001AAB Buenos Aires, o, en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a juanespeso@jebesen.com.ar. El Orden de Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de un accionista para que firme el acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2020 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/04/2021 N° 20382/21 v. 12/04/2021

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30506726669. Convoca en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 28/04/2021 a las 10.20 hs. en Av. Ramón S. Castillo S/N Intersección con Av. Rafael Obligado, altura Dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del inciso 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. De tener que celebrarse a distancia por mantenerse a esa fecha vigentes las restricciones a la circulación se celebrará en plataforma Teams u otra, lo que se comunicará a los accionistas e interesados vía correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: gcarrera@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2019 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20175/21 v. 12/04/2021

MUSEO DEL HIELO S.A.

CUIT 30710214391. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que tendrá a lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom, conforme la Resolución IGJ 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios; 4) Elección de Directores titulares y suplentes; y 5) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia (Art. 238, Ley 19.550), enviando un correo electrónico a la siguiente dirección jasminoy@glaciarium.com e informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de la organización de la asamblea, incluyendo los poderes que acrediten personería en caso de los representantes de los accionistas. La sociedad enviará, en forma electrónica a los accionistas registrados, la información necesaria para que puedan participar con imagen y sonido en la asamblea. Por consultas sobre la asamblea comunicarse al correo jasminoy@glaciarium.com.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/4/2019 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20351/21 v. 12/04/2021

PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL FORESTAL COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. (C.U.I.T. 30-54037289-2), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en calle Maipú N° 1210, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 58 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Voluntaria o de la Reserva para Futuras Inversiones, como así también la constitución de otras reservas. 5. Consideración de la retribución al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. Si la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prorrogas, la Asamblea se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/8/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20317/21 v. 12/04/2021

TERMINAL ZARATE S.A.

CUIT 30641536853. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28/04/2021 a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria en Av. Ramón S. Castillo S/Nro. Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Documentación del inciso 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5) Fijación del número de Directores. Elección de Autoridades. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. De tener que celebrarse a distancia por mantenerse a esa fecha vigentes las restricciones a la circulación se celebrará en plataforma Teams u otra, lo que se comunicará a los accionistas e interesados vía correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: gcarrera@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/5/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20174/21 v. 12/04/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABBVIE S.A.**

30-71239962-3. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 28 del 29/03/2021 se resolvió 1. Aceptar la renuncia de Eduardo Tutihashi al cargo de Director Titular; y 2. Designar a Federico Fucci en su reemplazo; y 3. Reorganizar los cargos del Directorio que quedó conformado por: Presidente: Cristian Lavagnino; Vicepresidenta: Mariela Sciarra; Director Titular: Federico Fucci; Director Suplente: Robert Michael. Todos aceptaron sus cargos

y constituyeron domicilio en Ing. E. Butty 240, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 27 de fecha 25/01/2021
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20113/21 v. 06/04/2021

ACBA S.A.

CUIT 30709574686 Por asamblea del 21/3/2020 se resolvió reelegir: PRESIDENTE: Fernando Javier Croceri, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alberto Fortunato. Ambos fija domicilio especial en Av. Callao 1045 piso 5 CABA. También se reeligieron Síndico Titular: Eduardo Gustavo Rey Prieto y Síndico Suplente: Carlos Javier Domenech. Ambos síndicos designados fijan domicilio especial en Lavalle 1473 Piso 3 Oficina 301 CABA. Por acta del 22/12/2020 se decide cambiar la sede social a la Av. Callao 1045 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/12/2020
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20294/21 v. 06/04/2021

ACOPIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PLATA S.A.

C.U.I.T.N°30-70917530-7 Por Asamblea General Ordinaria N°11, del 17/10/2014, se aprobó traslado de la sede social a la calle Humboldt 2340, Piso 1°, Departamento "A", C.P. 1425, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por Asamblea General Ordinaria n°15, del 17/10/2018, se designaron autoridades por el término de tres(3) años: PRESIDENTE: Ezequiel Esteban Fernández Vivanco; DIRECTORA SUPLENTE: Sol María Martini, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Humboldt 2340, Piso 1°, Departamento "A", C.P. 1425, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado: Acta de Asamblea General Ordinaria N°18, de fecha 01 de Marzo de 2021: Dr.Osvaldo Francisco Rossi, Contador Público(U.B.A.) Tomo 73, Folio 139, C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 18 de fecha 01/03/2021
Osvaldo Francisco ROSSI - T°: 73 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 16812/21 v. 06/04/2021

ALAVERA S.A.

CUIT 30-70862978-9, IGJ bajo el N° 1444, L° 24, T° - de SA, rectifica edicto publicado el 10/02/2021 (N° 6661/21) con respecto a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria corresponde 20/11/2019 y no 13/11/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/11/2019
JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20462/21 v. 06/04/2021

ALBEMARLE ARGENTINA S.R.L.

30-71559108-8. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, se informa que por Reunión de Gerencia de fecha 4 de septiembre de 2020, se resolvió tomar nota de que: (i) Knight Lux 2 SARL transfirió 1 cuota en Albemarle Argentina S.R.L. de \$ 1 valor nominal cada una, y un voto por cuota, totalmente integrada a RT Lithium Limited; y (ii) Knight Lux 2 SARL transfirió 1 cuota en Albemarle Argentina S.R.L. de \$ 1 valor nominal cada una, y un voto por cuota, totalmente integrada, a Albemarle Germany GmbH. En consecuencia, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: (a) Knight Lux 2 SARL posee 690.358.498 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; (b) Albemarle New Holding GMBH posee 76.706.500 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; (c) Albemarle Germany GmbH posee 1 cuota, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (d) RT Lithium Limited posee 1 cuota, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. No hay reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 04/09/2020
TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20178/21 v. 06/04/2021

AM942 S.A.

CUIT 30-70918514-0. En Asamblea General Ordinaria del 12/11/20 y Directorio del 17/11/20 se designaron autoridades por 3 años: Presidente: Marcelo Gebhardt, DNI 10.365.463, Director Suplente: Raúl Daniel Aguirre Saravia DNI 12.548.198, todos con domicilios constituidos en Av. Corrientes 485, piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 17/11/2020
Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20406/21 v. 06/04/2021

ANANDA DESARROLLOS S.R.L.

30716713918. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 25/03/2021, la suscripción del Capital Social resulta: Juan Matías Cettour 70% (5.600 cuotas), Pamela Ambrosio 30% (2.400 cuotas), se publica conforme Res. IGJ 3/2020. Se cambia la sede social a Dorrego 1647, Piso 1, Departamento 102, CABA. Renuncia a la Gerencia Daniel Héctor Moreira, se designa gerente a Juan Matías Cettour, constituye domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/03/2021
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20133/21 v. 06/04/2021

ARDALEX S.A.

30-65099092-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°29 de fecha 15/4/19 se resolvió designar: Presidente: Jorge Eduardo Vartparonian; Director Suplente: Mateos Azad Vartparonian. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Alvear 1565, Piso 4°, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 17/3/21 se resolvió designar: Presidente: Jorge Eduardo Vartparonian; Director Suplente: Mateos Azad Vartparonian. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Alvear 1565, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 28 de fecha 29/03/2021
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20114/21 v. 06/04/2021

ARTECO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Cuit 30709970794, Acta de directorio del 18.12.2020, cambia sede social a Lavalle 662, piso 11, oficina 417, C.A.B.A. es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/12/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20454/21 v. 06/04/2021

ASCENSORES TESTA S.A.

CUIT 30-55541552-0. Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime del 11/02/2021 se han designado nuevas autoridades por la renuncia del directorio inscripto: Presidente Juan Carlos Leis, Vicepresidente Marisa Graciela Arilla. Las nuevas autoridades son las sig: Presidente: Esteban Luis García Arilla; Vicepresidente: Verónica Leis; Directora Suplente: Gladys Liliam Besada. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Gral Manuel A. Rodríguez 2362 CABA. Acta protocolizada por Esc. 27 del 31/03/2021, folio 98, Esc. Maricel V. Mosquera, Titular del Reg. Not. 1266 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20335/21 v. 06/04/2021

AVAL DIGITAL S.A.

30715035452. Asamblea del 15/03/2021 Designa PRESIDENTE: Juan Facundo EL IDD. Directora Suplente: María Milagros BRESSI. Ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1441 piso 3 oficina 309 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20320/21 v. 06/04/2021

BORMAX S.R.L.

CUIT. 30-71695406-0.- En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, por Esc. Nº 33 del 30/03/2021, Max SCHVARTZ, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Gerardo Ariel SCHVARTZ, 2.000 cuotas = \$ 20.000. El capital de \$ 200.000 queda conformado: Boris SCHVARTZ, 18.000 cuotas = \$ 180.000 y Gerardo Ariel SCHVARTZ, 2.000 cuotas = \$ 2.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 1047
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20397/21 v. 06/04/2021

BROIER S.A.

CUIT 30-71581152-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2020 y de Directorio del 22/12/2020, se resolvió: Presidente: Juan José Aguirre, Director Suplente: Gerardo Antonio Paradiso. A los fines del Art. 256 LSC constituyen domicilio especial en Riobamba 496, piso segundo, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA 92 LIBRO 31 de fecha 10/03/2021
Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20430/21 v. 06/04/2021

BUFFA SISTEMAS S.R.L.

CUIT 30-61853922-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2021 se cambió la sede social a Carlos Calvo 225 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/03/2021
Maria Belen Rapela - Tº: 119 Fº: 401 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20429/21 v. 06/04/2021

CAMINOS S.R.L.

CUIT 30637407321. Esc. 386.4/12/20, reg. 47, San isidro. Acta: 3/3/20. Se designa: Gerentes: Patricia Kurker y Maria de la Mercedes Kurker, ambas domicilio especial: Las Heras 1666, 3º piso, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20434/21 v. 06/04/2021

CHATKA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71455405-7. RECTIFICA PUBLICACIONES TI 28098/16 del 03/05/2016. TI 40018/20 - 40025/20 - 40019/20 todas del 18/09/2020. Como consecuencia de la fusión por absorción la sociedad se disuelve sin liquidarse. Aumentos de capital. Cantidad de Acciones: Aumento del: 14/7/2015: Serge Nordmann. 3.956. Pascal Joel Staelens. 416. Food Partners Patagonia S.A. 2.576. 25/8/2015: Serge Nordmann. 5170. Pascal Joel Staelens. 416. Food Partners Patagonia S.A. 2.576. 15/9/2015: Serge Nordmann. 7679. Pascal Joel Staelens. 416. Food Partners Patagonia S.A. 2.576. 11/6/2019: Serge Nordmann. 21316. Pascal Joel Staelens. 416. Food Partners Patagonia S.A. 2.576. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/06/2019
Martin Zapata - Tº: 84 Fº: 813 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20316/21 v. 06/04/2021

CIRCAR S.R.L.

CUIT 33-71679456-9 En cumplimiento de la Res. IGJ 3/2020 por contrato del 30/11/20 Roberto Omar Faba cedió 500 cuotas a Jonatán Héctor Fabián Ciré y 500 cuotas a Damián Raúl Caramelo. El capital de \$ 300.000 queda conformado: Jonatán Héctor Fabián Ciré 1.500 cuotas y Damián Raúl Caramelo 1.500 cuotas. Todas de \$ 100 V.N. cada una y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 30/11/2020
LEONEL HERNAN VIOLA - Tº: 122 Fº: 644 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20379/21 v. 06/04/2021

CLEAN MART S.R.L.

CUIT 33-71118917-9. Por Acta 26/03/21: continúa como Gerente Javier Hernán MARTIN (domicilio real/especial Mariquita Thompson 1732, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Prov. Bs. As.), y se DESIGNA además como GERENTE a Damián Oscar MARTIN (domicilio real/especial Olavarría 1820, Torre 7, piso 4, unidad "B", Villa Eduardo Madero, La Matanza, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 26/03/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20103/21 v. 06/04/2021

CONSTRUCTORA TANTOR S.A.

30-70963718-1. Por Asamblea del 11/01/21 por vencimiento de mandato se reelige el Directorio: Presidente: Santiago Ariel Montesano y Suplente: Marcelo Martin Montesano. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Urdaneta 138 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/01/2021

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20365/21 v. 06/04/2021

CUALES RECORDS S.A.

Cuit 30-71616189-3. Por asamblea general ordinaria del 25/02/21 renuncia presidente Carlos Damian De Venezia dni 31447196 y director suplente Matias Damian Mediña Andregnette dni 32238028 y se elige Presidente Carlos Damian De Venezia, dni 31447196, 18/03/85, Licenciado en administración, Avenida del Libertador 2200, piso 9, depto C, C.a.b.a.; Director Titular Matias Damian Mediña Andregnette, dni 32238028, 31/3/86, Licenciado en marketing, Avenida San Juan 1858, Piso 6°, Depto "B" C.a.b.a.; Director titular Jerónimo Jose Costa, dni 28079042, 3/4/80, Ingeniero en informática, Avenida Rivadavia 3845, piso 3, depto "A" C.a.b.a. todos solteros y Director Suplente Magali Noelia Ruiz Sabella, dni 31860093, 17/9/85, licencia en administración, casada, Amenabar 2740, Piso 3°, Depto "A", C.a.b.a. todos argentinos por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Conesa 1051, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/02/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20380/21 v. 06/04/2021

DAALCH S.A.

CUIT 30-71063911-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 18/03/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Daina Belén Chica y Dora Nelly Pérez de Villareal en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Ricardo Damián Jofre, con domicilio especial en Italia 2434, Mar del Plata, Pcia Bs As; y Director Suplente: Osvaldo Lamberto, con domicilio especial en Ortiz de Zarate 9167, Mar del Plata, Pcia Bs As Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 9 de fecha 18/03/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20475/21 v. 06/04/2021

DESARROLLADORA BA S.A.

30-71563039-3 Por acta de Asamblea Unánime del 04/05/2020 se resolvió designar como presidente al Sr. Lucas Agustín Fariña y como director suplente al Sr. Nicolás D'Orsogna quienes aceptan las designaciones y fijan domicilio especial en Perú 440, 3° H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Unánime de fecha 04/05/2020

MARIA EUGENIA ROSSI - T°: 263 F°: 138 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20471/21 v. 06/04/2021

DISTRICOMP S.A.

CUIT 30-69376203-7. Por Asamblea del 20/02/2020 se aceptó la renuncia de José Pablo Rubinstein Renner como Director Titular y Presidente y se designó a Martín Enrique Mussat Director Titular y Presidente y a Miguel Steiner Director suplente, ambos fijan domicilio especial en Uspallata 1992, PA, CABA. Por Asamblea del 30/10/2020 se reeligió a Martín Enrique Mussat Director Titular y Presidente y a Miguel Steiner Director suplente, ambos fijan

domicilio especial en Uspallata 1992, PA, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2020.

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20401/21 v. 06/04/2021

EL CHOCORI S.A.

CUIT 30-70759272-5. Por acta de asamblea general ordinaria del 29/06/2020, instrumentada por escritura 23 folio 131 del 30/03/2021 Registro 160 de CABA., se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Galli, Director Suplente: Gilberto Galli; ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 160

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20115/21 v. 06/04/2021

EMM S.A.

CUIT 30-69841354-5. Directorios 20/01/21 y 30/01/21. Asamblea 30/01.21. Designan: Presidente: Luis Miguel MARTIN. Directores titulares: Javier Martín ESTEVEZ, Diego Pablo D'IGNAZI, Sebastián Pablo RAMIREZ, Martín SCHNEIDER, Lucas Hernán MONTANI y Daniel Alejandro MARTIN. Director suplente: Juan José MARTIN. Todos fijaron domicilio especial en Corrientes 2835, escalera B, 4 piso, "B", CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/01/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20117/21 v. 06/04/2021

ESTRUCTURAS FINANCIERAS REGIONALES S.A.

CUIT 30-71445215-7.- Por escritura 109 del 19/03/2021, Registro 678 Capital, se protocolizaron Acta de Asamblea del 28/12/2020 y de Directorio de 29/12/2020 que designaron al siguiente Directorio por vencimiento del anterior: PRESIDENTE: Arnaldo Luis MISSON; VICEPRESIDENTE: Enrique FERNANDEZ SAENZ y DIRECTORES TITULARES: Sofía MATOZZI, y Gabriel Hernán BAGLIVO; todos con domicilio especial en Paraguay 346, Piso 14, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 678

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20481/21 v. 06/04/2021

EUROLIGHTING S.A.

CUIT: 33-67780756-9: Por Asamblea Ordinaria del 18/2/2021 y en virtud del vencimiento del mandato de Nelida Olga Magdalena MARTIN y Leonardo Sergio Gustavo MARTIN como Presidente y Director Suplente respectivamente, se eligió Directorio así: Presidente: Leonardo Sergio Gustavo MARTIN y Directora Suplente: Nelida Olga Magdalena MARTIN; ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 2512, Piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20110/21 v. 06/04/2021

FOOD & SERVICES CONSULTING S.A.

CUIT: 30-69965980-7. Por asamblea ordinaria del 28/12/2020 cesaron como Presidente Eduardo Daniel Mazzadi y como Director Suplente María Graciela Huerta. Se designó Presidente Eduardo Daniel Mazzadi y Director Suplente María Graciela Huerta, ambos con domicilio especial en en Av. Libertador 5.840 – Piso 2° - CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/12/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20090/21 v. 06/04/2021

FORESTADORA S.A.

CUIT 30-59733779-1. Por Asamblea de fecha 02/03/2020 se procedió a la Designación del Directorio: PRESIDENTE: Rosa Ruth RUIZ ROJAS y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto GIORDANI; ambos constituyen domicilio especial en Piedras 113 Piso 3 Of 2 - CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2020 PATRICIO SEBASTIAN ALVARIÑAS - T°: 247 F°: 13 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20485/21 v. 06/04/2021

GB INGREDIENTS S.A.

CUIT: 30-63679964-1. Se hace saber que por reunión de directorio del 25 de marzo de 2021 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares: David Ternel y Jean de Lataillade. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Golfari. Vicepresidente: Hernan Mendiola. Director Titular: Francis Decottignies. Autorizado según instrumento privado de asamblea de fecha 17/07/2020 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20428/21 v. 06/04/2021

GONNATUR S.A.S.

CUIT 30-71615550-8.- Por instrumento privado de fecha 29/03/2021, los Socios, Rodrigo Leonardo MUÑOZ, argentino, C.U.I.T. 23-35719498-9, titular de 6666 acciones, Agustina Sol MUÑOZ, argentina, C.U.I.T. 27-40006831-9, titular de 6667 acciones y Julieta Belén PAEZ, argentina, C.U.I.T. 23-37242905-4, titular de 6667 acciones, todas ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto, representativo del 100% del capital social han realizado la subsanación requerida en la R.G. 17/2020 de la I.G.J., con todos los reconocimientos requeridos en su art. 2, con efecto retroactivo desde la fecha de constitución de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado Subsancion de fecha 29/03/2021 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20455/21 v. 06/04/2021

GRINTA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71138338-3.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 25/10/19, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Ignacio Maria Reig y Director Suplente: Marcelo Nicolas Piccione, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Chacabuco 194 Piso 5 "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 2108 CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20087/21 v. 06/04/2021

GRUPO LINEA 179 S.A.

CUIT: 30-70228513-1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2020, se eligieron, distribuyeron y aceptaron los siguientes cargos: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gabriel Hernán Martínez; TESORERO: Marcelo Hugo Lucchesi; DIRECTORES SUPLENTE: Gustavo Righetti y Heraldo Luis Martínez, por el término de 2 ejercicios y en el CONSEJO DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: Héctor Castro, VICEPRESIDENTE: Omar Crescenzi; SECRETARIO: Luciana Nuñez y CONSEJERO SUPLENTE: Jorge Díaz por el término de 1 ejercicio. Todos los miembros electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda Amancio Alcorta 3635 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2020 Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20465/21 v. 06/04/2021

GRUPO NACIONAL S.A.

Cuit 33716734809 Por Asamblea del 15/3/20 se elige Directorio por renuncia de Diego Alejandro TORREA: Presidente: Andrea Karina Sanchez; Directora Suplente: Graciela Noemí Giménez; por 2 años. Ambas domicilio especial: 3 de Febrero 2792 Dpto F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 06/01/2021 Reg. N° 5 S. Isidro Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20061/21 v. 06/04/2021

GS GASTROSHOP S.A.

1) Escritura 30 Folio 105 del 31-03-2021, Reg. 348 CABA. 2) "GS GASTROSHOP SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT 30-70922716-1. 3) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-01-2020, se resolvió: a) Designar como Presidente: Maria Ines ARMANDO y Director Suplente: Gustavo Alejandro SANGIOVANNI, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Juramento 1475, 4to piso, Oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y b) MODIFICAR EL DOMICILIO SOCIAL a la calle Juramento 1475, 4to piso, Oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 348 Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20064/21 v. 06/04/2021

HERRAC S.A.

C.U.I.T. 30-70882389-5. Por Acta de Asamblea del 11/1/2021, cuarto intermedio del 10/2/2021, y acta complementaria del 19/2/2021 se designó NUEVO DIRECTORIO Presidente: Fernando Martin Fonseca con domicilio especial en Concordia 124 CABA, VICEPRESIDENTE Antonio Carlos ALVES ARAUJO con domicilio especial en Calasanz 263 CABA, Directores Suplentes Carlos Federico GUNTIN con domicilio especial en Leandro N. Alem 530, Piso 2 CABA y Gloria Beatriz BRITTEZ con domicilio especial en San Lorenzo 325 CABA, quienes aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 974 ROSAMARINA KRAVIEZ - Matrícula: 5745 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20092/21 v. 06/04/2021

HR ARG S.A.

CUIT: 30-71577264-3. Por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 16/10/2020 la Sociedad resolvió, por unanimidad: (i) fijar en 5(cinco) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y, (ii) mantener al Sr. Rodrigo Martín Ferres Salas como director titular y presidente, al Sr. Nicolás De Estrada, como director titular y vicepresidente, a los Sres. María Silvina Fornasari, Paulo José Iasz de Morais e Ygor Alessandro de Moura como directores titulares, y al Sr. Ignacio Nicastro como director suplente, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Presentes en el acto, los Sres. Ferres, De Estrada, Fornasari y Nicastro, aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Sargento Cabral 876, piso 1°, CABA (entre Suipacha y Esmeralda). Los Sres. de Morais y de Moura aceptan su cargo por carta dirigida a la Sociedad, constituyendo domicilio especial en la calle Sargento Cabral 876, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/10/2020

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20104/21 v. 06/04/2021

INVERSORA BOLÍVAR S.A.

CUIT 30-57883131-9 informa que por Asamblea Ordinaria del 11/12/2019 se designaron autoridades por un ejercicio: Presidente: Fernando Elsztain; Vicepresidente: Daniel Elsztain; Directores Titulares: Saúl Zang; Gastón Lernoud, y Alejandro Elsztain; Directores Suplentes: Arnaldo Jawerbaum y Pablo Daniel Vergara del Carril. Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Fernando Elsztain, Vicepresidente: Daniel Elsztain, Directores Titulares: Saúl Zang, Gastón Lernoud, Alejandro Elsztain; directores Suplentes: Arnaldo Jawerbaum, Pablo Vergara del Carril. Los Sres. Fernando Elsztain, Daniel Elsztain, Gastón Lernoud, Alejandro Elsztain, Arnaldo Jawerbaum fijaron domicilio especial en Carlos Della Paolera 261 piso 8, CABA y los Sres. Saúl Zang y Pablo Vergara del Carril en Florida 537, piso 18, CABA. Se informa también que por Reunión de Directorio de fecha 7/01/2021 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Della Paolera 261 piso 8 Ciudad de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2020

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20279/21 v. 06/04/2021

INVERSORA BOLÍVAR S.A.

CUIT 30-57883131-9 informa que por Asamblea de fecha 28/06/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 87.848.606 a la suma de \$ 92.948.217 sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2019

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20280/21 v. 06/04/2021

JUREN S.A.

C.U.I.T. 30-62027085-3.- Acta de Asamblea General Ordinaria N°39 del 25/01/2021 resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Hernán Luis CHAMMAH, Director Suplente: Mariano Norberto BOTINDARI, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Scalabrini Ortiz N° 1189, CABA. Protocolizada por escritura 82, del 11/03/2021, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20296/21 v. 06/04/2021

KOLKE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70894948-1.Por Asamblea del 20/02/2020 se aceptó la renuncia de José Pablo Rubinstein Renner como Director Titular y Presidente y se designó a Martín Enrique Mussat Director Titular y Presidente y a Miguel Steiner Director suplente, ambos fijan domicilio especial en Uspallata 1992, PA, CABA.Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/02/2020

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20402/21 v. 06/04/2021

LAS MARGARITAS S.A.

CUIT 30-65193664-7. Por Asamblea General Ordinaria del 10 de septiembre de 2020 se resolvió designar, por el término de tres ejercicios, al Sr. José Pablo Elverdin como Director Titular y Presidente, al Sr. Santiago Cornu Labat como Director Titular y Vicepresidente, a los Sres. Alberto Nistal, Carlos Valentini y Paola Repetur como Directores Titulares, y al Sr. Jorge Norberto Cervio como Director Suplente. Los Sres. Elverdin, Nistal, Valentini y Repetur constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, piso 2, CABA, el Sr. Cornu Labat en Av. del Libertador 5926, piso 5, CABA y el Sr. Cervio en Sarmiento 378, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020

Lizundia Manuel Ligato - T°: 137 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20332/21 v. 06/04/2021

MAILLOT S.A.

CUIT 30-70754295-7. Por esc del 23/03/2021, se elevó a escritura pública la asamblea del 22/09/2020, designando Director titular y Presidente: Bruno COMPÁ, argentino, nacido el 25/02/1981, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Rosa Ferreira, DNI 28.673.468 CUIT 20-28673468-6, domiciliado en Tabaré 1521, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Juan Carlos Uboldi, argentino, nacido el 16/02/1952, viudo, DNI 10.080.553 CUIT 20-10080553-8, domiciliado en Almafuerde 240, San Nicolas, Provincia de Buenos Aires.- Los directores aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Florida 835, tercer piso, oficina 317, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20097/21 v. 06/04/2021

MARUBENI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53223458-8 En Asamblea General Ordinaria del 22/03/2021 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Akihiro Fukuda con efectos a partir del 01/04/2021 y se designó nuevo Director y Presidente al Sr Hiroshi Kamada, a partir del 01/04/2021 y hasta completar el mandato del anterior director, quien aceptó el cargo y

constituyó domicilio especial en Av del Libertador 602, piso 24 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2021

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20339/21 v. 06/04/2021

MENU SALUDABLE S.R.L.

CUIT 30715016911.Esc. 12.25/2/21, Reg. 1285.Por Res. 3/20 IGJ.Capital:\$ 30000(30000 cuotas de \$ 1):Maria E.Briceño Barco 14700 y Claudio H.Leonardo 15300.Autorizado por Esc.ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20433/21 v. 06/04/2021

MERCADO DE LINIERS S.A.

CUIT N° 30-64902393-6. Hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 09/08/2017 y Acta de Directorio del 10/08/2017, cesó en su cargo de director titular Néstor Héctor Nervi Colombo y se designaron, reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Juan Arancedo; Vicepresidente: Carlos Bledel; Directores Titulares: Martín Guillermo Lalor, Fernando Santamarina, Javier Miguel Crespo, Julián Lalor, Miguel Alejandro Gahan, Carlos José Colombo; Directores Suplentes: Daniel Antonio Blasco, Sebastián José Sanz, Matías José Gómez Alzaga y Joaquín Jauregui Lorda. Síndicos Titulares: Julio Oscar Suárez, Alfredo Ángel Esperón y Alejandro Javier Galván; Síndicos Suplentes: María Elsa Castro, José Manuel Meijomil y Gustavo Carlino. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 27/06/2018 y Acta de Directorio del 28/06/2018 cesan en sus cargos los señores Roberto Juan Arancedo, Carlos Bledel, Martín Guillermo Lalor, Fernando Santamarina, Javier Miguel Crespo, Daniel Antonio Blasco y Sebastián José Sanz, se designaron, reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Crouzel; Vicepresidente: Esteban Saenz Valiente; Directores Titulares: Andrés Mendizabal, Carlos José Colombo, Alfonso Pablo Monasterio, Oscar Subarroca, Agustín Lalor, Daniel Daró y Juan Perkins; Directores Suplentes: Matías Ignacio Gómez Alzaga, Julian Lalor, Miguel Alejandro Gahan y Joaquín Jauregui Lorda. Síndicos Titulares: Mariano Politti, Néstor Rodríguez, Alejandra Pinus. Síndicos Suplentes: Juan José Casal, Ailín Jimena Expósito y Jorge Peñalva. 3) Por Asamblea General Ordinaria del 20/08/2019 y Acta de Directorio del 21/08/2019: a) cesan en sus cargos los señores Andrés Mendizabal, Alfonso Pablo Monasterio, Esteban Sáenz Valiente, Daniel Daró y Matías Ignacio Gómez Alzaga. Se designaron, reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Crouzel; Vicepresidente: Oscar Subarroca; Directores Titulares: Juan Perkins, Julian Lalor, Agustín Lalor, Miguel Alejandro Gahan, María Inés Wallace, Jorge Ceferino Lanusse y Horacio Luis Rodríguez Zapico; Directores Suplentes: Carlos José Colombo, Joaquín Jauregui Lorda, Mario Gogorza y Carlos Pujol. Síndicos Titulares: Mariano Politti, Néstor Rodríguez, Edgardo Adalberto Crupi. Síndicos Suplentes: Juan José Casal, Ailín Jimena Expósito y Sebastián Politti. b) se resolvió trasladar la sede social a la calle San Martín 483, Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Por Acta de Directorio del 30/10/2019 se acepta la renuncia del Director Titular Julian Lalor. 5) Por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas del 04/11/2019: se aceptan las renunciaciones de los señores Eduardo María Crouzel y Carlos Pujol, Presidente y Director Suplente respectivamente, y asume Oscar Subarroca el cargo de Presidente, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Oscar Subarroca; Vicepresidente: Agustín Lalor; Directores Titulares: Juan Carlos Perkins, Miguel Alejandro Gahan, María Inés Wallace, Jorge Ceferino Lanusse y Horacio Luis Rodríguez Zapico; Directores Suplentes: Carlos José Colombo, Joaquín Jauregui Lorda y Mario Gogorza. 3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2020 y Acta de Directorio del 26/10/2020: a) Cesó en su cargo por vencimiento del plazo Jorge Ceferino Lanusse; b) Fueron reelegidos Oscar Alberto Subarroca como Presidente; Agustín María Lalor como Vicepresidente; Juan Carlos Perkins, Miguel Alejandro Gahan, María Inés Wallace y Horacio Luis Rodríguez Zapico como directores titulares y fueron elegidos como directores titulares Carlos Eduardo Pujol y Daniel Blanco; y fueron reelegidos Carlos José Colombo, Joaquín Jáuregui Lorda y Mario Gogorza como directores suplentes. Domicilio constituido de los directores: San Martín 483, Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos Titulares: Gustavo Carlino, Alfredo Ángel Esperón y Alejandro Javier Galván; Síndicos Suplentes: María Digna Cibeira, José Manuel Meijomil y María Elsa Castro. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T°65F°920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Actas de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2020

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20448/21 v. 06/04/2021

NEUMATICOS CENTENARIO S.R.L.

CUIT 30-71563711-8 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 04/03/2021 Matías Exequiel GONZALEZ CASTRO CEDE 667 cuotas todas con derecho a un voto por cuota y valor nominal de \$ 100 cada una a Martín Gabriel MATTERA. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Roberto Pablo VILLAGRAN, 667 cuotas; Martín Gabriel MATTERA, 667 cuotas y Joaquín DIEZ HERNANDEZ, 666 cuotas. Sin reforma Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 04/03/2021 Reg. Nº 162 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20084/21 v. 06/04/2021

NEUMATICOS CENTENARIO S.R.L.

CUIT 30-71563711-8 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 12/03/2021 Joaquín DIEZ HERNANDEZ CEDE 366 cuotas todas con derecho a un voto por cuota y valor nominal de \$ 100 cada una a Roberto Pablo VILLAGRAN. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Roberto Pablo VILLAGRAN, 1.033 cuotas; Martín Gabriel MATTERA, 967 cuotas. Sin reforma Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 336 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20085/21 v. 06/04/2021

NEUMATICOS CENTENARIO S.R.L.

CUIT 30-71563711-8 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 09/03/2021 Joaquín DIEZ HERNANDEZ CEDE 300 cuotas todas con derecho a un voto por cuota y valor nominal de \$ 100 cada una a Martín Gabriel MATTERA. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Roberto Pablo VILLAGRAN, 667 cuotas sociales; Martín Gabriel MATTERA, 967 cuotas sociales y Joaquín DIEZ HERNANDEZ, 366 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 09/03/2021 Reg. Nº 336 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20086/21 v. 06/04/2021

NITRASOIL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-51900199-9. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 08/03/2021, el Directorio de la Sociedad decidió designar nuevo domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 925, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2021 Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20378/21 v. 06/04/2021

NRI-CAMPANA S.R.L.

CUIT. 33-71508612-9. Por instrumentos privados del 12/11/2020 y del 15/01/2021, protocolizados por Escritura Pública Nº 133 del 22/03/2021, el Sr. José Nicolás Rapetti cede 5.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, que fueron adquiridas por la Sra. Karina Silvia Teramo, quedando así suscripto la totalidad del capital social: Roberto Carlos Inda suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000.-, y Karina Silvia Teramo suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000.- Renuncia José Nicolás Rapetti al cargo de Gerente y se designa Gerente a Karina Silvia Teramo, con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Tacuarí 20, Piso 2º, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 1 Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20478/21 v. 06/04/2021

NUTRIPHOS S.A.

CUIT 30-71134193-1. Conforme lo resuelto por la Asamblea de fecha 23/05/2019 que distribuyó cargos, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Director Titular/Presidente: Graciela Claudia Perez, y Director Suplente: José Luis Perez. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 4923, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2019 Maria de los Angeles Raimondi - Tº: 94 Fº: 443 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 Nº 20403/21 v. 06/04/2021

OK CONSUMER FINANCE S.A.

30-71504498-2. En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 1, del 23/12/2019; Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 2, del 10/03/2020; Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 3, del 29/04/2020; Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 4, del 28/05/2020; Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 5, del 26/08/2020, Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 6, del 30/09/2020, Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 7, del 20/11/2020, Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 8, del 22/12/2020, Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 9, del 20/01/2021, Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 10, del 18/02/2021 y Oferta de Cesión sin Recurso OK Consumer Finance N° 11, del 18/03/2021 (las "Ofertas") Ok Consumer Finance S.A (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a las Ofertas (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Av. Corrientes 456, 9° "93", CABA y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, CABA. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 1155 de fecha 1/10/2018 Reg. N° 359 jose ezequiel ahmet

e. 06/04/2021 N° 20470/21 v. 06/04/2021

OMADA S.A.

Cuit 30709230898, Acta de directorio del 27.11.2020, cambia sede social a Fray Justo Santa Maria de Oro 2159, piso 4, departamento 406, C.A.B.A.es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/11/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20453/21 v. 06/04/2021

ORDANI S.A.

CUIT 30-62432973-9 Se rectifica aviso T.I.: 14200/21 del 12/03/21 debe decir DIRECTORA SUPLENTE: Susana ALVAREZ HERRERO Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/01/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20421/21 v. 06/04/2021

PFERD LATINOAMERICA S.R.L.

CUIT 30-71118766-5. Reunion de socios 20/02/20, decidió la Liquidación y disolución. Liquidador: Axel Brans, con domicilio especial en Roque S. Peña 651, piso 8, of. 139, Caba Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/02/2020

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20116/21 v. 06/04/2021

PLENO CENTRO S.A.

CUIT 30-71149485-1 SEGÚN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18-11-2020 DESIGNA DIRECTORIO POR 3 EJERCICIOS. PRESIDENTE: SANTIAGO MATIAS GABRIELO, DIRECTOR TITULAR: MARTIN LEONARDO RIVAROLA. CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN ARROYO 950 PISO 3° DPTO "C" CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. SE RESUELVE FIJAR LA NUEVA SEDE SOCIAL AL DOMICILIO ARROYO 950 PISO 3° DPTO "C", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/11/2020

LAURA MIRYAM AVILA - T°: 388 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20162/21 v. 06/04/2021

PP ELECTRONICA S.R.L.

CUIT 30-71692012-3. Por reunión de socios del 23/3/2021, se designó gerente a Luciano Federico Vitullo, con domicilio especial Honduras 5559, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 23/03/2021

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 06/04/2021 N° 20363/21 v. 06/04/2021

PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-67817917-1. Por Asamblea General Ordinaria del 22 de julio de 2020 se resolvió designar, por el término de tres ejercicios, al Sr. Santiago Cornu Labat como Director Titular y Presidente, al Sr. José Pablo Elverdin como Director Titular y al Sr. Jorge Norberto Cervio como Director Suplente. El Sr. Cornu Labat constituye domicilio especial en Av. del Libertador 5926, piso 5, CABA, el Sr. Elverdin en Carlos Pellegrini 1363, piso 2, CABA, y el Sr. Cervio en Sarmiento 378, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020

Lizundia Manuel Ligato - T°: 137 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20333/21 v. 06/04/2021

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 27/03/2021. 1er Premio 425, 2do. N° 618, 3er. N° 437, 4to. N° 566, 5to. N° 153

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord NRO 32 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20350/21 v. 06/04/2021

RANGER SEGURIDAD S.R.L.

CUIT 30-71051156-6 Por instrumento privado del 28/07/2020 el Sr Gastón Justo MAUNIER FERREIRA DNI 16.024.183 cedió 7.000 cuotas parte de la SOCIEDAD y la Sra Claudia Rosana BRAÑA DNI 18.613.439, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la SOCIEDAD RANGER SEGURIDAD S.R.L. a favor de Sr. Juan Raúl IGARZABAL, argentino, DNI 13.940.501, CUIT 20- 13940501 -4, domicilio PEDRO GOYENA 1359, Martínez, Pcia Bs.As. Como consecuencia de la cesión de derechos los Sres. Gastón Justo MAUNIER FERREIRA, Aldo Luis QUIÑONEZ y Juan Raúl IGARZABAL representan el total del Capital. EN CUMPLIMIENTO VISTA IGJ. NO IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS SOCIALES de fecha 28/07/2020

Maria Josefina Fernandez Brital - T°: 109 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20399/21 v. 06/04/2021

REMOJU S.R.L.

CUIT 30-71635834-4. Por reunión de socios del 20/12/2020 se aprobó la renuncia del gerente Oscar Ruggero. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 05/02/2021

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20334/21 v. 06/04/2021

RICETEC S.A.

30-70727259-3 Se rectifica aviso reducción voluntaria N° 53965/19 e. 25/07/2019 v. 29/07/2019. Debe decir: Valuación antes de la reducción: Activo: \$ 276.768.518, Pasivo: \$ 16.704.579. Valuación posterior a la reducción: Activo: \$ 276.768.518, Pasivo: \$ 184.028.399. Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 260.063.939. Patrimonio Neto posterior a la reducción: \$ 92.740.119. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20063/21 v. 08/04/2021

RRV TRADERS GROUP S.A.

CUIT 30-71629803-1. Por Asamblea General Ordinaria del 02/02/2021 se aprobó la siguiente designación de autoridades: Presidente del Directorio al Sr. Víctor Antonio Rumolo y para el cargo de Director Suplente a Juan Mauro Virzi con mandato por tres ejercicios. Los Sres. directores constituyen domicilio en la calle Paraná 378, Piso 3 Of. 6 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2021
Juan Mauro Virzi - T°: 126 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20194/21 v. 06/04/2021

SAENZ ACEROS S.A.

CUIT 30-50436226-0 SEGÚN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 02-12-2020 DESIGNA DIRECTORIO POR 3 EJERCICIOS. PRESIDENTE: ERNESTO JOSE SAENZ, VICEPRESIDENTE: MATIAS SAENZ, DIRECTOR TITULAR: MONICA ADRIANA SERRUDO, DIRECTOR SUPLENTE: MARIA BELEN SAENZ CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN PEDRO GOYENA 1032 PISO 9 UNIDAD 8 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2020
LAURA MIRYAM AVILA - T°: 388 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20179/21 v. 06/04/2021

SAFELAND S.A.

Se rectifica aviso N° 15031/21 del 16.03.2021.CUIT N° 30-71248993-2.Por Asamblea General Ordinaria del 8.04.2014 se designó a Cristian Villar, Presidente y único Director Titular y Alfredo Guillermo Fornari, Director Suplente por el período de 3 ejercicios. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av.Callao 1120, p. 1° "2" ,C.A.B.A. por Acta de Directorio del 9.04.2014. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/04/2020

VERONICA QUESADA - T°: 80 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20377/21 v. 06/04/2021

SANTORO RACING BRAKES S.A.

30708162554. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/2/21 y Acta de Directorio del 26/2/21, se renovó el mandato del directorio por 3 ejercicios, quedando en consecuencia compuesto por: Presidente: Bruno Francisco Santoro, Director Suplente: Andrea Magalí Olivieri; ambos con domicilio especial en Av. Eva Perón 2182 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Designacion de Autoridades de fecha 16/03/2021
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/04/2021 N° 20349/21 v. 06/04/2021

SBS CAPITAL S.A.

CUIT N° 30-71415423-7. En asamblea de fecha 12/05/16 se resolvió que el Directorio quede conformado por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Directores Titulares: Jorge Alberto Miteff, Pablo Andrés Muñoz, Alejandro Marcelo Giambirtone; y Directores Suplentes: Leandro Ricardo Trigo y Guillermo Javier Pérez. Todos aceptaron su designación y cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Madero N° 900, piso 19, CABA, mediante carta enviada a la sociedad con fecha 13/05/16. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2021
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20393/21 v. 06/04/2021

SBS CAPITAL S.A.

CUIT N° 30-71415423-7. En asamblea de fecha 6/5/19 se resolvió que el Directorio quede conformado por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Directores Titulares: Jorge Alberto Miteff, Pablo Andrés Muñoz, Alejandro Marcelo Giambirtone; y Directores Suplentes: Leandro Ricardo Trigo y Guillermo Javier Pérez. Todos aceptaron su designación y cargo y

constituyeron domicilio especial en Av. Madero N° 900, piso 19, CABA, mediante carta enviada a la sociedad en fecha 07/05/19. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2021
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20394/21 v. 06/04/2021

SERVICE INFORMATION TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 33-71023936-9. En cumplimiento a RES. GRAL. IGJ 03/2020, por instrumento privado del 04/02/2021, Gerardo Gabriel Lopez cede 480 cuotas sociales suscriptas de valor nominal \$ 1 cada una a Eduardo Luis Gallo; 240 cuotas sociales suscriptas de valor nominal \$ 1 cada una a Fernando Raupp Rosa, y 480 cuotas sociales suscriptas de valor nominal \$ 1 cada una a Sergio Ricardo Veronesi. Luego de operada la cesión el capital social queda integrado de la siguiente forma: Eduardo Luis Gallo 6000 cuotas; Fernando Raupp Rosa 3000 y Sergio Ricardo Veronesi 3000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 04/02/2021
HUGO GUILLERMO RABASCHINO - T°: 80 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20268/21 v. 06/04/2021

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 33-69687734-9 Por escritura 35 del 9-3-2021 Reg 3 Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires DESIGNACION DIRECTORIO: PRESIDENTE Hector SOMMA nacido 1-2-1947 DNI 4559069 CUIT 20-04559069-1 casado empresario VICEPRESIDENTE Ana Laura GARCIA nacida 17-6-1979 DNI 27281852 CUIT 27-27281852-0 casada licenciada en ciencias de la educación DIRECTORA TITULAR Maria Laura DARRITCHON nacida 19-11-1982 DNI 29984581 CUIT 27-29984581-3 casada licenciada en administración de empresas DIRECTORA SUPLENTE Maria Lía Victoria MOLTENI nacida 1-10-1955 DNI 12160260 CUIT 27-12160260-7 casada ama de casa; todos argentinos con domicilio especial Ruta 58 Km. 6,5 Barrio Solar del Bosque Localidad Canning Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires. DIRECTORIO CESANTE: PRESIDENTE Segundo Justiniano MOLINA nacido 25-2-1963 DNI 16296879 CUIT 20-16296879-4 casado contador público VICEPRESIDENTE: Elian Martin BALDASARRE nacido 9-9-1977 DNI 26025297 CUIT 20-26025297-7 casado visitador médico DIRECTOR TITULAR: Martin Alejandro ZANZI nacido 12-10-1976 DNI 25600147 CUIT 20-25600147-1 casado martillero público DIRECTORES SUPLENTE: Eduardo Cesar MAYANTZ nacido 10-12-1970 DNI 21919673 CUIT 20-21919673-4 casado empleado y Silvana Marcela SHAMSHOIAN nacida 28-12-1973 DNI 23670485 CUIT 27-23670485-3 casada contadora pública; todos argentinos con domicilio especial Ruta 58 Km 6,5 Solar del Bosque Canning Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires. Autorizada según instrumento publico escritura 35 del 9-3-2021 Reg 3 Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires Matrícula 5410. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 3
MARIA CELESTE YACOPINO - Notario - Nro. Carnet: 5410 Registro: 130003 Titular

e. 06/04/2021 N° 20376/21 v. 06/04/2021

SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-71121043-8. Por Asamblea del 24/10/2016 se aumentó el capital social a \$ 3.161.667. Participaciones sociales resultantes: SRK Consulting (Global) LTD titular de 1.315.379 acciones; Alejo Oscar Sfriso, titular de 500.000 acciones; Alejandro Verri titular de 500.000 acciones; Jorge Laiun titular de 120.000 acciones; Osvaldo Nicolás Ledesma titular de 73.230 acciones; Gastón Quaglia, titular de 75.000 acciones; Ignacio Ezama titular de 50.000 acciones; Fermin Garate, titular de 65.000 acciones; Maximiliano Rousset titular de 69.719 acciones; Juan Natalio Figueroa titular de 69.564 acciones; Leonel Marchetti titular de 51.770 acciones; Iñaki Mendive titular de 50.000 acciones; Alfredo Lopez titular de 40.862 acciones; Mariano Balbi titular de 29.443 acciones; Luis Lavandenz titular de 25.000 acciones; Rene Matias Calvente titular de 20.000 acciones; Federico Martin titular de 16.000 acciones; Camilo De los Hoyos titular de 5.263 acciones; Alejandro Kerguelen titular de 20.000 acciones; Erica Shild titular de 13.737 acciones; Roberto Morandi titular de 10.000 acciones; Juan Sitja y Balbastro titular de 8.000 acciones; Fernando Veivide titular de 5.263 acciones; Francisco Peretti titular de 5.263 acciones; Mariana Vaquero titular de 1.974 acciones; Carolina Inella titular de 1.200 acciones; Lorena Morando titular de 20.000 acciones; Por Asamblea del 31/07/2017 se aumentó el capital social a \$ 3.221.191. SRK Consulting (Global) LTD titular de 1.315.379 acciones; Alejo Oscar Sfriso, titular de 600.000 acciones; Alejandro Verri titular de 535.000 acciones; Jorge Laiun titular de 168.737 acciones; Osvaldo Nicolás Ledesma titular de 86.230 acciones; Maximiliano Rousset titular de 69.719 acciones; Juan Natalio Figueroa titular de 69.564 acciones; Fermin Garate titular de 72.500 acciones; Ignacio Ezama titular de 50.000 acciones; Iñaki Mendive titular de 57.500 acciones; Alfredo Lopez titular de 56.862 acciones; Rene Matias Calvente titular de 25.000 acciones; Camilo De los Hoyos titular de 12.763 acciones; Mauro Sottile titular de 6.500 acciones; Alejandro Kerguelen titular de 25.000 acciones; Mariana Vaquero titular de 1.974 acciones; Carolina Inella titular de 1.200 acciones; Lorena Morando titular de 26.000 acciones; Federico

Martin titular de 16.000 acciones; Roberto Morandi titular de 10.000 acciones; Javier Echegaray titular de 10.000 acciones; Fernando Veivide titular de 5.263 acciones; Por Asamblea del 31/07/2018 se aumentó el capital social a \$ 3.421.191. Participaciones sociales resultantes: SRK Consulting (Global) LTD titular de 1.315.379 acciones; Alejo Oscar Sfriso, titular de 600.000 acciones; Alejandro Verri titular de 535.000 acciones; Jorge Laiun titular de 276.237 acciones; Osvaldo Nicolás Ledesma titular de 86.230 acciones; Ignacio Ezama titular de 50.000 acciones; Fermin Garate, titular de 82.500 acciones; Maximiliano Rousset titular de 72.219 acciones; Juan Natalio Figueroa titular de 72.064 acciones; Alfredo Lopez titular de 56.862 acciones; Iñaki Mendive titular de 62.500 acciones; Rene Matias Calvente titular de 25.000 acciones; Daniela Mabel Levis titular de 4.500 acciones; Camilo De los Hoyos titular de 22.763 acciones; Mauro Sottile titular de 16.500 acciones; Alejandro Kerguelen titular de 26.000 acciones; Lorena Morando titular de 31.000 acciones; Federico Martin titular de 16.000 acciones; Roberto Morandi titular de 10.000 acciones; Javier Echegaray Ovide titular de 14.000 acciones; Pablo Barbieri titular de 5.000 acciones; Fernando Veivide titular de 5.263 acciones; Mariana Vaquero titular de 1.974 acciones; Carolina Inella titular de 1.200 acciones; Martin Mendilaharzu titular de 5.000 acciones; Pedro Fernández titular de 5.000 acciones; Nicolás Labanda titular de 5.000 acciones; Santiago Pastine titular de 5.000 acciones; Paulo Ariel Castro titular de 3.000 acciones; Ignacio Cueto titular de 5.000 acciones; Natalia Soledad Marcinkowski titular de 5.000 acciones. Por Asamblea del 10/12/2019 se aumentó el capital social a \$ 3.970.796. Participaciones sociales resultantes: SRK Consulting (Global) LTD titular de 1.315.379 acciones; Alejo Oscar Sfriso, titular de 600.000 acciones; Alejandro Verri titular de 535.000 acciones; Jorge Laiun titular de 483.000 acciones; Osvaldo Nicolás Ledesma titular de 104.230 acciones; Ignacio Ezama titular de 140.000 acciones; Fermin Garate, titular de 112.000 acciones; Maximiliano Rousset titular de 91.000 acciones; Juan Natalio Figueroa titular de 87.500 acciones; Alfredo Lopez titular de 71.000 acciones; Javier Echegaray Ovide titular de 65.000 acciones; Rene Matias Calvente titular de 50.000 acciones; Daniela Mabel Levis titular de 42.500 acciones; Camilo De los Hoyos titular de 41.000 acciones; Mauro Sottile titular de 40.000 acciones; Alejandro Kerguelen titular de 36.000 acciones; Pedro Fernández titular de 30.000 acciones; Nicolás Labanda titular de 27.000 acciones; Santiago Pastine titular de 16.000 acciones; Paulo Ariel Castro titular de 15.000 acciones; Ignacio Cueto titular de 13.000 acciones; Natalia Soledad Marcinkowski titular de 10.000 acciones; Pablo Barbieri titular de 6.000 acciones; Fernando Veivide titular de 5.263 acciones; Mariana Vaquero titular de 1.974 acciones; Carolina Inella titular de 1.450 acciones; Lorena Morando titular de 10.000 acciones; Alejandro Ortiz Pizzoglio titular de 14.000 acciones; Maximiliano Lingua. titular de 7.500 acciones.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020

TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20416/21 v. 06/04/2021

TECH WIND SERVICE S.R.L.

CUIT 30-71600783-5

Se comunica que por escritura 35 del 25/03/2021, folio 75 Registro 214 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 10/02/2021 que dispuso el cambio de la sede social a la calle Humberto Primo 985, piso cuarto, oficina 1 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 214

CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20120/21 v. 06/04/2021

TECNOVINIL S.A.

CUIT 30-51682888-5. Por Esc. 51 del 31/03/2021 F° 156. Registro 435 C.A.B.A. se protocolizo: Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/11/20 y Acta de Directorio del 13/11/2020 que resolvieron: Por cese del Presidente Pablo COCO; Vicepresidente José PUNGÍN GONZALEZ; Director Titular: Pablo Gerardo Gabriel CURTO y Director Suplente: Diego Alberto PUNGIN, se designan y distribuyen cargos resultando: Presidente: Pablo COCO; Vicepresidente José PUNGIN GONZÁLEZ; Director Titular: Diego Alberto PUNGIN y Director Suplente: Pablo Gerardo Gabriel CURTO, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Miranda 4071, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 435

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20282/21 v. 06/04/2021

TRIBULUS S.A.

CUIT: 30-71535828-6. Por asamblea del 11/4/19 se resolvió designar a los miembros del Directorio: Presidente: Gonzalo E. Chardon Director Suplente: María Laura Chardon, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/04/2019

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20180/21 v. 06/04/2021

TURÍSTICA ROSALES S.A.

CUIT: 30-71173287-6. Por asamblea unánime de fecha 18 de febrero de 2021, han cesado en sus cargos, por renuncia, el Presidente del directorio: Esteban Alejandro ROSALES, DNI 20.979.345, CUIT 20209793459, con domicilio real en Guilliver 969, Ciudad y Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires y especial en San José 733 Capital Federal; y Director Suplente Pablo Andrés ROSALES, DNI 21.960.581, CUIT 20219605812, con domicilio real en Arcachon 329, Ciudad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires y especial en San José 733, Capital Federal. En consecuencia fue designado nuevo directorio: Presidente Zhiyuan ZHENG, DNI 92.878.254, CUIT 23928782549, con domicilio real y especial en San Martín 680 primer piso CABA; y Director Suplente Wei Ming SHAO, DNI 18.773.397, CUIT 27187733974, con domicilio real y especial en Lavalle 1675, piso 6° "12", CABA. Ambos con mandato desde el 18 de febrero de 2021, y por tres años. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2021

Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20121/21 v. 06/04/2021

TYRRELL S.R.L.

CUIT 33-70945365-9. Por Acta de Reunión de Socios unánime del 09/09/2020 se traslada el domicilio social a Cerrito 866 Piso 6 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 846

Graciela Aurora Bergerot - Matrícula: 2681 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20119/21 v. 06/04/2021

VORAGINI S.A.

CUIT: 30562112509, e. 15/12/2020 N° 63793/20 v. 15/12/2020, por vista de IGJ, se cumple con informar que se designa como Directora Suplente a María Ester Ruiz DNI 4555082, CUIT. 27-04555082-1 con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, P. 10°, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/12/2020

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20340/21 v. 06/04/2021

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68723475-4. Por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria, ambas del 19/10/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Mitsuyoshi Sunakawa como Director Titular y Vicepresidente, y (ii) designar a Osamu Kobayashi en su reemplazo, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Director y Asamblea Ordinaria de fecha 19/10/2020

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20071/21 v. 06/04/2021

YAPAY NEASA S.R.L.

CUIT. 30-69524367-3 Reunión de Socios del 02/12/2020 designa Gerentes: Rodolfo INSAUSTI, Gabriel Ignacio INSAUSTI y Fernando Matias INSAUSTI.- Todos con domicilio especial en Av. Congreso 2955 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2021 N° 20366/21 v. 06/04/2021

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 20/04/2021 a partir de las 11.30horas en el portal de Agusti www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan,

en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 16 y 19 de Abril. De 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha 19 de Abril a las 14 horas en el mismo lugar // DIAZ, MARIO ROBERTO PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 308 ACTIVE 1.6 AC363CT 2018 \$ 385000 // Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Señal \$ 10.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 30 de Marzo de 2021.-

LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 1761.G.J.

e. 06/04/2021 N° 20277/21 v. 06/04/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

La Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dra. María E. Capuchetti (Juez titular Dr. Sebastián R. Ramos), Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Alejandro Del Valle Parisi (D.N.I. n° 18.558.237), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 39783/19, caratulada “Del Valle Parisi, Carlos s/ uso de documento adulterado o falso”, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a las fuerzas de seguridad. Publíquese por 5 días. 30 de marzo de 2021. Dra. María E. Capuchetti Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 06/04/2021 N° 20068/21 v. 12/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EL juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados: “POLYFILM S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. n° 133.016/2000), con fecha 03.03.2021 se ordenó la publicación de edictos por un día haciéndose saber la conclusión del presente proceso en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 06/04/2021 N° 18550/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, CABA, comunica por cinco días que en los autos: “PUERTO VARAS S.A. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” Expte. N°15110/2020, que con fecha 24 de febrero de 2021 se decretó la quiebra de PUERTO VARAS S.A. CUIT 30662073977, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13 de mayo de 2021. Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de verificación cumpliendo con el protocolo establecido en la resolución de fecha 24.02.2021, apartado 13, publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico designado es el contador SERGIO OMAR BARRAGAN, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5° oficina 11, CABA. Casilla de correo: sergiomar_59@hotmail.com y cuenta bancaria: BANCO CIUDAD, Caja de Ahorro \$ 000000580200053493, CBU 0290058210000000534939 (CUIT: 20140258076). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de junio de 2021 y 7 de agosto de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. En Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/04/2021 N° 20311/21 v. 12/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "CONCHA HERRERA, JULIETA MAGALI s/INFORMACION SUMARIA", Expte. N° 71939/2019, se presentó la Srta. JULIETA MAGALÍ CONCHA HERRERA, DNI 45.754.267, solicitando suprimir su apellido paterno y conservar el materno, pasando a llamarse "JULIETA MAGALÍ HERRERA". El presente se publicará por una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, de marzo de 2021.- DD Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Adrian J. Hagopian, Secretario

e. 06/04/2021 N° 17605/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en Lavalle 1212 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "SANCHEZ, GRACIELA MABEL C/ BLASCO, CLAUDIO DANIEL S/ DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 59431/2015, notifica al Sr. CLAUDIO DANIEL BLASCO, que la Sra. Graciela Mabel Sanchez ha solicitado su divorcio, pudiendo presentarse en el plazo de 5 días a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 06/04/2021 N° 18894/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Biscardi, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, sito en Talcahuano 490 6° piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "F. S. I. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 1188/2021), notifica mediante edicto a la Sra. Milagros Marian Fariña que se ha fijado audiencia en los términos del art. 40 de la ley 26061 para el día 15/4/21 a las 10 horas, a la que deberá comparecer con asistencia letrada. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que por tratarse de actuaciones sobre control de legalidad, impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá realizarse sin cargo alguno. Buenos Aires, 30 de marzo de 2021. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 06/04/2021 N° 20386/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Única a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212 piso 9 de esta CABA en los autos caratulados "NN O R. Z S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" N° 1247/2021 notifica a la Sra. Joana Rodríguez que se ha declarado la situación de adoptabilidad de la niña Z. R (DNI 58.382.609), nacida con fecha 29/12/2020 en el Hospital Penna. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2021. Maria Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 06/04/2021 N° 20256/21 v. 07/04/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/03/2021	JULIO ROBERTO ALVAREZ	19439/21

e. 06/04/2021 N° 5037 v. 08/04/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/03/2021	NORA BERTA HERRERA	12288/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/03/2021	MARIA ROSA FRANCO	19196/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/03/2021	RODRIGUEZ JORGE	18869/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/04/2021	PUELLES ANA MARIA CATALINA	20369/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	31/03/2021	SEQUEIRA LUIS FELIPE	19845/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/03/2021	LEIBOWICZ MARTA ALCIRA	19218/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/03/2021	EMILIO FRANCISCO DOMINGUEZ	19445/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2021	OSCAR ARANCIBIA	14146/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2021	FLORENTINO ANTONIO VAZQUEZ GORI	14688/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2021	AMELIA IRENE VIGGIANO	16654/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	31/03/2021	ZULEMA SPANO Y CARLOS GUIDO SPANO	19883/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/03/2021	SUAREZ MARY JOEL	19307/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/03/2021	RAMIS JUAN CARLOS	15128/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/02/2021	PIZZOLO JOSEFINA MARIA	10602/21
17	UNICA	MARIEL GIL	29/03/2021	CARLOS MARIO ARGUELLO	18892/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	30/03/2021	MARIA ELENA LA MENZA	19294/21
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	26/12/2019	KERNAGYTI EMILIA	100149/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/03/2021	DARIO NESTOR DIAZ	19886/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/04/2021	NORBERTO MAURO SOLDANI	20192/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2021	RICARDO ITRIA	19761/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/03/2021	JUAN CARLOS ZANDONA	19652/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/03/2021	DELBENE JUAN JOSE	20167/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/04/2021	CARRIZO AMADEO RAUL Y MAGNETICO CALCEDONIA LILLIA	20236/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/03/2021	ISEB JOSÉ MARTIN	17185/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/03/2021	JUAN GUREVICH	18504/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/03/2021	BLANCO MANUEL	18297/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/03/2021	BRIZUELA NICOLAS BASILIO	19853/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/03/2021	RUBEN DOMINGO GOMEZ	15354/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/03/2021	LAFAGE ALEJANDRA MARIA	19308/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/03/2021	ANNA MARÍA CATANIA O ANA MARÍA CATANIA Y ANA LAVENIA	19745/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/03/2021	GABRIELA LORENA GODOY	19753/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	30/03/2021	DI LEO MARIA FRANCISCA	19333/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/03/2021	HAYES CARLOS ALBERTO	18592/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	30/03/2021	REBOLLO JUAN	19297/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	28/03/2021	SARA CATTANEO	18847/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/03/2021	GUTIERREZ ESTER	18486/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	31/03/2021	BRIZUELA MARIA ELENA	19924/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	31/03/2021	MATOS ZULEMA	19929/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	31/03/2021	USLENGHI SUSANA ELENA	19945/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	31/03/2021	CACACE ANASTASIA CRISTINA	19954/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2021	ITALIA DIGRAZIA Y RODOLFO DE LISI	14118/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/03/2021	MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ Y SALVADOR JOSÉ SCROFANI	19056/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/03/2021	ALBA ALICIA HEBE CORDOBA	19770/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2021	TERESA MERENLENDER	7555/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/03/2021	ALBERTO OMAR GONZÁLEZ	19279/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/03/2021	FRANCISCO TACCONE	18896/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	31/03/2021	GREGORIO GUIRAGOSSIAN	19780/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	30/03/2021	RUBÉN SZTOKHAMER	19483/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/03/2021	GRACIELA FELICITAS FINKELSTEIN	19351/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/03/2021	ASCENSION MALPARTIDA MELERO	19354/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/03/2021	VICTOR ARNALDO DOMINGO RAINERI	19358/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/04/2021	PERAZZOLO MARIA ANGELICA	20225/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	29/03/2021	LAMAS MARIA AURORA	19036/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/03/2021	SCHULZINGER FABIO NESTOR	18842/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	06/03/2021	GUGLIELMUCCIO MARIA CRISTINA	12976/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	JOAQUIN MARIA	17087/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/03/2021	SILVIA CRISTINA ERILL	19847/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/03/2021	FERNANDEZ JORGE GUILLERMO	19471/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/04/2021	GALVAN MAXIMA	20238/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/04/2021	PERELLI CORINA	20241/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	25/02/2021	NÉSTOR MARCIAL CORTESE	10335/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/03/2021	EMILIO ADOLFO DELIBUENE	18445/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/03/2021	YRMA CASERES	18933/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/03/2021	TUJAGUE ALBERTO ERNESTO JOSE	18652/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	31/03/2021	MARIA TERESA SANTA MARIA	19941/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	31/03/2021	PEREZ MIRTA ALICIA	19769/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	12/03/2021	OSVALDO HUGO FERNÁNDEZ	14499/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2021	RAÚL MODESTO D'AGOSTINO	14775/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2021	SOSA NESTOR CARLOS	19757/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/03/2021	CARLOS CESAR ARCASTTI	19926/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/03/2021	MARTEAU SYLVIA JUANA	18054/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	31/03/2021	CASSOTTO ROBERTO	19789/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	31/03/2021	CERNADAS ROGELIO LESLIE	19791/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/02/2021	PABLO MANGIONE Y ALICIA IRMA CASTRO	10987/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	31/03/2021	CLOTILDE SUSANA SERRANO	19846/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	31/03/2021	ELIO ELOY VERON	19860/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	31/03/2021	JEORGINA ANDRADE BUSTOS Y CLAUDIO ALEGRIA YAÑEZ	19767/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	31/03/2021	MARIO JORGE SAGARZAZU	19903/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/03/2021	HILDA HAYDEE POGGI	19437/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/03/2021	GALMARINI EDUARDO ADOLFO	19187/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/03/2021	ALVAREZ VIRGINIA	19215/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/03/2021	ARIAS LOPEZ BASILIO Y BOUZAS CARMEN	15786/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/03/2021	ELVA NOEMI ALONSO Y CARLOS BAUTISTA DEL VALLE PERALTA	18759/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	29/03/2021	ANGELA DEL VALLE CARRIZO	19260/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	31/03/2021	SALOMÓN MOHADEB	20126/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/03/2021	DIEGO CRISAFIO	19656/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/03/2021	HAYDEE BEATRIZ PACHECO	17789/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/03/2021	MARTA AIDA PAGANINI	11695/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/03/2020	ANTONIO VICENTE NADAL VIÑALS	13805/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/03/2021	ROBERTO ARMANDO CHIMINELLA	14062/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	31/03/2021	MARIO VICTORIO MERCORELLI	20002/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	31/03/2021	SABINA BRODHEIM	19928/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/03/2021	SILVIA TEOFILA BENITEZ O SILVIA CEOFILA BENITEZ	19283/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/03/2021	DANIEL JORGE ADUSSI	12426/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	31/03/2021	ANTONIO SELVAGGI	20031/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	31/03/2021	JOSÉ LUIS CERRO	20033/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/02/2021	NELIDA AIDA PERISSET	5468/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/03/2021	RODOLFO HECTOR BORRAS	16197/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/03/2021	BEATRIZ MARINA ETCHALECO	14672/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	30/03/2021	ALBERTO ÁNGEL CORTESE	19737/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/03/2021	ACOSTA HUGO RUBEN	19657/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	30/03/2021	SAHOKO GOTO	19600/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	31/03/2021	NORMA CRISTINA LIDIA JORGE	19984/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	31/03/2021	BLANCA ROSA IGLESIAS	19815/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	29/03/2021	TELMA VETROMILE	18964/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/03/2021	SILVIA ADRIANA DIAZ	18879/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/03/2021	LUCIANO CERIONI	18495/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	31/03/2021	DANIEL JUAN COPPOLA	19786/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	31/03/2021	MARTA ESTELA QUINTEROS	19906/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/03/2021	ALFREDO BARBIERI	18888/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	30/03/2021	CHILLEMI CARLOS FRANCISCO	19284/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	31/03/2021	ROSA MIRTHA MARTINEZ MONZON	19764/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	31/03/2021	ISABEL IRMA TAVELLA	19800/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/03/2021	MARIA CELIA NATALE Y HORACIO MARTIN TERCON	18846/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/03/2021	NADALE LUCIANA VALERIA	18830/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	31/03/2021	TOMAS LARRAGUETA, AURORA MARTÍNEZ Y JORGE LARRAGUETA	20067/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/04/2021	MIGUEL MORAITI	20274/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/03/2021	BALZANO MARTA EMA	18901/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/03/2021	ZINNI FERNANDA	18965/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/03/2021	PERCUL ROSA	19105/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	29/03/2021	JORGE ROBERTO SACCHETTI	19207/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	30/03/2021	ANA MARIA ARCURI	19712/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	30/03/2021	LUIS MORENO	19755/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	30/03/2021	ELCIRA JULIA DIACONO	19756/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	30/03/2021	JORGE KIRSZENBAUM	19748/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	30/03/2021	DIANA AMUCHÁSTEGUI Y EDUARDO JORGE ESTRELLA	19551/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/03/2021	TOBATI NELIDA ROSA	17932/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/03/2021	CRUZ RAQUEL DAQUINO	17861/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/03/2021	MAURICIO ALDO CUGNO	19692/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/03/2021	FAIMAN SARA	19696/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/03/2021	CARLOS ALBERTO LANDONI	19703/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/03/2021	HECTOR RAUL CAPURRO	19706/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/03/2021	COLLI RODOLFO EDUARDO	19707/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	31/03/2021	ALIAS RAQUEL	19955/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/03/2021	MARCELA FABIANA LOCOCO	18825/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/03/2021	DIB ELBA SAULA	18220/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/03/2021	ELSA NILDA BALDI	19262/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/04/2021	ALICIA ESTELA ROBLEDO	20188/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	12/03/2021	MEDINA JORGE ADOLFO	14601/21

e. 06/04/2021 N° 5036 v. 06/04/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que en fecha 09/12/2020 el partido de marras ha iniciado los trámites para el reobtención de partido de distrito en los autos caratulados “COMPROMISO FEDERAL/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” EXPTE. N° CNE 21000008/2002, y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 15/04/2021 a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe.

En Santa Fe a los 31 días del mes de marzo del 2021.-

María Magdalena Gutierrez, Secretaria Electoral Nacional Temp.

e. 06/04/2021 N° 20212/21 v. 08/04/2021

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, las siguientes modificaciones introducidas a la Carta Orgánica Partidaria del Partido PRO PROPUESTA REPUBLICANA - Distrito Catamarca .-

CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA

Capítulo I

Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido “PRO – Propuesta Republicana” como una organización política y social de los ciudadanos de la Provincia de Catamarca. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Así mismo el partido pregonara el cumplimiento de la Constitución Nacional, Provincial y Cartas Orgánicas Municipales, defendiendo su congruencia con los paradigmas del mundo actual, sirviendo como una vía alternativa para que los ciudadanos puedan peticionar ante las autoridades.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios: La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Este partido es guardián de la igualdad y la libertad de los seres humanos en todas sus formas no haciendo distinciones de sexo, raza, religión o cualquier diferencia que salvo la ley no mande. El Pro Catamarca defiende la paridad de género no como una cuestión de sexo si no como un paradigma de igualdad absoluta entre los que solamente tienen una diferencia física en el nacimiento.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción nacional de la Organización, entendida como integración de los partidos de distrito que actúen con el mismo nombre y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna. Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Capítulo II

De los afiliados

Artículo 3: El Partido PRO – Propuesta Republicana del distrito de la Provincia de Catamarca está formado por los ciudadanos Argentinos y Naturalizados inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y ésta Carta Orgánica.

Artículo 4: Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido conforme a lo establecido en esta Carta orgánica.

Artículo 5: Para ser afiliados se requiere:

- A. Cumplir con los requisitos legales establecidos en la Ley 23.298;
- B. Adherir a esta Carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación;
- C. Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el Artículo 25 de la ley citada.

Artículo 6: El afiliado tiene los siguientes derechos:

- A. Peticionar ante las autoridades partidarias;
- B. Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este Estatuto, su Reglamentación y las de las Ley Orgánica de los partidos políticos;
- C. Examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 7: Son deberes del afiliado:

- A. Contribuir a la realización de actividades partidarias;
- B. Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;
- C. Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios.
- D. En caso de que un afiliado sea funcionario Nacional, Provincial o Municipal y su cargo se deba a una designación política o electoral, deberá contribuir con el 5% de su sueldo Neto mensual al partido, a través del descuento en su recibo de haberes, previa autorización al organismo para producir el mismo, con la respectiva acreditación en la cuenta corriente del partido. En caso de no ser posible, realizara depósito bancario dentro de los 10 días hábiles del mes en curso en la cuenta corriente del partido y deberá presentar comprobante al tesorero del Pro. El no aporte implicara una sanción disciplinaria a mérito del tribunal de disciplina que puede incluir la expulsión del partido y el consecuente pedido a la autoridad que corresponda del cese de funciones en caso de ser posible.-

Artículo 8: La afiliación se pierde por expulsión y las causales previstas en la Ley 23.398. Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 9: La pérdida de la condición de afiliado hace caer sin más trámite cualquier cargo partidario que el ciudadano ocupase y genera, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente.

Artículo 10: El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 11: Pueden ser "adherentes" al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo III.

De los órganos de gobierno.

Artículo 12: Los órganos de gobierno del partido son:

- A. La Asamblea de Delegados;
- B. La Junta Ejecutiva;
- C. El Tribunal de Disciplina;
- D. La Comisión Revisora de Cuentas;
- E. La Junta Electoral.

Artículo 13: Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener la mayoría de edad y ser afiliado. Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para el mismo cargo partidario, sino con el intervalo de un período. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 14: La Asamblea de Delegados, al igual que los demás órganos de gobierno estará compuesta por diecisiete (17) miembros titulares y (5) cinco suplentes siguiendo las normativas de la Ley 27.412 de Paridad de Género, intercalando ambos sexos y los indefinidos de manera alternada sin posibilidad de repetirse en el orden. La elección será por distrito único, elegidos en forma directa por los afiliados y uno (1) por cada departamento electoral que componga el distrito Catamarca. Una vez constituidas las juntas departamentales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen Electoral". Sus autoridades serán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, (1) Secretario General y un (1) Prosecretario. Todos serán designados entre los delegados titulares electos por simple mayoría. Los Delegados Suplentes actuarán y asumirán progresivamente ante la Asamblea de Delegados de conformidad al orden de la lista que posee ante la incomparecencia de uno o mas titulares transcurrido quince 15 minutos de la hora fijada de reunión de dicha Asamblea. Producidas vacantes por licencia, u otra causa temporaria el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no esté en ejercicio, debiendo de asumir el suplente de mismo sexo de quien reemplaza, conforme a la Ley 27.412 de Paridad de Género, y sus posteriores modificatorias. Producida una vacante permanente por renuncia, fallecimiento, inhabilitación o cualquier otra causa permanente el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente a la vacante producida, teniendo en consideración el marco de la Ley 27.412 de Paridad de Género, y sus posteriores modificatorias. El suplente

podrá asumir la titularidad y tendrá derecho a licencia como cualquier otro titular. Si decide no asumir la titularidad lo hará quién sigue en la lista del mismo género y el afiliado en cuestión seguirá siendo suplente.

Artículo 15: La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad, en especial los siguientes:

1. Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros;
2. Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.
3. Controlar el correcto desempeño de los afiliados que son funcionarios Nacionales, Provinciales y Municipales;
4. Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias;
5. Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección;
6. Resolver sobre las posibles alianzas electorales y designación de autorizados a la suscripción de las mismas;
7. Aprobar el presupuesto anual del partido;
8. Reformar la Carta Orgánica;
9. Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación;
10. Resolver comoalzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los Artículo 20 de esta Carta Orgánica y Artículo 32 de la Ley 23.298. Los casos que llegaren a su tratamiento deberán ser resueltos en el plazo máximo de cuarenta (40) días.
11. Decidir la expulsión de un afiliado previo dictamen del tribunal de disciplina en el plazo de 10 días hábiles de notificada la resolución por el tribunal disciplinario.
12. Aprobar o desaprobado el nombramiento o postulación de un afiliado a ocupar una función pública en el orden Nacional, Provincial o Municipal y hacer saber al jerárquico superior del organismo, dicha decisión.-.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en el punto 7, 8, 10 y 11 de este artículo, que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios (2/3) del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 16: La Asamblea de Delegados se reunirá en una sesión ordinaria dos (2) veces al año dentro de los 15 días del mes de marzo y 15 de octubre respectivamente, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia, previamente convocada a través de edicto en un diario de tendido local de amplia difusión y las redes sociales del partido con una antelación a 15 días de su realización.

Artículo 17: La Asamblea de Delegados se reunirá en las sesiones extraordinarias:

- A. Por convocatoria de la Junta Ejecutiva con el voto de las 2/3 de sus miembros;
- B. A solicitud de la cuarta parte de los convencionales titulares, formulada ante Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse;
- C. Por citación de su Presidente o de quien lo reemplace legalmente en caso de que llegare un recurso de apelación para ser tratado por la asamblea. La citación deberá hacerse dentro de los cinco (5) días de recibido el recurso, la convocatoria deberá ser hecha por edicto dentro de los treinta (30) días y se remitirán los antecedentes del caso a todos los delegados.

Artículo 18: La Asamblea de Delegados tendrán quórum para funcionar con la presencia de la mitad mas uno (1/2+1) del total de sus miembros titulares elegidos en forma directa.

Artículo 19: La Junta Ejecutiva, siguiendo las normativas de paridad de género, intercalando ambos sexos y los indefinidos de manera alternada sin posibilidad de repetirse en el orden, estará compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de actas, un (1) Tesorero, un (1) Tesorero Suplente, un (1) Coordinador político y de secretarías, siete (7) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes elegidos todos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen Electoral", con la salvedad que para los vocales se aplicara el sistema D'hont a los fines de asegurar la representación de las minorías. Los vocales suplentes actuarán y asumirán progresivamente ante la Junta Ejecutiva de conformidad al orden de la lista que posee ante la incomparecencia de uno o más titulares transcurrido 15 minutos de la hora fijada de reunión de dicha Junta mientras dura la ausencia de los titulares. Producidas vacantes por licencia, u otra causa temporaria el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no esté en ejercicio, debiendo de asumir el suplente de mismo sexo de quien reemplaza, conforme a la Ley 27.412 de Paridad de Género, y sus posteriores modificatorias. Producida una vacante permanente por renuncia, fallecimiento, inhabilitación o cualquier otra causa permanente el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente a la vacante producida, teniendo en consideración el marco de la Ley 27.412 de Paridad de Género, y sus posteriores modificatorias. El suplente podrá asumir la titularidad y tendrá derecho a licencia como cualquier otro titular. Si decide no asumir la titularidad lo hará quién sigue en la lista del mismo género y el afiliado en cuestión seguirá siendo suplente.

Artículo 20: El Presidente de la Junta Ejecutiva es el "Presidente del Partido". Tiene la función de ser el representante legal y político del Pro y su función es indelegable e intransferible. Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros electos por falta grave, previo dictamen del tribunal de disciplina y de la junta ejecutiva sin su participación. En caso de ausencia o imposibilidad física ó

jurídica del presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente 1 y 2 sucesivamente. La falta del presidente por 90 días corridos sin motivo de licencia, implicara el automático inicio del proceso electoral, debiendo las autoridades de la junta ejecutiva vigentes, poner en marcha el proceso y llamar a elecciones. Una vez realizado todo lo conducente a estos fines deberán renunciar a sus cargos dentro de los 5 días de que comenzó el funcionamiento de la junta electoral, caso contrario operara automáticamente el cese de funciones.

Artículo 21: La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno (1/2+1) de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en ésta Carta Orgánica una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1. Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido en consonancia con las disposiciones legales establecidas en la Ley Nacional 27.504 o en la que en el futuro la remplace con idéntico alcance. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados;
2. Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados;
3. Representa al partido ante las instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas;
4. Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos;
5. Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como los libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados;
6. Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad;
7. Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma;
8. Designa los apoderados partidarios;
9. Convoca a elecciones internas para cargos partidarios y cargos electivos provinciales y departamentales de no estar vigente la ley PASO o la que en su futuro la remplace con idénticos alcances.
10. Convoca a la Asamblea de Delegados.
11. Crea y designa otras Secretarías que fueren necesarias para el mejor funcionamiento del partido.
12. Designa los Apoderados, 1 (uno) Titular y 1 (uno) Adjunto del Partido. Los Apoderados designados durarán en su cargo y función hasta tanto medie nueva designación en contrario. El Apoderado Titular es miembro de la Junta Ejecutiva teniendo desde el momento de su nombramiento todos los derechos y obligaciones que corresponden a los miembros de la Junta Ejecutiva electos directamente por los afiliados, haciendo uso de la voz, pero sin derecho a voto en las decisiones. Los Apoderados Adjuntos actuarán y asumirán progresivamente ante la Junta Ejecutiva de conformidad al orden de la lista que posee, ante la incomparecencia del Apoderado Titular, transcurrido 15 minutos de la hora fijada de reunión de dicha Junta mientras dura la ausencia del titular. Los Apoderados representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, realizando todas las gestiones que le sean encomendadas por las máximas autoridades partidarias representativas de los respectivos órganos que integren. Podrán actuar en forma conjunta o indistintamente.
- 12 bis. Los Apoderados serán designados y reemplazados por los 2/3 de la Junta Ejecutiva.
13. Designar 2 (dos) Certificadores para realizar las certificaciones de las fichas partidarias que serán presentadas ante la Justicia Electoral Federal.

Artículo 22: La Junta Ejecutiva podrá crear Juntas Departamentales en cada uno de los departamentos electorales que componen el distrito de la Provincia de Catamarca, a pedido de los afiliados del mismo Departamento. Las Juntas Departamentales estarán compuestas por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, (1) Secretario General, un (1) Tesorero, (3) vocales titulares, (2) vocales suplentes y un (1) Representante a la Asamblea de Delegados, elegidos por el voto directo de los afiliados al partido que tengan domicilio en el departamento electoral de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno (1/2+1) de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a las Juntas Departamentales las siguientes funciones:

- 1- Representar al partido ante otras instituciones del departamento electoral y establecer estrategias políticas para el Departamento;
- 2- Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el departamento;
- 3- Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el departamento electoral;
- 4- Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Junta Ejecutiva Provincial ó ante el requerimiento de ella;

Artículo 23: El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, elegidos por la Asamblea de Delegados. Designará de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario y, para el funcionamiento y dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros siguiendo las normativas de paridad de género, intercalando ambos sexos y los indefinidos de manera alternada sin posibilidad de repetirse en el orden.

Artículo 24: El Tribunal de Disciplina será encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva ó de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán dictadas a los 90 noventa días de iniciado el proceso disciplinario y

apelables dentro de los 5 días hábiles de notificadas ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos. Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, ejecución de deuda ó sugerir a la Asamblea de Delegados la expulsión de un afiliado, resolución que será notificada al procesado y al órgano por carta documento o vía electrónica. Dicho dictamen será vinculante para que la Asamblea de Delegados resuelva sobre la misma.

Artículo 25: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por la Asamblea de Delegados siguiendo las normativas de paridad de género, intercalando ambos sexos y los indefinidos de manera alternada sin posibilidad de repetirse en el orden.

Artículo 26: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

A. Examinar cada tres (3) meses los libros y constancias contables del partido;

B. Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

C. Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 27: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y por dos (2) miembros suplentes que serán elegidos por la Asamblea de Delegados, siguiendo las normativas de paridad de género, intercalando ambos sexos y los indefinidos de manera alternada sin posibilidad de repetirse en el orden. Tendrá a su cargo la organización de los comicios partidarios internos y para cargos electivos provinciales, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas. Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia Electoral, de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley 23.298.

Capítulo IV

Del patrimonio del partido.

Artículo 28: El patrimonio del partido se formará bajo los presupuestos legales establecidos en las leyes nacionales Nº 27.504, 26.215 y 26.571 y bajo toda normativa nacional y provincial vigente al momento de aprobarse la presente, con la salvedad de que esta se modificara automáticamente con la sola modificación, revocación o surgimiento de cualquier normativa electoral nacional o provincial que pueda alterar las disposiciones establecidas, hasta tanto esta Carta Organica sea modificada y reacondicionada a esos postulados, con:

A. el aporte voluntario de los afiliados;

B. Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional;

C. Las donaciones ó legados que no se encuadren en las prohibiciones legales;

D. De las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

E. Por el 5% de los haberes Neto de los afiliados que fueran funcionarios nacionales, provinciales y Municipales designados políticamente o por medios electorales.

Artículo 29: Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados ó gravados por el voto afirmativo de dos tercios (2/3) del total de los miembros de la asamblea de delegados.

Artículo 30: Todos los fondos del partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en la cuenta corriente única y permanente del partido en el Banco Nación Argentina en los términos establecidos en los postulados legales del artículo 28. Los autorizados a operar en dicha cuenta serán de manera conjunta el Presidente y el Tesorero.

Artículo 31: Al iniciarse la campaña electoral se designará a dos (2) Responsables económicos – financieros en los términos de la Ley Nº 27.504 y 26.215 quienes comparten responsabilidad solidaria con el Tesorero del Partido.

Elegidos por la Junta Ejecutiva

Artículo 32: La contabilidad y la documentación serán llevadas en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en la Ley 27.504 y 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 33: El partido destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes é investigación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27.504 y 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 34: La fecha de cierre del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Capítulo V

Del Régimen Electoral.

Artículo 35: La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de cuarenta (40) días corridos respecto de la fecha de los comicios. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas, los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 36: Para el caso de presentarse una sola lista de candidatos para la elección y/o renovación de las autoridades partidarias se omitirá el requisito de las elecciones internas y se consagrará, en consecuencia, esta lista única como las nuevas autoridades partidarias.

Artículo 37: A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos a la fecha del acto eleccionario, salvo que le tribunal electoral disponga otra fecha.

Artículo 38: La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará de manera presencial, por listas en un establecimiento acorde, determinado por el tribunal electoral. Salvo que por situaciones excepcionales, no pudiere efectuarse una votación presencial y en consecuencia se debiera recurrir al sistema de Asambleas On-Line o semipresencial, siempre respetando el voto secreto, utilizando un mix entre ambos sistemas, a través de plataformas virtuales a estos efectos, por lo cual será deber del tribunal electoral, resolver sobre la metodología a utilizar en consonancia con acordadas judiciales o disposiciones legales que existieran para este tipo de reuniones y formas electorales. De ser presenciales, se utilizara el sistema de boleta única, en el mismo cuerpo se determinara cada órgano de gobierno a elegir por categorías. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con dos (2) suplentes por cada órgano, como mínimo. La lista de candidatos para la Asamblea de Delegados, la Junta Ejecutiva, tribunal electoral, tribunal de disciplina y cualquier otra lista de autoridades, junta o comisión partidaria, siguiendo las normativas de paridad de género, intercalando ambos sexos y los indefinidos de manera alternada sin posibilidad de repetirse en el orden debiendo incluir en un 50% a candidatos de ambos sexos entre titulares y suplentes.

Para la Asamblea de Delegados y para los vocales de la Junta Ejecutiva, la lista que saque mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa respetando la paridad de género. El tercio (1/3) restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios. Siempre que la lista por la minoría obtenga el (25) % de la totalidad de los votos emitidos utilizando el sistema D'hont.

Artículo 38 bis: Una vez realizada la convocatoria a elecciones internas, se dispondrá un plazo de 7 días para la elaboración de un presupuesto aproximado de los gastos que se destinarán para realizar dichos comicios, así como de los límites de gastos que realizarán cada una de las listas presentadas. El mismo deberá ser acorde a la normativa y exigencias establecidas por la Cámara Nacional Electoral, y deberá de comunicarse a la junta nacional electoral.

Artículo 38 ter: La Junta Nacional Electoral tendrá el carácter de órgano de Instancia Superior en casos de apelación de lo resuelto por la Junta Electoral del Distrito. La Junta Nacional Electoral solo podrá resolver en cuestiones FORMALES y MATERIALES, no significando esa intervención la renuncia o declinación del peticionante para recurrir ante la Justicia Federal en lo Electoral competente en cada caso.

Artículo 38 quater: Los Apoderados tanto titular, adjuntos como suplentes del Partido, no podrán tomar participación en representación de ninguna lista o línea interna en los procesos de elección interna partidaria.

Artículo 38 quinto: Las listas de precandidatos deberán ser acompañadas por la designación de al menos un apoderado de la misma. El apoderado no podrá representar a más de una lista en el proceso eleccionario.

Artículo 38 sexto: Las listas de precandidatos que hubieran sido oficializadas por la Junta Electoral podrán designar un representante para integrar la Junta Electoral a partir de ese acto. El representante no podrá ser elegido por más de una lista.

Artículo 39: Para ser candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, no se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extra partidarios, previa aprobación de la Asamblea de Delegados. No podrá ser candidatos a cargos electivos por el PRO, aquel funcionario nacional, provincial y municipal que no esté al día con el aporte partidario.

Artículo 40: Los candidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales, serán elegidos en conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la Ley 26.571, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 41: En todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica se aplicará subsidiariamente el código electoral nacional en cuanto fuere compatible, no obstante, se establece que todos los cargos electivos dentro del partido serán objeto de una reelección, no pudiendo ocupar el mismo cargo en la subsiguiente elección.

Capítulo VI

Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Artículo 42: La Junta Ejecutiva tendrá a su cargo la formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras como mejor sea conveniente, hasta incluso crear una Escuela de formación de dirigentes políticos. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones. Se presentará un informe anual a la Junta Ejecutiva.

Artículo 43: La Asamblea de Delegados podrá dictar un reglamento de funcionamiento de La Escuela de Formación. El director de la misma será nombrado por la Asamblea de Delegados del partido con mayoría simple de sus miembros.

Artículo 44: La Escuela de Formación podrá recibir fondos de terceros no prohibidos por la ley 26.215 y podrá dictar cursos por sí o a través de fundaciones que compartan los principios partidarios, y estará facultada para

celebrar convenios de capacitación con universidades nacionales, provinciales, fundaciones, entes públicos y/o privados, respetando las pautas establecidas en la ley 27.504.

Capítulo VII

Del Sector Juventud

Artículo 45: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta y cinco (35) años de edad que deseen formar parte del sector.

Artículo 46: La Juventud a nivel provincial diagramará su propio esquema de funcionamiento, dictara su propio estatuto en coordinación con la Juventud Nacional, siguiendo los lineamientos establecidos por la Junta Ejecutiva provincial.

Artículo 47: El estatuto de La Juventud Provincial deberá respetar los postulados y garantías establecidas en la presente y pasar a formar parte del Anexo N° 1 de esta carta orgánica, una vez que sea dictado y aprobado por las autoridades de la juventud nacional y la Junta Ejecutiva Provincial, siendo las disposiciones de la presente subsidiaria en materia de aplicación normativa.

Artículo 48: El Presidente de la Juventud Provincial del Partido será integrante de la Junta Ejecutiva Provincial en representación de esta con voz y voto. En caso de ausencia, la mesa de la juventud provincial designara su reemplazante, debiendo notificar de forma expresa y fehaciente a la junta Ejecutiva, con quince minutos de anticipación al inicio de las sesiones.

Capítulo VIII

Del Sector Mujeres y Género

Artículo 49: Se adhiere al "Protocolo de Violencia de Genero para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política hacia las mujeres" en el espíritu de los derechos emanados de la Constitución Nacional y bajo lo expresado en la Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género se procederá a realizar en conjunto con la La Escuela de Formación, las capacitaciones correspondientes para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres, así como se aplicara a los miembros de todos los órganos partidarios las sanciones correspondientes a quienes ejerzan dicha violencia, pudiendo ser causal de expulsión del partido.

Artículo 50: La Junta Ejecutiva dictara un reglamento de funcionamiento de La Secretaria de Mujeres y Género. La directora de la misma será nombrada por la Asamblea de Delegados del partido con mayoría simple de sus miembros.

Capítulo IX

Disposiciones complementarias

Artículo 51: Las reuniones que lleven adelante todos los organismos partidarios pueden desarrollarse en forma presencial Y/o no presencial a través de plataformas o sistemas basados en tecnología de la información y la comunicación, garantizándose en todos los casos el quorum de las mismas y la seguridad de las reuniones, así como la libre y plena participación de los miembros con transmisión en simultáneo de audio y video.

Artículo 52: Las reuniones que se desarrollen en formato virtual y mixto (presencial y virtual) y los actos que en ella se emitan tendrán la misma validez que los surgidos de manera presencial, debiendo ser transcripta en el correspondiente libro de actas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por los afiliados designados. La citación deberá ser efectuada con quince días de anticipación por edicto y este, enviado por mail. En caso de que el método de citación establecido sea de imposible cumplimiento, el órgano podrá establecer una nueva modalidad.

Artículo 53: En caso de que las reuniones sean virtuales o mixtas (presencial y virtual) se deberá conservar la grabación de la misma, a cargo de la Secretaría General, por al menos 5 años.

Artículo 54: Son deberes y funciones del Presidente: Designar al Responsable de Acceso a la Información en los términos de la Ley 27275.

En San Fernando del Valle de Catamarca, cinco de abril del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 06/04/2021 N° 20257/21 v. 06/04/2021

MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL Y OTRO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 17003027/2004, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias de la Junta Ejecutiva, Congreso de Distrito, Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral y de la Comisión de Acción Política a las electas el día 25 de marzo de 2.021, con una duración de mandato de 2 (dos) años, cuya nómina se detalla a continuación:

JUNTA EJECUTIVA

Presidente: Jesús David BATTAGLIA LEIVA, MN° 28.071.758.

Vicepresidente 1°: Jacqueline Diana COBO RONCAL, MN° 29.337.609.

Secretario General: Miguel Martín AVILA, MN° 26.030.986.

Tesorera: Mariana del Valle REYES ARREDONDO, MN° 24.464.097.

Secretaría de Prensa y Difusión: Carlos Eduardo FERNANDEZ, MN° 31.338.353.

Secretaría de Derechos Humanos y Género: Nadia Gisel ZAMPINI, MN° 36.130.764.

Secretaría del Interior: Jacqueline Jessie RONCAL TORAL, MN° 14.709.270.

Secretaría de Movilización: Ana Verónica COBO RONCAL, MN° 31.548.429.

Secretaría de Formación Política y Cultura: David Eduardo SOSPOSA AVILE, MN° 30.225.244.

Secretaría de la Juventud: Reina Inés COBO RONCAL, MN° 33.753.947.

Secretaría de Políticas Sociales y ONG's: Jorge Alejandro BORJA, MN° 26.898.877.

SECRETARIOS SUPLENTE:

1.- Gerardo Matías DOUSSETT, MN° 11.539.126.

2.- Erika Daiana BULACIO, MN° 39.359.781.

3.- Ariel Rolando JEREZ, MN° 24.453.779.

4.- Fidela Liliana LANDRIEL, MN° 39.400.717.

5.- Lucas Joaquín RIOJA REYES, MN° 43.273.146.

6.- Alvina Rosana CRUZ, MN° 41.421.980.

7.- Leonel Lautaro VEGA, MN° 45.179.934.

8.- Elsa Marisabel LLANOS, MN° 36.634.518.

9.- Rodolfo Emilio SAINZ, MN° 27.973.270.

10.- Elisa Liliana AVILA, MN° 23.079.696.

CONGRESO DE DISTRITO

TITULARES:

1.- Miguel Martín AVILA, MN° 26.030.986.

2.- Mariana del Valle REYES ARREDONDO, MN° 24.464.097.

3.- José Luis Fernando BARRIONUEVO QUIROGA, MN° 26.804.662.

4.- María Celeste CORDOBA, MN° 31.338.149.

5.- Ariel Rolando JEREZ, MN° 24.453.779.

6.- Jacqueline Diana COBO RONCAL, MN° 29.337.609.

7.- Mario Enrique MORENO OVALLE, MN° 20.232.086.

8.- Lidia Ester AVILE, MN° 11.123.243.

9.- Cristian Daniel Ramón MOLINA, MN° 26.370.646.

10.- Mercedes Clelia Dolores VALDIVIEZO, MN° 30.508.579.

11.- Lucas Joaquín RIOJA REYES, MN° 43.273.146.

12.- Jacqueline Jessie RONCAL TORAL, MN° 14.709.270.

13.- Miguel Matías VILLAFañE, MN° 31.147.075.

14.- María Jimena ZERDA, MN° 33.921.099.

15.- José Nicolás SOSPOSA AVILE, MN° 28.958.001.

16.- María Soledad LLANOS, MN° 33.249.485.

17.- David Eduardo SOSPOSA AVILE, MN° 30.225.244.

18.- Jéssica Daiana CABRERA, MN° 36.853.872.

19.- Luis Alberto COBO MICHEL, MN° 11.539.126.

20.- Susana Mabel PAZ, MN° 36.634.571.

21.- Rodolfo Emilio SAINZ, MN° 27.973.270.

22.- María de los Ángeles ROMERA, MN° 41.530.461.

23.- Héctor Jorge ALDANA, MN° 23.079.682.

SUPLENTE:

1.- Leucadio BRACAMONTE, MN° 17.345.405.

2.- Rosalía del Carmen CARDOZO, MN° 18.269.463.

3.- Jorge Sergio CUTIPA, MN° 25.516.015.

4.- Norma Asunción del Valle FELIX, MN° 17.190.792.

5.- Erminio Simón MAMANI, MN° 12.018.083.

6.- Eulalia Rita CRUZ, MN° 17.913.581.

7.- Víctor Hugo IRADIZ, MN° 17.308.470.

8.- Nancy Raquel MIRANDA, MN° 18.603.958.

9.- Emanuel Mateo RODRIGUEZ, MN° 26.031.465.

10.- María Néllida VINDEL, MN° 13.550.339.

11.- Luis CHAILE, MN° 8.554.198.

12.- Anacleto GONZA, MN° 20.615.024.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

TITULARES:

1.- María Celeste CORDOBA, MN° 31.338.149.

2.- Erminio Simón MAMANI, MN° 12.018.083.

3.- Jacqueline Diana COBO RONCAL, MN° 29.337.609.

SUPLENTES:

1.- Elisa Liliana AVILE, MN° 23.079.696.

2.- Rubén ESPINOZA, MN° 28.310.901.

3.- Celina LOPEZ, MN° 10.563.542.

JUNTA ELECTORAL

TITULARES:

1.- David Eduardo SOSPOSA AVILE, MN° 30.225.244.

2.- Rocío Lourdes COBO RONCAL, MN° 33.753.948.

3.- Mauricio Andrés URQUIZA KARANICOLAS, MN° 35.263.926.

SUPLENTES:

1.- Reina Inés COBO RONCAL, MN° 33.753.947.

2.- Cristian Daniel Ramón MOLINA, MN° 26.370.646.

3.- Mercedes Clelia Dolores VALDIVIEZO, MN° 30.508.579.

COMISION DE ACCION POLITICA

1.- Jacqueline Diana COBO RONCAL, MN° 29.337.609.

2.- Mariana del Valle REYES ARREDONDO, MN° 24.464.097.

3.- Jesús David BATTAGLIA LEIVA, MN° 28.071.758.

4.- Miguel Martín AVILA, MN° 26.030.986.

Secretaría Electoral, 31 de marzo de 2021.

Juan Pablo Acosta Sabatini, Prosecretario Electoral.

e. 06/04/2021 N° 20264/21 v. 06/04/2021

PRIMERO SALTA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PRIMERO SALTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 6493/2015, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Consejo Ejecutivo, Mesa Ejecutiva del Consejo, Mesa Directiva del Congreso y Comisión de Contralor Patrimonial a las electas el día 7 de enero de 2.021 por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

CONSEJO EJECUTIVO

Presidente: Ricardo Guillermo VILLADA, MN° 16.307.264.

Vicepresidente 1°: Juan Cruz CURA, MN° 31.565.364.

Vicepresidente 2: María Virginia STORNI ARAOZ, MN° 33.753.207.

Secretario General: Javier Horacio SOLA, MN° 35.478.181.

Tesorero: Carlos Alberto LLACER MORENO, MN° 11.944.450.

Pro Tesorero: Natalia SUPPA, MN° 25.411.714.

Secretario de Actas: Marcela Alejandra OCAMPOS, MN° 30.398.479.

MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO

Presidente: Ricardo Guillermo VILLADA, MN° 16.307.264.

Secretario General: Javier Horacio SOLA, MN° 35.478.181.

Tesorero: Carlos Alberto LLACER MORENO, MN° 11.944.450.

Secretario de Actas: Marcela Alejandra OCAMPOS, MN° 30.398.479.

Miembro Mesa Ejecutiva: María Virginia STORNI ARAOZ, MN° 33.753.207.

Miembro Mesa Ejecutiva: Claudio José MOHR, MN° 21.634.220.

Miembro Mesa Ejecutiva: Margarita del Carmen ALBARRACIN, MN° 5.782.437.

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

Presidente: Luis Ignacio RODRIGUEZ, MN° 12.957.626.

Vicepresidente 1°: Carolina Telma AM, MN° 28.096.027.

Vicepresidente 2°: Edmundo Federico ULDRY FUENTES, MN° 27.972.241.

Secretaria General: Eva Lucrecia PORCEL, MN° 22.322.814.

Secretaria de Género: Charo Victoria LIENDRO, MN° 26.485.739.

Secretaria del Interior: Víctor Fabián DIP, MN° 20.941.629.

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Titulares

Laura Marcela SOTO, MN° 31.194.014.

Natalia Esther HUMACATA, MN° 37.743.807.

Suplente

Oscar Ramón CRUZ, MN° 17.997.043.

Secretaría Electoral, 31 de marzo de 2021.-

Juan Pablo Acosta Sabatini, Prosecretario Electoral.

e. 06/04/2021 N° 20367/21 v. 06/04/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.

(CUIT: 30-70980273-5) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Determinación de remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19 de abril de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 manuel de vedía - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19876/21 v. 09/04/2021

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 20 de abril de 2021 a las 10:00 horas, por videoconferencia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.096.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 8. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 9. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 11. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (1) En función de lo previsto por Resolución CNV N° 830/2020, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Honduras 5663, CABA hasta el 19 de abril de 2021, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) Los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se

informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/6/2019 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19529/21 v. 08/04/2021

AGUACIL S.A.F.C.I. E I.

CUIT 30-52983294-6, número correlativo IGJ 159696, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 15:00hs. en primera convocatoria, y 16:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: [https://zoom.us/j/96889484739° pwd=MFBqSjgrUjl2ZG5jME1KNTZaK29pdz09](https://zoom.us/j/96889484739?pwd=MFBqSjgrUjl2ZG5jME1KNTZaK29pdz09)
ID de reunión: 968 8948 4739

Código de acceso: es5S7c.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2020 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19574/21 v. 08/04/2021

ARGENCONTROL S.A.

(C.U.I.T. 30-68896430-6) Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – artículos 234 incisos 1 y 2 y 235 de la Ley general de Sociedades - a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la validez de esta asamblea
3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las utilidades del ejercicio.
5. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6. Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: En razón de las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: (a) los puntos previstos en el orden del día serán tratados conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea ordinaria (art. 243 LGS). (b) Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2021 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/03/2021 N° 19481/21 v. 08/04/2021

ARGENDRILL S.A.

CUIT 30-596700051 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su sede social sita en Galicia 1832/1834, CABA el 29-04-2021 a las 9 hs en 1ra convocatoria y a las 10 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideracion de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2020. 3) Consideracion del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2020 y destino del mismo. 4) Consideracion de la gestion y honorarios del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 220 de fecha 30/4/2020 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19220/21 v. 08/04/2021

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

(CUIT 30-63698925-4) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Tacuarí 1846, CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio. Absorción de las pérdidas del ejercicio en la Sociedad mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa. 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de Dividendos. Delegación de facultades en el Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad-referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad-referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Nota: en el supuesto en que a la fecha de celebración de la Asamblea, y como consecuencia de la pandemia declarada en virtud del virus COVID19, se impida la celebración de reuniones presenciales –o algún accionista, en virtud de lo antes expuesto, solicitare la celebración de la Asamblea mediante videoconferencia- autorizar la celebración a distancia de la Asamblea convocada mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, siempre y cuando se cumplan con todos los recaudos previstos por la Resolución IGJ 11/2020 –o aquella que la reemplace en su futuro-. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla hquiros@grupoclarin.com, At. Horacio Quirós, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/5/2020 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18698/21 v. 06/04/2021

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

CUIT: 30-54584303-6 HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL - Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640(C1118AAT) Buenos Aires - Fundado el 26 de Agosto de 1867 - Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 29 de abril a las 18 horas. La misma se realizará por videoconferencia, atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. En tal sentido, se ha resuelto utilizar los mecanismos habilitados por la Inspección General de Justicia, particularmente lo establecido por el artículo 84 de la Resolución IGJ (G) Nro. 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) Nro. 11/2020. Asimismo, se pone en conocimiento de los Sres. Asociados que dicha reunión será grabada en soporte digital, por la aplicación digital "WEBEX" la que también se utilizará para el desarrollo de la Asamblea, grabación que será conservada y estará a disposición de todos los asistentes por el término de cinco años, y que la reunión se transcribirá al Libro de Actas correspondiente. A efectos de su participación y acceder al ID y contraseña correspondiente, les pedimos nos envíen su mail a comisióndirectiva@hospitalaleman.com, o se comuniquen con Secretaría de Presidencia al 4827-7006, de lunes a viernes de 8 a 17 horas, solicitándoles asimismo, que al momento de acceder a la reunión tengan a mano su DNI, el que tendrán que exhibir para su identificación. Se va a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 153° ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 2 - Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio cerrado al 31.12.2020.
- 3 - Constitución de dos reservas con destino específico: a) Adquisición de un equipo para Cirugía Robótica; b) Construcción de la Torre Juncal.
- 4 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por el período finalizado el 31.12.2020.
- 5 - Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de dos años.
- 6 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
- 7 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
- 8 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado Actas de reunión de comisión directiva 1457 de fecha 30/6/2020 ricardo rodolfo berthold - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20007/21 v. 07/04/2021

AZ EDITORA S.A.

CUIT 30-57486873-0. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 62 a 67 y 234, inc. 1° de la LGS N° 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio. Destino del mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 29/08/2017 DANTE OMAR VILLALBA - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19723/21 v. 09/04/2021

BANCO SANTANDER RIO S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, que tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams de conformidad con la Resolución General N° 830 ("RESG830") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Realización del acto asambleario a distancia;
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 que arrojó una ganancia de \$ 12.590.811.242, quedando la cuenta de Resultados No Asignados con un saldo negativo de \$ 16.772.925.758.
- 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 20.032.925.758, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 16.772.925.758 para cubrir saldo negativo de Resultados No Asignados al 31.12.2020; (ii) el monto de \$ 810.000.000 para incrementar la reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 2.450.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación;
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;

- 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría;
- 9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 113, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 114;
- 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; y

11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.

Nota 1: De conformidad a lo dispuesto por el DNU N° 956/2020 y sus modificatorios, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RESG830, a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"), que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión.

Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Mientras se encuentren vigentes las medidas sanitarias mencionadas con anterioridad, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que transita el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría de Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea.

Nota 4: Se informa que el punto 1° del Orden del Día precedentemente transcripto será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Nota 5: La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ord y extraord 29-4-2020 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18767/21 v. 07/04/2021

BRIANNA S.A.

30711083843

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cítese a los señores Accionistas de Brianna S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "GOOGLE MEET", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital para tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 11/2020 dictada por la IGJ.

2°) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 10, 11 y 12 cerrados el 31 de agosto de 2018, el 31 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2020 respectivamente.

- 4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
- 7º) Análisis del estado de cesación de pagos de Brianna S.A. y autorización del órgano de gobierno societario al representante legal de la sociedad para realizar la presentación de Concurso Preventivo de Acreedores de Brianna S.A. en los términos dispuestos por la ley 24.522.

Nota: Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a directoriobriannasa@gmail.com con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Presidente Brianna S.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2017 LEANDRO DANIEL COLMEIRO - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19932/21 v. 09/04/2021

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de mayo de 2021, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, a celebrarse a través de la plataforma Zoom en virtud de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 125/2021 -tal como lo habilitan las Resoluciones Grales. IGJ Nro. 11/2020 y 46/2020-, salvo que a la fecha de la asamblea no existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31/12/2020; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Incorporación al estatuto social de la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo de Administración y Asambleas a distancia; incorporación del Art. 61 al estatuto social; 7) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 8) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 9) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 10) Solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, estado actual del trámite ante SEPYME; 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Autorizaciones; 13) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cd@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2º A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 830 de fecha 15/5/2019 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18677/21 v. 06/04/2021

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2021 a las 13:00 hs que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por los Directorios el 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de noviembre, 27 de noviembre del año 2020 y 10 de febrero y 11 de marzo de 2021 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación establecida por el art.

234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.20 que arrojó una pérdida de \$ 945.804.988. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. 6) Consideración de Reforma a los arts. 20 y 25 del Estatuto Social. 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 8) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 9) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 16.698.989 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora(\$ 3.131.060 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Elección de los integrantes del Directorio. 12) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2021. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 15) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021. 16) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2020.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cncvgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 22 de abril de 2021. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cncvgs@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19874/21 v. 09/04/2021

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2021 a las 11:00 hs. que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En

caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por los Directorios el 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de noviembre del año 2020 y 10 de febrero y 11 de marzo de 2021 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.20 que arrojó una pérdida de \$ 1.694.465.921. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 8) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 31.221.400 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 9) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 4.683.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Elección de los integrantes del Directorio. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2021. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 15) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 16) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021. 17) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2020.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectoriocgp@camuzzigas.com.ar, hasta el 22 de abril de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectoriocgp@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19087/21 v. 07/04/2021

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT N° 30-52552238-1 Se convoca a asamblea general ordinaria de Central Urbana S.A. para el 30 de abril de 2021 a las 10:00, por videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2021. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de distanciamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA hasta el 29 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) Los puntos 1) a 10) serán tratados con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. (4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio N 837 de fecha 30/04/2019 eduardo eurnekian - Presidente
e. 05/04/2021 N° 19850/21 v. 09/04/2021

CHACRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 30-70764137-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 16:00hs. en primera convocatoria, y 17:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/91839960224>° pwd=OUZDZGtTaFR3eEZ5T3FRN2s5bFZBZz09 ID de reunión: 918 3996 0224

Código de acceso: iqTfN5.”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/10/19 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19587/21 v. 08/04/2021

COMPAÑIA MEGA S.A.

CUIT 30-69613988-8. POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021 a las 9:30 horas, la cual se celebrará a distancia, atento la imposibilidad de celebrarse en forma presencial, con motivo de la pandemia de Covid-19 y la vigencia de las normas que limitan y/o restringen la libre circulación de las personas (Dec. N° 260/2020, Dec. N° 125/2021, Dec. N° 168/2021, y los que en el futuro los modifiquen, prorroguen y/o reemplacen). En cumplimiento de lo establecido por el art. 1 del Cap. XII del Tit. XVIII de las Normas CNV (T.O. 2013 y mod.) (conf. RESGC-2020-830-APN-DIR#CNV), se informa a los Sres. Accionistas, Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes que: i) el canal de comunicación elegido

es “Cisco Webex Meetings”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital; ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro de los plazos legales aplicables a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@ciamega.com; iii) en la comunicación de asistencia los Accionistas deberán informar las direcciones de correo electrónico a la cuales se deberá enviar la invitación para participar de la Asamblea a través de “Cisco Webex Meetings”; iv) los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes recibirán dicha invitación en sus correos electrónicos habituales; v) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el art. 1 de la Sec. I, Cap. I, Tít. IV de las Normas CNV, T.O. 2013 y mod.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 24 iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2021. El Directorio Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria n° 56 de fecha 22/5/2020 RUBEN ADRIAN RUIZ - Síndico

e. 05/04/2021 N° 19831/21 v. 09/04/2021

CRECER S.G.R.

CUIT 30-71101580-5. Se convoca a los socios de CRECER S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2020, y destino de los resultados.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2020, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo.
- 5) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
- 6) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
- 7) Consideración y aprobación de la eliminación de saldos por garantías irrecuperables y emisión de certificados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y enviarla 1) en formato pdf al siguiente correo electrónico: info@crecersgr.com.ar y 2) en original a las oficinas de Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°, de la CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

NOTA: Los socios podrán requerir una copia del Balance y la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31/12/2020, todo lo cual se encuentra además publicado en el sitio web www.crecersgr.com.ar. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO12 de fecha 2/3/2020 RAFAEL GALANTE - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19936/21 v. 09/04/2021

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en primera instancia en el domicilio social de la calle Sarmiento 440 piso 1 de C.A.B.A., y de no ser posible por motivo de restricciones dispuestas por las autoridades nacionales o de la C.A.B.A. en el contexto actual de emergencia sanitaria, o por razones de preservar la salud de los accionistas, efectuarla en forma remota y/o mixta, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Aprobación de la forma de celebración de la Asamblea, con quórum suficiente. 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 30 de noviembre de 2020. 4°) Consideración de las gestiones de cada uno de los miembros del Directorio en forma individual, y de la actuación del Síndico. 5°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en forma individual de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4° párrafo de dicho artículo. 6°) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 7°) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550.

8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios. 9°) Elección de síndicos titular y suplente. 10°) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2021.

En el caso que el Aislamiento y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, DUKAREVICH S.A. restablecerá el correo electrónico reuniones@dukarevich.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre DUKAREVICH SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente
e. 05/04/2021 N° 19975/21 v. 09/04/2021

EFICAST S.A.

CUIT 30-58755112-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Ciudad de la Paz 1325, piso 3, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las autoridades del Directorio; 2) Autorizaciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/9/2014 enrique henzi basso - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19787/21 v. 09/04/2021

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 30/04/2021 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección del directorio 7) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 9) Autorizaciones. NOTAS: 1) Si por disposición del gobierno nacional se dispusieran restricciones de circulación que afecte al GCBA aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a linea105@hotmail.com y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20058/21 v. 09/04/2021

FARMACIA ROMY S.A.

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 22 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.
- 3.- Consideración de los documentos que prescribe el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de los Resultados del ejercicio. Distribución de dividendos.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Consideración de Honorarios
- 6.- Designación de los miembros y cargos del Directorio.

NOTA A: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmy.com.ar B: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la plataforma digital "Jitsi Meet", a cuyo fin, la sociedad informará el link de acceso a los accionistas que han depositado sus acciones, en el mail, a.arturo@farmaciarmy.com.ar., designado según de Directorio de fecha 29/03/2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19240/21 v. 08/04/2021

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 19 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Destino del mismo. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2021. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2021. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2021. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos gsayus@lomanegra.com o jtcampos@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 15/04/20 y DIRECTORIO DEL 29/04/2020 sergio damian faifman - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19460/21 v. 08/04/2021

FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 14.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado

el 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Determinación del número y designación de miembros del Directorio. 6) Consideración de la gestión del síndico titular. Su remuneración. 7) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Nota: en el supuesto en que a la fecha de celebración de la Asamblea, y como consecuencia de la pandemia declarada en virtud del virus COVID19, se impida la celebración de reuniones presenciales –o algún accionista, en virtud de lo antes expuesto, solicitare la celebración de la Asamblea mediante videoconferencia- autorizar la celebración a distancia de la Asamblea convocada mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, siempre y cuando se cumplan con todos los recaudos previstos por la Resolución IGJ 11/2020 –o aquella que la reemplace en su futuro-. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla hquiros@grupoclarin.com, At. Horacio Quirós, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/8/2018 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18576/21 v. 06/04/2021

GEOAL S.A.

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma “Microsoft Teams” en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos; 6) Determinación de la remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Designación de Síndico titular y suplente; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19 de abril de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2019 Jose de Vedia - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19875/21 v. 09/04/2021

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30500655565

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de abril de 2021, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2021 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD NRO 62 DEL 06/11/2020 Jorge Francisco Larregu - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19466/21 v. 08/04/2021

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CUIT 30-67705005-1 - "Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 24 de Abril de 2021, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Toriggia, correo electrónico instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por DNU 168/2021 y sus eventuales prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/20. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 04 de Enero de 2021 por \$ 7.640.000. 6°) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2021. 7°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad. A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 enrique antonio toriggia - Presidente e. 29/03/2021 N° 18682/21 v. 06/04/2021

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 9 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la: celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 74° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2020.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$.5.000.000, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2020, el cual arrojó quebranto computable.
- 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2020.
- 7) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
- 8) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
- 9) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2021, estableciendo su remuneración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3° Piso, Capital Federal, o anunciar su participación en forma remota al email joselopez@rosenbusch.com de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 26 de abril a las 17 horas. Conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 la Asamblea podrá celebrarse a distancia por lo que la reunión se realizará mediante el sistema Zoom el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado

en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema, al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.-

Designado según Escritura Nº 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 05/04/2021 Nº 19830/21 v. 09/04/2021

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CUIT: 30-66174749-4 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril 2021 a las 16 horas en la sede social Pasteur 547 1º piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos por la realización extemporánea para el tratamiento de los Estados Contables al 31/12/2019. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 3º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por dos ejercicios. Elección y distribución de cargos. El Directorio. Buenos Aires, 29 de Marzo de 2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 16/3/2019 Pedro Fabian Michellis - Presidente

e. 31/03/2021 Nº 19251/21 v. 08/04/2021

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT Nº: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/04/2021 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo del artículo 234 de la Ley 19.550. por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 6º) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley. Designado según instrumento privado Acta de asamblea nº 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio nº 405 de fecha 13/5/2019 antonio rodriguez - Presidente

e. 29/03/2021 Nº 18632/21 v. 06/04/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2021 a las 13:00 y a las 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 3) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234, de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 5) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades; 6) Remuneración del síndico titular; 7) Destino de las ganancias. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2º de la Resolución 29/2020 IGJ: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso para participar en el acto asambleario; como así también copia de la documentación a ser tratada en Asamblea. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 29/03/2021 Nº 18537/21 v. 06/04/2021

LAB SUDAMERICA S.A.

30-70700707-5 Correlativo IGJ: 1.674.331. Se convoca a los señores Accionistas de LAB SUDAMERICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración de una gratificación especial para el Directorio hasta el mandato concluido el 21/08/2020. 3.- Autorización de los retiros en concepto de los honorarios el Directorio durante el año 2020 hasta el mandato concluido el 21/08/2020. 4.- Consideración de los honorarios mensuales el Directorio establecidos "ad referéndum" de la Asamblea en la Reunión de Directorio del 23/10/2020. 5.- Remoción del Directorio. En su caso, designación de tres directores titulares y uno suplente y su remuneración. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl, Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 15/04/2021 inclusive. Asimismo, y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, y (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, y firmar el Registro de Asistencia a la Asamblea. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 94 de fecha 26/2/2020 RODRIGO SILVA NIETO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/03/2021 N° 18784/21 v. 07/04/2021

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 11. 00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, o en su defecto una herramienta similar, en atención a la actual vigencia de las disposiciones referidas al aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020. Absorción de las pérdidas acumuladas en la cuenta "Resultados no asignados" al 31 de diciembre de 2019. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta "Resultados no asignados". Constitución de reservas, distribución de dividendos; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$ 89.682.017 (total remuneraciones - valor en moneda homogénea al 31.12.2020) en exceso de 69.878.448 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2020; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2020; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2021; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2020; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2021 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2021 (\$ 1.420.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes".

Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificaciones, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá

en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 23.04.2021 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 23.04.2021. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: A los fines de la celebración de la Asamblea, al tratar el punto 1 de esta convocatoria, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria y deberá resolver su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como tal, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. Nota 6: La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras
- Presidente

e. 29/03/2021 N° 18560/21 v. 06/04/2021

LOALCO S.A.

CUIT 30565908363 Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154 Capital en forma presencial o por zoom a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2020 2 Resultado del ejercicio 3 Convocatoria fuera de termino 4 Eleccion de Directores y Sindicos titular y suplentes, su numero y dos accionistas para firmar el acta. Mail de contacto: rcelestino63@gmail.com

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20053/21 v. 09/04/2021

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830, siempre que se mantenga vigente en forma total y/o parcial la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio adoptada por el Gobierno Nacional, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20.
 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 3. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 82 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
 4. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020 de \$ 236.971.910 consistente en: (i) destinar a la recomposición de la Reserva Legal \$ 25.508.633 (ii) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$ 10.573.164 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$ 200.890.113
 5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$ 15.874.499, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 18.346.832, en exceso de \$ 7.384.985 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
 6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020.
 7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría.
 8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
 9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
 10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2021.
 11. Consideración de la modificación de los Art. 20 y 21 del Estatuto Social. (*)
 12. Consideración de la prórroga de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012, en el marco del Programa Global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S20.000.000.
- Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

* Para tratar el punto 11° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo dispuesto en la Resolución General CNV Nro. 830/20, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo asamblea@longvie.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 26 de abril a las 17hs., indicando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Al sistema de videoconferencia a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan.

Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo vigentes a la fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la nueva modalidad de celebración de la Asamblea y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 24/4/2019 eduardo raul zimmermann - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19167/21 v. 07/04/2021

LOTES RURALES S.A.

CUIT 30-70776967-6 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 17:00hs. en primera convocatoria, y 18:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/99977834834>° pwd=Y0RhYUU4L3p4ait2eE51MURVT2pBQT09 ID de reunión: 999 7783 4834

Código de acceso: igrL72.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/10/2019 RAMIRO ALFREDO SÁRAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19588/21 v. 08/04/2021

LYN S.A.C. E I.

C.U.I.T N° 30-50597307-7. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2021, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la remoción del directorio. 3. Designación de autoridades.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 11 de diciembre de 2020 en autos “BACCINO, CECILIA LAURA c/ LYN S.A.C.E.I. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. 12.114/2020), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público en los autos baccino cecilia laura c/ lyn S.A.c.e.i. sYconvocatoria de asamblea. juzgado nac. de 1ra instancia en lo comercial 12 sec. 24 surge del testimonio ley 22172 expedido con fecha 23/12/2020 juan marcelo villoldo - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 05/04/2021 N° 20051/21 v. 09/04/2021

MEDANITO S.A.

REGISTRO N° 1571112

CUIT 30-66175841-0

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 7 de mayo de 2021 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
- 7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019 reg. 436 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19810/21 v. 09/04/2021

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 29/3/21 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2021, a las 15.00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad y de los siguientes fondos comunes de inversión: GESTIONAR ABIERTO PYMES F.C.I. y GESTIONAR RENTA FIJA F.C.I. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato. 6) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de diciembre de 2021. 7) Autorización de gestión y certificación. La definición de la celebración de la Asamblea General Ordinaria en forma presencial o "a distancia" dependerá de las medidas que adopte el Gobierno Nacional respecto de la extensión del período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". En consecuencia, si el Gobierno Nacional extendiera dicho período y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, entonces ésta se realizará a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico a: gerenciandocambios@gmail.com. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia.

En caso de que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la Compañía el día y fecha mencionados al comienzo.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20005/21 v. 09/04/2021

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2021 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2020; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2020 y destino de los mismos; 4° Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 16.021.559 importe asignado) correspondientes

al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2021; 10°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2021; 12°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2020; y 13°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021. Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas disposiciones dictadas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 26/04/2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 26 de abril de 2021 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 10 de abril de 2021 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado ACTA COMISION FISCALIZADORA NRO 269 de fecha 14/05/2020 MIGUEL ALEJANDRO MAXIMO TESON - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 30/03/2021 N° 19059/21 v. 07/04/2021

NAUTICA DEL SUR S.A.

C.U.I.T. N° 30-70984881-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2021, en primera y segunda convocatoria, a las 13:00 horas y 14:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1720, Piso 2°, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de que se establezca un nuevo aislamiento social preventivo y obligatorio consecuencia de la pandemia COVID - 19, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual ZOOM que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. En la Asamblea se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria confeccionada en función del Artículo 66 de la LGS N° 19.550, ad

referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Consideración del Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración y hasta la fecha; y 5) Remuneración del Directorio durante el período 2020 (Artículo 261 de la LGS N° 19.550). Nota: 1) Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto–, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, y enviarla: i) en formato PDF al siguiente correo electrónico: lorena.dobal@nauticadelsur.com.ar con la siguiente información: (i) nombre y apellido; (ii) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas; (iii) domicilio con indicación de su carácter; y (iv) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio). En respuesta se le enviará los comprobantes que servirán para la admisión y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital. Asimismo, se resolverán todas las dudas técnicas que puedan surgir relacionadas a la participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORD NRO 19 de fecha 25/4/2019 Sergio Fabian Borrelli - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19040/21 v. 07/04/2021

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PERFUMERÍA E.W. HOPE

CUIT: 30565786306

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 16°,17,18,19 y 20° del Estatuto Social, se convoca a los afiliados de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021 a las 17.30 horas.

En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará a distancia, mediante la conexión a la plataforma ZOOM. De acuerdo la normativa de la Inspección General de Justicia RG 11/20 y a las recomendaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud, aquellos afiliados que deseen participar de la misma, deberán enviar un e-mail a la dirección asamblea@whope.com.ar y solicitar la clave de acceso requerida, para poder conectarse y tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos Afiliados Titulares para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
- 4) Elección de tres (3) vocales titulares por un período de cuatro (4) años, dos (2) vocales suplentes por un período de cuatro (4) años, dos (2) revisores de cuentas titulares por un período de dos (2) años y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un período de dos (2) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: “Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial.”

Conforme lo dispuesto por el art. 17° del Estatuto, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los afiliados con la debida anticipación. Debido a las dificultades para movilizarse y acceder personalmente a nuestros Centros de Atención al Público, podrán también, solicitar que la misma se les envíe por mail, enviando su solicitud a la dirección de correo electrónico detallada anteriormente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria N°60, del 24 de abril de 2019, Asamblea General Extraordinaria N°61 del 14 de agosto de 2019 y Acta de Comisión Directiva N°818, del 24 de abril de 2019 con vencimiento de mandato mayo 2023 para Teodoro José Miguel Stariha y mayo 2021 para Gustavo Rottjer.

Gustavo Rottjer, Secretario.

Teodoro José Miguel Stariha, Presidente.

e. 05/04/2021 N° 15660/21 v. 07/04/2021

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

30-54677728-2 Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de

la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Memoria, Inventario, Balance General 31-12-2019, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 48 Finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2) Designación de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Afiliados que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de Abril de 2021, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla administracion@osdic.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . O.S.D.I.C. remitirá en forma electrónica a los afiliados que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA Nº 986 de fecha 30/4/2019 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente
e. 05/04/2021 Nº 19931/21 v. 07/04/2021

OSARDA S.A.

CUIT 30693824318. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2021 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para las 9 y 10 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1º y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2020. 3- Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 4- Consideración de la gestión del Directorio. 5- Elección del nuevo directorio. 6- Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60. 7- Asuntos varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 29/03/2021 Nº 18563/21 v. 06/04/2021

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2021 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Directorio de la Sociedad de acuerdo a los mecanismos previstos por la Resolución General CNV Nro. 830/2020. 3. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades Nº 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 5. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 6. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 8. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 168/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 2) y 5) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 168/2021 y sus prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones

de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 168/2021 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente
e. 30/03/2021 N° 18922/21 v. 07/04/2021

PYME AVAL S.G.R.

Cuit: 30-71503996-2 CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 2021 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos socios para firmar el acta; 2º Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 6 finalizado el 31/12/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4º Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6º Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA, como máximo, hasta el 19 de abril de 2021 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a cfidalgo@pymeaval.com, su participación de manera remota y a distancia en la Asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación; NOTA 2) Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 26/04/2019 y por Acta del Consejo de Administración N° 331 de fecha 26/04/2019. Adelmo Juan José Gabbi.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18714/21 v. 06/04/2021

RAMON CHOZAS S.A.

CUIT 30500217274 - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29/04/2021 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2020; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord 27/04/2020 Alfredo Chozas - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19962/21 v. 09/04/2021

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 10 hs en primera instancia y a las 11 hs en segunda instancia, en la sede social sita en la calle Castex 3365 6° departamento N° 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de toda la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 23 del año 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los honorarios del Directorio. 5) Determinación y destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19911/21 v. 09/04/2021

SACABOCADOS PROTAS S.A.

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2021, a las 17 Hs. En Charcas 2347, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Consideración de los documentos artículos 234 inc. 1) Ley 19550, Correspondientes al ejercicio económico vigésimo séptimo, finalizado el 31 de Julio 2.020.- SEGUNDO: Destino de los resultados alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio 2.020. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, según artículo 261 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio 2.020.- CUARTO: Consideración de la remuneración a asignar al Auditor Externo, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.020.- QUINTO: Elección de directores titulares y suplentes por el termino de tres ejercicios.- SEXTO: Firma del Acta. En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/10/2019 JUAN PROTAS - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19476/21 v. 08/04/2021

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CUIT: 30-57409584-7. Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22/04/21, en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Elección del Síndico titular y Suplente. 5) Elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 CARLOS ALBERTO SALLABERRY - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18718/21 v. 06/04/2021

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 19/04/2021, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5º Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2020. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/10/2020. Reforma del artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 6/2/2017 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18616/21 v. 06/04/2021

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2021 a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo por la suma de \$ 311.901.272 y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 15.816.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 18.500.364 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.590.900 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.860.909, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 8º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios; y 9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta las 18hs del día 26 de abril. Asimismo se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom cloud meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier

instancia La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y (iv) la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1749 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/04/2021 N° 19914/21 v. 09/04/2021

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 20 de Abril de 2021, a las 16:00 y a las 17:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de la Reserva. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 8) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19826/21 v. 09/04/2021

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.yS. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 20 de ABRIL de 2021 a las 17:00 y a las 18:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA"; ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2020. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, los que tendrán una vigencia de Tres (3) ejercicios; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 8) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 9) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL

DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19827/21 v. 09/04/2021

TEMI S.A.

CUIT 30613707391. Citase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Abril de 2021 a las 12 horas. En cumplimiento del Art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020 se deja constancia que: - Se celebrará por la plataforma "ZOOM", la que permite la transmisión de audio y video en simultáneo y la participación con voz y voto de los asociados. La misma será grabada y conservada por cinco años. - La reunión será transcrita en el correspondiente libro, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estará suscripta por el representante de la Sociedad. Transcurrida media hora, la Asamblea quedará constituida con los miembros presentes en la plataforma virtual para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Razones que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020 y su remuneración. 5) Destino de los resultados. 6) Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 7) Autorización al directorio para la firma de diversos contratos que faciliten la operatoria de la empresa. 8) Ratificación del traslado de la sede social a la calle Las Palmas 2875 PB – CABA. 9) Modificación de la duración de los mandatos de los directores. Solicitamos confirmar asistencia. Correo de contacto: infotemisa@gmail.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/7/2019 cesar celestino fernandez - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19077/21 v. 07/04/2021

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

CUIT30-53178833-4 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 18 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio N° 69 cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el 70° ejercicio económico.

3º) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio acordando, en su caso, el exceso previsto en el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550. 4º) Distribución de las utilidades.

5º) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 70° ejercicio.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 14 de abril de 2021; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DEL 6/5/2019 luis maria zambrano - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19559/21 v. 08/04/2021

YPF S.A.

CUIT N° 30-54668997-9.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

2. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y

Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°44 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 184.131.951) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2021.
17. Reforma de los artículos 20 y 24 del Estatuto Social.
18. Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de Compañía de Inversiones Mineras S.A., como sociedad absorbida, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y los artículos 80, 81, siguientes y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o. 2019) y sus modificatorias y los artículos 172 a 176 de su decreto reglamentario.
19. Consideración del Balance Especial de Fusión de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A. y Compañía de Inversores Mineras S.A., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2020 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
20. Consideración del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión.
21. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.
22. Cumplimiento de lo ordenado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en relación con el tratamiento del cargo contable por deterioro de propiedades, planta y equipos correspondiente al Ejercicio Económico No. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
23. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.

NOTAS:

1) El punto 1 del orden del día sólo será tratado en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia derivado de la pandemia del COVID-19. Al considerar este punto, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente. Para el tratamiento de este punto, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

En tal caso, la misma se celebrará a distancia, a través del sistema de videoconferencia Cisco Webex Events que permite: i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los participantes con voz y voto; ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato de todos los accionistas; y iii) la grabación de la Asamblea y su conservación en soporte digital. A los accionistas que se hubieran registrado en el plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo informada al registrarse o, en su defecto, a aquélla desde la cual se hubiera registrado, el link de acceso a la Asamblea junto con un instructivo de acceso y desarrollo del acto, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al registrarse, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros de

la Comisión Fiscalizadora de YPF S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

2) De no reunirse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, las condiciones legales para su celebración a distancia, la Asamblea se celebrará en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Asimismo, se encuentra trabajando a fin de llevar adelante la Asamblea adecuándola a las normativas, autorizaciones y reglamentaciones vigentes en cada momento. Se informará cualquier modificación que se resuelva al respecto.

4) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

5) Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

6) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

7) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

8) Mientras se mantengan las circunstancias previstas en la Nota 1), y en caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF al correo electrónico: asamblea@ypf.com. Asimismo, mientras se mantengan tales circunstancias, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. (y demás documentación complementaria, según corresponda, en formato PDF), hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico: asamblea@ypf.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Si las medidas dispuestas por las autoridades competentes se levantaran en forma previa a la celebración de la Asamblea, aquellos accionistas que no hubieran comunicado su asistencia por medios electrónicos del modo indicado precedentemente, deberán hacerlo presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. (y demás documentación complementaria, según corresponda) en la sede social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Asimismo, de haberse registrado por correo electrónico y, una vez levantadas las medidas dispuestas por las autoridades competentes, deberá presentar en la sede social el original del certificado emitido por Caja de Valores S.A., y los demás instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea, en caso de corresponder, se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

9) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

10) Para el tratamiento de los puntos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 457 de fecha 24/2/2021 pablo gerardo gonzalez - Presidente
e. 05/04/2021 N° 20029/21 v. 09/04/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALEJANDRO ADRIAN BELLERA Y ANDREA FABIANA BONELLI, VENDEN A LUCAS EZEQUIEL ANGELICO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CON EXCEPCIÓN DE LA HABITACIÓN N° 13, LA QUE NO PODRÁ DESTINARSE A ALOJAMIENTO, EXPEDIENTE N° 73871-1989, DISPOSICIÓN 399/1993, SITIO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 854, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 31/03/2021 N° 19238/21 v. 08/04/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GARAGE DON JUAN S.A.

Cuit 30-55015501-6 En Asamblea Extraordinaria del 23/03/2021 se reformó el Art. 4° aumentando el capital social a \$ 5.048.933, debiendo los accionistas informar su decisión de ejercer el derecho de preferencia en los plazos del art. 194 de la LGS. Asimismo, se modificaron los artículos 5° y 7° del Estatuto, a fin de incorporar la realización de reuniones de Directorio y de Asamblea a distancia, y ampliar el plazo de mandato del directorio a tres años. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/03/2021

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19634/21 v. 07/04/2021

LAGAVULIN S.A. - UCO VALLEY NUTS S.A.

CUIT 30-71429142-0 (LAGAVULIN S.A.) y CUIT 33-71525927-9 (UCO VALLEY NUTS S.A.) POR 3 DIAS - Fusión por Absorción - Artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550.- LAGAVULIN S.A.- UCO VALLEY NUTS S.A.. Edicto de Fusión por Absorción - Artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550 Se hace saber por 3 días que LAGAVULIN S.A. -sociedad absorbente o incorporante -, con sede social y domicilio legal en Dr. Enrique Finochietto 575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 29.8.2013 en la Inspección General de Justicia, bajo el N° correlativo 1871317, del libro 141 de Sociedades por Acciones, aprobó por reunión de Directorio de fecha 10 de Marzo del 2020 y Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Marzo del 2020, el compromiso previo de fusión por absorción con UCO VALLEY NUTS S.A. -sociedad absorbida o incorporada- con sede social y domicilio legal en Espejo 144, Piso 1, Dpto. 4, Provincia de Mendoza, inscripta con fecha 31.05.2016 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, bajo la matrícula N° 24873 P, que por reunión de Directorio de fecha 11 de Marzo del 2020 y Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de Marzo del 2020 resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión por absorción, la sociedad incorporante LAGAVULIN S.A. fija su capital social de \$ 113.711.400, siendo su Patrimonio

Neto de \$ 162.423.275, no habiendo sido necesario el aumento de capital social, manteniendo su denominación social y domicilio. Conforme a sus estados contables al 31/12/2019, la valuación de activos de LAGAVULIN S.A. es de \$ 385.416.572, Y la valuación de sus pasivos de \$ 222.993.297. Según su balance especial al 31/12/2019, la valuación de activos de UCO VALLEY NUTS S.A. es de \$ 50.478.152,84, Y la valuación de sus pasivos de \$ 29.610.000. De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial especial de reorganización societaria fusión por absorción de LAGAVULIN S.A. al 31/12/2019, la valuación de sus activos asciende a \$ 435.894.725,84, y la valuación de su pasivo asciende a \$ 252.603.297. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las operaciones que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3 anteúltimo párrafo, Ley N° 19.550 y mod.- 3 días. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/03/2020 (LAGAVULIN S.A.) y 19/03/2020 (UCO VALLEY NUTS S.A.)

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2021 N° 19611/21 v. 06/04/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192) ; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 70; Secretaría única con asiento en la Av de los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ ULIBARRI Sandra Mariela s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 1.924 /2020; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio <https://ibanezbienesraices.subastasenvivo.com>; a través de los servicios de la plataforma digital de www.plazaganadera.com; donde los postores deben registrarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 09 de Abril de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 08 de abril de 2021 de 14 a 16hs, el inmueble con frente a la calle Colombres 655/657 U. F 2, P.B 2, entre las de Méjico e Independencia de esta Ciudad. Superficie exclusiva s títulos 41,80m2. Porcentual 8 con 03/00. N.C: Circ: 6; Secc: 36, Mza: 111, Parcela: 37b. Pda. Inmob: 1.041.420 .Matricula: FR 6-64/2. Según constatación notarial: living, con patio techado, cocina, dormitorio y baño. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación .Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S60.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. De no haber postores en la base establecida, luego de 5 minutos se reducirá la base en un 25%. Si aún persistiera la falta de postores, transcurridos otros 5 minutos se dará comienzo a la subasta sin base. Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 20% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la C.A U\$S cuyo CBU es 0170007744000061 224489 CUIT 20-23303590-5, la cual el interesado deberá agendarla previamente en su cuenta bancaria. La comisión, el sellado y el 10% restante de la seña, se integran el 12/04/ 2021 a las 13:00hs, al contado en U\$S efectivo en mis Oficinas. El comprador deberá abonar el Saldo de Preio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: al 18/2/2021 AYSA: \$ 3.488.34 AGIP \$ 306,58 .Expensas: Se trata de una construcción tipo PH de sólo 10 U.F, no hay administrador formal. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de Marzo de 2021. Fdo. Alejandro Juan José IBÁÑEZ. Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 31/03/2021 N° 19199/21 v. 06/04/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL DE SANTIAGO DEL ESTERO

El JUZGADO FEDERAL N° 2 con asiento en la Ciudad de Santiago del Estero a cargo del Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY- Juez Federal- Secretaría Civil a cargo del Dr. RICARDO MARCELO TAHHAN, en autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ ARIAS DE GRECO MARTA MANUELA y OTROS S/EXPROPIACION" Expte. FTU 004145/2014, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero y Selva Arias para que en el plazo de Veinte días, comparezcan al juicio a estar a derecho, por sí o bajo representación legal, haciéndole saber que vencido el plazo de los edictos sin que comparezcan los citados se nombrará al Defensor Oficial como su representante legal. A los fines de ley que pudiere corresponder debe tenerse en cuenta que al inmueble objeto del litigio se lo identifica en Departamento Sarmiento, Distrito Guaipe, lugar Corral Grande Provincia de Santiago del Estero Inmueble Parte de "fracción de Terreno", Parte del Lote 1 de "Corral Atún"- N° Padrón 25-0-00046- Dominio M.F.R. 25-0282 (20.7.88). Superficie parcial afectada es de 6 HA. 30 A. 89,34 CA. Asimismo se les hace saber que en los referidos autos se han dictados las siguientes providencias: "Santiago del Estero, 20 de Octubre del 2014.- Agréguese y téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda incoada: Téngase por dirigida acción de expropiación en contra de Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero, Jesús Audelina Arias de Vallejo, Selva Arias, Ana María Arias y Sucesores de Osvaldo Arias, la que tramitará por el Proceso Ordinario que señala el Libro II Título II Capítulo I del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Nación conforme lo preceptúa su Art. 319 (con las Reformas de la ley N°25.488).- Cítese a los demandados mediante Cedula Ley 22.172 o mediante Cedula según corresponda, en la forma dispuesta por el art. 339 y sstes. del CPCCN y en los plazos determinados por el Art. 19 de la Ley 21.499 como por los arts. 338 (primer párrafo) y, en caso de corresponder, por el Art. 158 del citado Código en razón de la distancia, a fin de que comparezca al juicio y conteste la demanda. Atento constancia de fs. 4 (Resolución del Tribunal de Tasación), de fs. 20 (depósito efectuado en concepto de indemnización), lo manifestado respecto a la notificación a los demandados en virtud del art. 13 de la Ley 21.499 bajo estricta responsabilidad del accionante, y lo normado por el art. 22 de la Ley 21499 acuérdesese al accionante en los términos del art. 26 de la Ley 21.499, la inmediata posesión del inmueble en cuestión en la persona que se indica oficiándose a esos fines al Sr. Oficial de Justicia del Juzgado con los alcances del art. 214 del CPCCN, circunstancia ésta que deberá hacerse conocer al demandado en oportunidad de efectuarse el traslado de la demanda. Así también, oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble para la anotación de la presente litis (art. 24 de la Ley N°21.499).- Fdo: Dr. Guillermo MOLINARI -Juez." "Santiago del Estero, 20 de Mayo del 2016.- ...Al punto III): habiéndose acreditado el fallecimiento de los codemandados Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero y Selva Arias con la documentación adjunta a fs. 125, 126 y 127, téngase presente dicha circunstancia. A los fines de ley que pudiere corresponder, debe tenerse en cuenta que el accionante no acompañó a la causa la declaratoria de herederos que hubiere respecto de los extintos accionados ni, por otro lado, procedió a denunciar los supuestos herederos de los mismos. Por consiguiente y dado que los citados demandados se domiciliaban en extraña jurisdicción, aplíquese al presente caso la normativa que disponen a sus efectos los arts. 43 y 343 del CPCCN. En consecuencia y suspendiéndose mientras tanto la tramitación del proceso, deberá la parte interesada citar y emplazar a los herederos de los nombrados fallecidos para que en el plazo de veinte días contados a partir de la efectiva notificación de las que fueran objeto, comparezcan al juicio a estar a derecho, por sí o bajo representación legal, debiéndoselos notificar de la demanda como del presente proveído, por edictos publicados por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del domicilio que dan cuenta las documentales de fs. 125/127 (confr. términos de los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN), todo ello bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Fdo: Dr. Guillermo MOLINARI -Juez." Secretaría, de marzo del 2021. PUBLICAR POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN. Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY Juez -RICARDO TAHHAN SECRETARIO JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SANTIAGO DEL ESTERO Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY Juez - RICARDO TAHHAN SECRETARIO JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SANTIAGO DEL ESTERO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de Corrientes Capital, sito en 9 de julio N° 1099, 4to piso de esta ciudad capital, Dra. Marina Alejandra Antúnez, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Miguel Andreau, hace saber que en los autos caratulados: “STRIGER NORBERTO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE N° 204244/20, en trámite ante dicho Juzgado se ha dispuesto por Sentencia N° 37 de fecha 30 de octubre de 2020, la apertura del concurso preventivo de NORBERTO DANIEL STRIGER, C.U.I.L N° 20-16315446-4, con domicilio real en calle San Luis N° 834 1B B° Camba Cua- Corrientes - Capital y procesal en calle Vargas Gómez N° 2.479 de esta ciudad, cuya presentación se efectuará el 22 de septiembre de 2020, habiendo sido designada la Sra. Síndico C.P.N. MOREIRA MARTA GLADIS MARICEL M.P 1118 quien ha constituido domicilio en Pasaje Vidal N° 1943 de esta ciudad, estableciendo días y horarios de atención, Lunes, Miércoles y Viernes en horario vespertino de 17,30 a 20,30 horas, habiéndose señalado por auto N° 35 de fecha 26 de febrero de 2021 las siguientes fechas: FIJAR el día 31 de Marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores que se hallen fuera de la Provincia de Corrientes, deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los acreedores optar por verificar su crédito por el modo presencial o por Protocolo de Verificación de Crédito Virtual (Acdo. 8/2020 Anexo del Superior Tribunal de Justicia). Los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 16 de Abril de 2.021 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN NACIONAL, por el plazo de cinco (5) días hábiles judiciales, en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.Q. Corrientes, 26 de marzo de 2021. Firmado: Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Corrientes; y Dr. Ricardo Miguel Andreau, Abogado Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Corrientes.

e. 31/03/2021 N° 19455/21 v. 08/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos “VACAVALIENTE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte.N° 7919/2020 comunica por cinco (5) días que con fecha 8/02/2021 se presentaron en concurso preventivo: GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO CUIT 20 28322114 9, FERNÁNDEZ MOORES MATIAS CUIT 20 28381287 2, FERNÁNDEZ MOORES PABLO CUIT 20 29151670 0 y ANSELMÍ VALENTÍN CUIT 20 31937459 1, todos ellos en carácter de garantes de Vacavaliente S.R.L. (ANSELMÍ VALENTIN S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1042/2021), FERNANDEZ MOORES MATIAS S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1043/2021), FERNÁNDEZ MOORES PABLO S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1044/2021), y GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1045/2021), dictando su apertura en fecha 15/03/2021, en los cuales ha sido designado Síndico Clase“A” Contador Lopez Rampulla & Asoc., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8vo “C” de esta ciudad y Teléfono N° 43930478/0479 20120407741. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el presente con los siguientes alcances: a) 1/06/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiolrd.vv@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 15/06/2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 30/06/2021; b) 12/08/2021 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 12/10/2021 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 15/03/2022 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 23/03/2022 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 17501/21 v. 06/04/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 12 de fecha 08 de marzo de 2021, en los autos: “BALDOVINO, NICOLAS EDUARDO – MARTINEZ, MARIA MAGDALENA S/SUP.INF. LEY 23.737”, (FCT7345/2018/TO1), respecto de: NICOLAS EDUARDO BALDOVINO, DNI N° 40.702.654, de nacionalidad argentina, nacido el 24/11/1997 en la provincia de Corrientes, de ocupación vendedor de ropas, instruido con domicilio en calle Pirovano Equina Boston de la ciudad de Corrientes;; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 12 - Corrientes, 08 de marzo de 2020. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a NICOLAS EDUARDO BALDOVINO DNI N° 40.702.654, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del

delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el Sr. magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/03/2021 N° 19002/21 v. 07/04/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 69 de fecha 17 de diciembre de 2020, en los autos: “en la causa N° FCT 8271/2019/TO1 caratulada: “COTT, CARLOS MARIO – GONZÁLEZ, SILVIA ALEJANDRA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: CARLOS MARIO COTT, DNI N° 21.004.651, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, en concubinato con Silvia Alejandra González, nacido en Capital Federal, el 08 de agosto de 1969, hijo de Rosarino Cott (v) y Olga Elsa Stefaniski (v), de ocupación albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en chacra 96, calle 95 “B”, N° 4249 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 69 - Corrientes, 17 de diciembre de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentemente la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a CARLOS MARIO COTT, DNI N° 21.004.651 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/04/2021 N° 19940/21 v. 09/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI, en el marco de la causa causa N° 31011475/2006, caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA NRO. 11467 PEREZ MESA LEONARDY Y OTROS S/INF. LEY 22.415”, notifica a Adán SUAREZ (C.I. de la República de Bolivia N° 2.992.820) lo siguiente: con fecha 25 de marzo de 2021 este juzgado resolvió: “...SE RESUELVE:...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011475/2006 y respecto de Adán SUAREZ, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63 y 67 párrafo 6º del C.P., 866 y 871 del Código Aduanero, inc. c) del art. 5 de la ley 23.737 y 336 inc. 1, del C.P.P.N.) ...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Adán SUAREZ, y a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.) ...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria”.

Rafael CAPUTO Juez - Rosana Verónica BERLINGIERI Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18455/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1103/2018 caratulada “LANIFACCIL S.R.L. Y OTRO s/ inf. Ley 24.769” notifica a Román LÓPEZ CHAPORES (D.N.I. N° 93.089.840) lo siguiente: con fecha 23 de marzo de 2021 este juzgado dispuso: “...I) LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO a nombre de Román LÓPEZ CHAPORES (D.N.I. N° 93.089.840), quien una vez habido deberá ser notificado de la

formación de la presente causa y que deberá presentarse ante este juzgado dentro del tercer día de notificado a estar a derecho....II) NOTIFICAR a Román LÓPEZ CHAPORES mediante el libramiento de los pertinentes edictos: el auto de sobreseimiento de fecha 27/11/2019; la concesión del recurso interpuesto contra aquella decisión; y que deberá designar una persona defensora de su confianza dentro del quinto día hábil de notificado; caso contrario, se designará a la defensoría oficial en turno...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario, y con fecha 27 de noviembre de 2019 este juzgado dispuso: “...I) SOBRESER a Román LOPEZ CHAPORES, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la sección pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario, y con fecha 4 de diciembre de 2019 este juzgado dispuso: “...Por recibido, agréguese y en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 192/195 por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4, contra el punto I) de la resolución de fs. 183/186 vta. (arts. 432, 442 449 y ccdtes. del C.P.P.N.) ...” FDO: Marcelo I. AGUINSKY. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18611/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “MOSQUERA CONDE MARISOL s/ QUIEBRA” Expte. N° 21740/2019 con fecha 03 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de Marisol Mosquera Conde (D.N.I. 24.569.456 CUIL/CUIT nro. 27-24569456-9) siendo el síndico designado el contador Joaquín Navarro (con domicilio en la calle José Bonifacio 3092 -CABA-) Tel: 4612-5674 con domicilio electrónico 20178096924, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.05.2021 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretensos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico deberán coordinar y conocer la modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4612-5674 y/o al correo electrónico navarrojoaquin2@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 23.06.2021 y 20.8.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio “Buenos Aires, 03/03/2021 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.”- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18885/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “P.F. SRL s/QUIEBRA” Expte. N° 33362/2018 que con fecha 25.02.2021, se decretó la quiebra de P.F. S.R.L. (CUIT 30-64760238-6). Siendo el síndico designado el contador ENRIQUE ANTONIO PEPE, con domicilio en Lavalle 1206, 2° “C”, tel. 2064-4515 / 2063-8417 y domicilio electrónico 20084327655, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 28.05.2021 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber a los pretensos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiovallejogarcia@gmail.com, debiendo satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN y conforme surge de autos (b) al vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos cualquier interesado podrá acceder a un link: <https://drive.google.com/drive/folders/1BCSnVn0isHBLipoWeY5JrNOimigd-QCN?usp=sharing> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas. (c) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15.7.2021 y 14.9.2021 respectivamente. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de

considerarlos ineficaces, (e) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de marzo de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18490/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "SALGUEIRO DIEGO SEBASTIAN S/QUIEBRA" (Expte N° 6734/2019), que el 26-02-2020 se decretó la quiebra de SALGUEIRO DIEGO SEBASTIAN (DNI 25.128.967, CUIT 20-25128967-1), domiciliado en Alvarez Jonte 3615 CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Eduardo Horacio ROTGER, con domicilio en Lavalle 1607, piso 8° depto. "D", CABA (Tel. 4371-0120, cel. 1563034535), hasta el día el 03 de mayo de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 09/03/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico estudiorotger@yahoo.com.ar, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 15 de junio de 2021 y 12 de agosto de 2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC).

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18503/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernan Osvaldo Torres, sito en Dgnal. R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, hace saber que en autos "c/ FAMAPIL S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente N° 27940/2016) se han regulado honorarios y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de 10 días (conf. lcq 218). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 19784/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/3/2021 fue decretada la quiebra de MARCELO FABIAN URBANO, CUIT: 20-17527056-7, en los autos caratulados "URBANO, MARCELO FABIAN LE PIDE LA QUIEBRA BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. Expediente N° 6180/2020", habiéndose designado síndico a la Contadora Ventura Ana Graciela, con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 8 "G", Tel: 4311-1618, mail: cont.ventura@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 19785/21 v. 09/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 11.03.2021 se decretó la quiebra de CARBALLO AUTOMOTORES S.A. (CUIT 33714605769), en la cual ha sido designado síndico ARTURO GUILLERMO BELLOSI con domicilio constituido en Echeverría 2451, Piso 5 B CABA, CUIT 20143102972, artubel@barbieribellosi.com.ar y CBU 2590004220087205930145 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03.05.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.06.2021 y el general el día

13.08.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 17.05.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CARBALLO AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 35023/2019. Buenos Aires, marzo de 2021. Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/03/2021 N° 19371/21 v. 08/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos " SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., C.U.I.T.:30-51316967/8, con fecha 18 de diciembre de 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en Melián 2743, PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/21 enviando los mismos a la dirección de correo nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las que pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial Déjase establecido que aquéllos acreedores que hubieran pedido su verificación ante el síndico en virtud de la publicación ya efectuada en este Boletín Oficial (Solicitud Nro. 312034), no deberán volver a efectuar tal pedido, considerándose válida y oportuna tal petición, sin perjuicio de lo cual estarán autorizados a ampliar y/o completar las mismas hasta la fecha de vencimiento del nuevo plazo establecido (08/07/21). Se deja constancia que el 06/09/21 y el 19/10/21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 29 de marzo de 2021.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 30/03/2021 N° 18928/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "BANCO LATINOAMERICANO S.A. s/QUIEBRA (Expte. N° 890/1992), que con fecha 16 de Marzo de 2021 se decretó la quiebra de Banco Latinoamericano S.A. (C.U.I.T. 30-55961422-6; inscripto el 13.07.1976 bajo el n° 2220 del Libro n° 85 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales bajo la denominación Banco Latinoamericano de Inversión S.A, razón social que mutó en la actual con fecha 13.05.1980 e inscripta el 01.09.1980 bajo el n° 3332 del Libro 95 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.). En el cual los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de junio de 2021 (art. 32 LCQ) ante la Sindicatura Legal Banco Central de la República Argentina designada en autos (Ley de Entidades Financieras: 21.526 y 22. 529), sito en la calle Cerrito 264, 1er Piso CABA (11.00 hs. a 15.00 hs.). El pretense acreedor deberá consignar claramente su crédito, su número de documento de identidad, número de CUIT para el caso de las sociedades comerciales, domicilio electrónico (en caso de actuar con un patrocinante letrado o abogado apoderado) debiendo enviar copia digital a este para que, a su vez, en oportunidad del informe previsto en el art. 35 LCQ la incorpore al expediente; y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades, para percibir, de lo que tomará debida constancia, a efectos de comunicarlo en la eventualidad y en su oportunidad a la entidad que tenga a su cargo el pago del dividendo concursal. En igual sentido requerirá a los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSSES, Rentas, A.N.A., etc.) y a las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieron a percibir (tanto en concepto de "dividendo concursal" como de "gastos del concurso" según corresponda). El síndico procederá conforme las facultades de información indicadas en dicho artículo y formará y conservará los legajos correspondientes dejando las constancias de las medidas que realice. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico hasta el día 17 de agosto de 2021 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q. -conforme art. 200 dos últimos párrafos-). El informe general será presentado por el síndico el hasta el día 28 de septiembre de 2021 (art. 39

LCQ) el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado -art. 40 L.C.Q.-. Se transcribe lo dispuesto en el art. 49 incisos. a y k de la ley de Entidades Financieras. Artículo 49. — La liquidación judicial se realizará de acuerdo a las siguientes disposiciones y con aplicación de las normas sobre liquidación de sociedades, en lo que no queda expresamente contemplado a continuación: a) Desde la resolución de revocación de la autorización para funcionar, ningún acreedor por causa o título anterior a la revocación podrá iniciar o proseguir actos de ejecución forzada sobre los bienes de la ex entidad, salvo que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario, prendario o derivado de una relación laboral.... k) Todos los juicios de contenido patrimonial iniciados o a iniciarse en contra de la ex entidad o que afectaren sus activos tramitarán ante el juez que entienda en la liquidación judicial, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 56 de la presente ley. Se intima a la fallida a entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q. A manifestar si mantiene el domicilio procesal, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y que no se encuentren en poder del B.C.R.A. Se les hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida. Se les prohíbe de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 31/03/2021 N° 19486/21 v. 08/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "PANTER SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 17.889/2018, que con fecha 15 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra indirecta. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 17 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Alberto Macías CUIT 20-12677511-4 (Te. 11 4479-3279), con domicilio en Lavalle 1619, 11° Dpto. "D", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/pantersrlquiebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertomacias713@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 15/3/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en la Cuenta bancaria del Banco Supervielle, Sucursal 05 Tribunales, Caja de ahorro en pesos (\$) 5-2094389-, CBU 0270005220020943890029. Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 30/06/21 y el día 27/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18423/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: fisccm1-nac@mpf.gov.ar, Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°, Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMATICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta

el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC). Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.- Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18465/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 36 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, en los autos "ARK TRUCK S.R.L. s/ concurso preventivo" expte. 23140/2018 comunica por cinco (5) días que con fecha 11/2/21 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ARK TRUCK S.R.L. CUIT 30-70764610-8, domiciliada en la calle Lavalle 1118, piso 6°, "K", CABA., cuyo pedido de conversión fue presentado el 10-04-2019. La Síndico designada es la Contadora Gloria Leonor Della Sala, con domicilio en Virrey del Pino 2457, Piso 7°, depto. "B", CABA, correo electrónico es gloria.dellasala1962@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/4/21 mediante la modalidad de sistema mixto explicada por el Juzgado. Así, la carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: I- Insinuación remota o no presencial, respetando los Protocolos de (i) Acceso, (ii) Seguridad de la Información, y (iii) Presentación de la Insinuación, descriptos por el Juzgado; o II- Insinuación presencial residual, en el domicilio de la sindicatura con otorgamiento de turno previo. A los efectos de transferir la suma correspondiente al arancel (LC: 32) por los pedidos de verificación que sean presentados, la cuenta de la Síndico Gloria Leonor Della Sala, CUIT 27-16038720-9, C.B.U. N° 0150525201000002884432, es la correspondiente a la caja de ahorro N° 0525/01002884/43 del Banco ICBC. El vínculo web al que deberán acceder los acreedores a los fines de la presentación de los pedidos de verificación y comprobantes de transferencia del arancel, es el siguiente: <https://sites.google.com/view/ark-truck-srl-conc-preventivo>. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 28/5/21 y 13/7/21 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 23/11/21 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. T VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 31/03/2021 N° 18583/21 v. 08/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "AZRAK, ROBERTO s/QUIEBRA" (expte. N° 8118/2020), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2021 se decretó la quiebra de Roberto Azrak (DNI 4.706.073) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2021 por ante el síndico Raul Brenner, con domicilio constituido en la calle Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Álvarez) 3710, piso 5ª E de Capital Federal, robertoazrakquiebra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/2021 y 27/08/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/04/2021 N° 19942/21 v. 09/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 17/03/2021 se ha declarado la quiebra de INDAR TAX S.A CUIT: 30- 67831393-5 que tramita bajo el Expte. N° 24811/2019, designándose síndico a la contadora RUT NOEMI ALFICI, con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 11°, Of. "C", CABA, alficitut@yahoo.com.ar, tel Cel.: 15-5-036-2589 de Lunes a Viernes, en el horario de 12 a 18 hs. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/05/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 24811/2019/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 853 Folio 866 DV 1, identificada con la CBU 0290075900250085308661, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 17/03/2021, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 05/07/2021 y 02/09/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 05/04/2021 N° 19777/21 v. 09/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial nro. 24, del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco 5 días que con fecha 03/03/2021 se fijaron nuevas fechas en el concurso preventivo de ISABEL ROSANA ARTAYETA (CUIT 27-17113136-2). El Síndico presentará el informe del artículo 39 de la ley 24.522 el día 9/08/2021. El periodo de exclusividad vencerá el día 18/02/2022 y la Audiencia informativa se celebrará el día 11/02/2022, 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "ARTAYETA, ISABEL ROSANA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nro. 570/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 14700/21 v. 09/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial nro. 24, del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco 5 días que con fecha 03/03/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO ALBERTO LOUPIAS SCARFONE (DNI 17.331.646, CUIT 20-17331646-2). Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2021 y que el proceso verificadorio deberá llevarse a cabo conforme lo dispuesto en el punto m.- del auto de apertura del concurso preventivo. El síndico designado es el contador Alberto Javier Parma, con domicilio procesal constituido en Llerena 2950, C.A.B.A. (TE 3528-7582, correo electrónico crparma@gmail.com). Se deja constancia que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/06/2021 y 9/08/2021 respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 18/02/2022 y la Audiencia informativa se celebrará el día 11/02/2022, 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "LOUPIAS SCARFONE, CLAUDIO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nro. 12610/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 14699/21 v. 06/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.2021 en los autos caratulados “Expte. 6157/2020-MIGUELEZ, OSVALDO OMAR s/QUIEBRA”, se decretó la quiebra de OSVALDO OMAR MIGUELEZ DNI 14.315.488 en la que se designó síndico a María Laura Danovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB “A” de CABA y electrónico27202944650, correo electrónico mldanovara@speedy.com.ar, teléfono (0221) 15 5315114, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse en el incidente formado al efecto N° 6157/2020/1, conforme lo dispuesto en el punto i. 1° y n del decreto de quiebra, hasta el día 12 de mayo de 2021 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LC es CBU: 0290074210000000769757 y CUIT 27-20294465-0. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio de 2021 y 25 de agosto de 2021 respectivamente. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sede del Tribunal con fecha 12 de agosto de 2021 a las 11:30hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “10 de marzo del 2021.b. ..Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. “Expte. 6157/2020-MIGUELEZ, OSVALDO OMAR s/QUIEBRA” Fdo. SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18909/21 v. 07/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Díaz Cordero Agustina, Secretaria Única a cargo de la Dra. Wathelet María, sito en Lavalle 1220, 5to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de dos días (2) a el Señor MORALES JORGE NESTOR para que en el término de quince días tome intervención en los autos “ ALBANI IRENE MARIA C/ MORALES JORGE NESTOR S/ DIVORCIO VINCULAR ART. 214 INC. 2 DEL CCCN, Expte. N° 90577/13, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, noviembre 11 de 2019... publíquense edictos... FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente edicto deber publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 05/04/2021 N° 17707/21 v. 06/04/2021

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA - BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados \AGRO IMPACTO S.A.U. s/ QUIEBRA (PEQUEÑA) \ Expte. N° 51399, comunica que con fecha 02 de marzo de 2021, se ha decretado la QUIEBRA de AGRO IMPACTO S.A.U., CUIT: 30-71020069-2, con domicilio legal en 25 de mayo 432, piso 12, CABA. Síndico designado CPN. Martín Lizaso, con domicilio constituido en calle 44 N° 3122 de Necochea, martinlizaso@hotmail.com, Teléfono (02262) 522908, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/05/2021, los días Martes, Miércoles y Jueves de 14.30 a 16.30 hs. El vencimiento para la presentación del informe individual es el 11/08/2021 y para la presentación del informe general el 13/10/2021. Dr. Mattii Orlando Daniel. Magistrado P.A.S.T. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) en “Boletín Oficial de la República Argentina”. Conste. CALONI Guillermina. AUXILIAR LETRADO

e. 29/03/2021 N° 18200/21 v. 06/04/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida